A close-up, artistic photograph of a person's face, partially obscured by their hand covering their eyes. The lighting is dramatic, with strong highlights and deep shadows, creating a somber and contemplative mood. The image is framed by a large, semi-circular white shape on the right side.

**“Para sentir,
pensar y enfrentar
la violencia de género,
intrafamiliar y sexual”**



Taller de Interaprendizaje

**“Para sentir,
pensar y enfrentar
la violencia de género,
intrafamiliar y sexual”**



Taller de Interaprendizaje

364.15

I59m Instituto Nacional de las Mujeres

Módulo básico para sentir, pensar y enfrentar la violencia de género, intra-familiar y sexual / Instituto Nacional de las Mujeres.-- 1 ed.-- San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2004.

(Colección Metodologías; no. 8)

150p.; 28 cm.

ISBN 9968-25-066-X

1. VIOLENCIA CONYUGAL. 2. VIOLENCIA. 3. FAMILIA.
4. MANUALES DE CAPACITACION. I. TITULO.

Créditos:

Autora: Teresita Ramellini Centella

Edición: Sylvia Mesa P.
Ana Hidalgo

INDICE

PRESENTACIÓN _____ 7

CAPÍTULO I

EL INTERAPRENDIZAJE:

UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA SENTIR, PENSAR Y ENFRENTAR

EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, INTRAFAMILIAR Y SEXUAL _____ 9

1. ¿Por qué un proceso de interaprendizaje para enfrentar la violencia de género, intrafamiliar y sexual?9
 2. Una Propuesta de Interaprendizaje para la Atención Integral de la Violencia de Género, Intrafamiliar y Sexual.....10
 3. Los principios de la mediación pedagógica11
 4. Para entrar en el juego pedagógico12
 5. Fundamentación de la metodología participativa..... 13
 6. Características de la propuesta de interaprendizaje para la atención de la violencia de género, intrafamiliar y sexualL17
- ¿CÓMO UTILIZAR ESTE MODULO?28

CAPÍTULO 2

SISTEMA NACIONAL DE LA ATENCIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

INTRAFAMILIAR Y EL ABUSO SEXUAL EXTRAFAMILIAR _____ 31

1. El PLANOVI como mecanismo de fortalecimiento de los derechos humanos31
2. Estrategias metodológicas que guiaron el proceso de diseño y ejecución del SISTEMA.....33
3. Componentes del SISTEMA34
4. Objetivos generales del SISTEMA34
5. Principios para la intervención en situaciones de violencia intrafamiliar y abuso sexual extrafamiliar34
6. Características de la atención integral de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar36
7. Poblaciones meta37
8. Niveles de intervención en el SISTEMA38

“PARA SENTIR, PENSAR Y ENFRENTAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO, INTRAFAMILIAR Y SEXUAL”

9.	Responsabilidades institucionales	41
10.	Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y el Abuso Sexual Extrafamiliar.....	41
11.	Organigrama del Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y el Abuso Sexual Extrafamiliar	42
12.	Conformación del Sistema.....	43
13.	Lecciones aprendidas	45
14.	Retos a futuro.....	46

CAPÍTULO 3

DEFINICIONES _____ 51

1.	Discriminación	51
2.	Discriminación contra las mujeres.....	51
3.	Violencia	52
4.	Violencia social	52
5.	Violencia de género	52
6.	Violencia contra las mujeres	52
7.	Tipos de violencia (según las personas afectadas)	54
8.	Tipos de violencia (según agente) – OMS, 2000	54
9.	Tipos de violencia (según ámbito)	54

CAPÍTULO 4

DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA _____ 57

1.	Derechos Humanos	57
2.	Características de los derechos humanos.....	58
3.	Clasificación de los Derechos Humanos Derechos de primera, segunda y tercera generación	58
4.	Declaración Universal de los Derechos Humanos	60
5.	Breve historia de los Derechos Humanos de las Mujeres	61
6.	Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres.....	73
7.	Instrumentos Nacionales para la Protección	75
	de los Derechos Humanos de las Mujeres.....	75

CAPÍTULO 5

PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA _____ 83

CAPÍTULO 6

FACTORES QUE LEGITIMAN Y PERPETÚAN LA VIOLENCIA _____ 95

1.	Patriarcado	95
----	-------------------	----

2.	Poder	95
3.	Modelo ecológico de los factores asociados a la violencia.....	99
4.	Patrones culturales legitiman el maltrato contra niñas, niños y adolescentes.....	100
5.	Conceptos y actitudes que dificultan enfrentar la violencia en las familias	101
6.	Identificación de posibilidades de acción para el cambio del poder de dominio en poderes de transformación y acompañamiento	102
7.	Género	103

CAPÍTULO 7

IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN LA VIDA DE LAS PERSONAS _____ 111

1.	Costos personales, sociales y económicos.....	111
2.	Estrategias de las mujeres agredidas para escapar, evitar y sobrevivir la violencia.....	113
3.	Modelos teóricos contruidos para explicar los efectos de la violencia	114

CAPÍTULO 8

PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y REGISTRO DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA NO VIOLENCIA _____ 123

1.	Prevención	123
2.	Detección	125
3.	Registro	131

CAPÍTULO 9

ACTITUDES, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LAS PERSONAS QUE ATIENDEN PERSONAS AFECTADAS POR LA VIOLENCIA _____ 133

1.	Actitudes necesarias para trabajar con personas afectadas por la violencia	133
2.	Herramientas que pueden ser útiles durante el proceso de atención de las personas afectadas	135
3.	Habilidades y conocimientos necesarios	137
3.	Metas de la intervención en crisis (Eliana Gil, 1991)	142
4.	Estrategias de la intervención en período de crisis	142
5.	Fases de la intervención en crisis en situaciones de violencia sexual.....	143
6.	Elementos a ser tomados en consideración cuando se desarrollan procesos de atención con personas afectadas por violencia	145
7.	Guías e instrumentos útiles durante la intervención en crisis	146

SEGUNDA PARTE

SUGERENCIAS PARA REALIZAR UN TALLER DE INTERAPRENDIZAJE _____ 155

BIBLIOGRAFÍA _____ 181

PRESENTACIÓN

La prevención y la atención de la violencia intrafamiliar y de género requieren una especialización de las personas que van a hacerse cargo de estos procesos. Por esa razón, al formularse el Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, se entendió que era necesario un componente dirigido a la especialización del recurso humano, que llamamos interaprendizaje.

Para el desarrollo y multiplicación de los procesos de Interaprendizaje era necesario contar con un material adecuado a lo que queríamos hacer: promover espacios de formación, de reflexión y de formación personal.

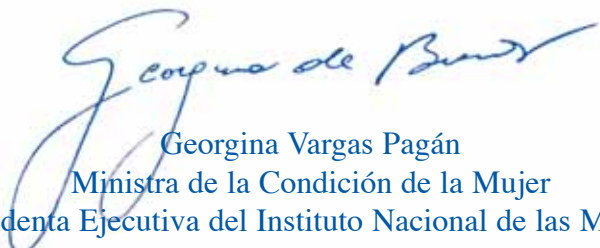
De esta forma nacieron los módulos de la serie Sentir, pensar y enfrentar la violencia intrafamiliar, en 1997. Estos materiales, sumamente valiosos han sido nuestro apoyo desde entonces para realizar múltiples capacitaciones, en el curso de las cuales pudimos aplicar sus contenidos y utilizar su metodología.

Este módulo representa la continuidad de este proceso, abonado por la práctica de muchos años. A partir de un taller de evaluación de los procesos de Interaprendizaje realizada en el año 2003, se solicitó a Teresita Ramellini realizar una integración de los contenidos anteriores con las nuevas propuestas construidas colectivamente por compañeras del Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y de las Redes Locales.

La experiencia de seis años de aplicación de los módulos anteriores nos permitió reconocer la necesidad de incluir nuevos temas, cambiar la ubicación de otros, enfatizar en algunos que no habíamos tenido en cuenta y sobre todo, profundizar aspectos teóricos.


El módulo que presentamos en esta oportunidad está dividido en dos partes. En la primera se presenta una serie de contenidos teóricos que serán de gran utilidad para fortalecer los conocimientos teóricos de las personas que asuman la facilitación de los procesos. En la segunda parte se proponen un conjunto de técnicas que permitirán desarrollar los talleres.

Esperamos que este material sea de gran utilidad para todas aquellas personas que trabajan para prevenir, atender y erradicar la violencia intrafamiliar y de género.


Georgina Vargas Pagán
Ministra de la Condición de la Mujer
Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO 1



EL INTERAPRENDIZAJE UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA SENTIR, PENSAR Y ENFRENTAR EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, INTRAFAMILIAR Y SEXUAL¹

1. ¿Por qué un proceso de interaprendizaje para enfrentar la violencia de género, intrafamiliar y sexual?

Para aprender a detectar, atender y prevenir la violencia de género, intrafamiliar y sexual son necesarios procesos educativos participativos y vivenciales, que faciliten preguntarse, develar y reconocer este problema.

Si la violencia es, como sabemos, un comportamiento aprendido, estos procesos de aprendizaje tienen que romper con las barreras culturales e ideológicas que dificultan el cambio actitudinal para enfrentarla en forma más integral. Una de las barreras ha sido pretender “capacitar” para la atención, detección y prevención de la violencia, dando un especial énfasis al discurso y los conceptos, reduciendo los espacios para la reflexión personal y grupal.

Se hace entonces necesario desarrollar procesos educativos que estimulen la participación consciente y activa de las personas desde las vivencias cotidianas, que abran posibilidades al cambio actitudinal necesario para poder re-mirar y re-significar la violencia. Para lograrlo es importante la aplicación de una propuesta educativa que incida en la transformación de las formas tradicionales de sentir, pensar y enfrentar la violencia dentro y fuera de las familias.

¹ Este apartado fue elaborado por la Licda. Flor Abarca Alpizar.

Es urgente realizar la prevención, promoción y atención de la violencia de género, intrafamiliar y sexual desde una propuesta educativa que parta de las demandas y necesidades de las personas afectadas y que reconozca el impacto que tiene sobre ellas y en general sobre todas las personas, la existencia de la desigualdad y subordinación en las relaciones entre las personas, aprendida, aceptada y legitimada cultural e históricamente.

Se hace entonces urgente la construcción de una manera alternativa de aprendizaje, una educación donde el respeto, la valoración y el reconocimiento de las personas y de la vida sea su sustento permanente. Una educación colectiva que parta de las personas, sus problemas y necesidades que promueva la participación y las relaciones horizontales, para cambiar las concepciones culturales que legitiman la violencia.

Ante la situación descrita adquiere relevancia la construcción de una ***propuesta de interaprendizaje para sentir, pensar y enfrentar la violencia de género, intrafamiliar y sexual***, que cuestione los mitos que la niegan, que evidencie los patrones culturales e ideológicos que la refuerzan y el desconocimiento imperante.

Es por lo tanto una propuesta educativa que promueve la reflexión, el análisis y la interpretación crítica, la participación y la vivencia permanente, para contribuir a la transformación paulatina desde la interiorización y apropiación sistemática de insumos para el cambio de actitudes.

2. Una Propuesta de Interaprendizaje para la Atención Integral de la Violencia de Género, Intrafamiliar y Sexual

Se incorporaron los principios de la mediación pedagógica y los fundamentos de la *metodología participativa o metodología de la educación popular*, con el fin de construir un planteamiento educativo que facilite sentir, pensar y enfrentar el problema de la violencia de género, intrafamiliar y sexual.

Los procesos educativos participativos y vivenciales propician espacios para preguntarnos sobre el significado de nuestra práctica cotidiana para enfrentar la violencia. Este espacio para encontrar sentidos y dar significados, no se genera con sólo transmitir información técnica, verdades “definidas”, “incuestionables” e “incambiables”. “... El sentido no se traspasa, ni se enseña, el sentido se construye, se hace y rehace en un proceso de descubrimiento y enriquecimiento permanentes”.²

2 Gutiérrez, Francisco. *La Mediación Pedagógica*. Instituto Latinoamericano de Pedagogía de la Comunicación., Heredia, Costa Rica, 1993. página 45.

3. Los principios de la mediación pedagógica

Los principios que orientan el interaprendizaje fueron elaborados con base en la propuesta pedagógica construida por el Dr. Francisco Gutiérrez, en su libro *La Mediación Pedagógica* y con los aportes de la experiencia adquirida por un grupo de personas que se han dedicado al tratamiento de la violencia intrafamiliar y la educación participativa.³

- Todas las personas saben. No hay una sola verdad.
- La tarea es del grupo en un proceso de intercambio, interacción y comunicación, reciprocidad y horizontalidad para una construcción colectiva del conocimiento.
- El interaprendizaje se construye revisando la propia historia. Parte de la autorrevisión. Va de las experiencias a los conceptos y de éstos a la experiencia nuevamente.
- Es construir una contraideología
- Es un espacio para el descubrimiento, la confrontación de los conocimientos que se tienen con los nuevos para el enriquecimiento
- Un proceso que promueve la crítica, el cuestionamiento
- Es un espacio para constatar, contrastar, reconstruir
- Es abordar la realidad desde “ángulos diversos” para descomponerla, desmenuzarla, desmascararla
- Son procesos que facilitan “la revisión, la búsqueda y la creación de nuevos sentidos” para la convivencia entre las personas
- Busca la defensa de la dignidad humana
- “Lo que no se hace sentir no se entiende, lo que no se entiende no interesa”
- Busca formar protagonistas del proceso de aprender
- Busca construir espacios de acompañamiento y de fortalecimiento común

3 Comisión Intersectorial de Interaprendizaje para la Atención Integral de la Violencia Intrafamiliar. Lineamientos para la construcción de un Plan Nacional de Interaprendizaje Permanente para la Atención Integral de la Violencia Intrafamiliar y el Abuso Sexual Extrafamiliar. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. Costa Rica. 1995.

- El interaprendizaje da lugar a lo lúdico, a la alegría de construir experiencias y conocimientos
- Respetar los diferentes procesos de aprendizaje. Sabe esperar a las demás personas y respeta sus ritmos
- Se comparte, no se invade
- El interaprendizaje es un acto de libertad

Otro aspecto importante que se tomó en cuenta fue dar respuesta a una pregunta básica: **¿Cómo aprendemos las personas?** Para ello de nuevo recurrimos a la propuesta de La mediación pedagógica, de la cual retomamos una serie de criterios y principios pedagógicos que orientaron los procesos de interaprendizaje.

4. Para entrar en el juego pedagógico⁴

La educación es un acto de amor y de libertad. Por ello, debemos partir de considerar que todo proceso de aprendizaje es un interaprendizaje, una relación dialógica en la que varias personas intercambian conocimientos y experiencias.

Cuando queremos facilitar un proceso para sentir, pensar y enfrentar la violencia de género, intrafamiliar y sexual, estos conceptos adquieren especial relevancia. Se hace necesario comprender que el aprendizaje no es sólo un problema de los contenidos, sino que es necesaria una metodología rica en participación, expresión y comunicación. La educación se transforma así en un proceso de inter-**cambio**, inter-**acción** y com-**unión**, en el que se intenta promover la reflexión personal y grupal, a partir de las propias experiencias y de lo que significan para la persona.

Es conveniente partir de la realidad, abordarla desde diferentes ángulos para descomponerla, desarrollarla y desenmascararla. Para ello es recomendable generar posibilidades de expresión y “pronunciamiento” de las personas que participan en el proceso. Las personas viven las experiencias con diferentes grados de intensidad. Por eso es preciso reconstruirlas para que puedan ser integradas. De esta forma podremos promover un acercamiento connotativo-afectivo a la realidad, hacer sentir, despertar sentidos, acercamientos afectivos y sensoriales con ejemplos, casos, vivencias. Partir siempre del otro/a, de sus experiencias, expectativas, creencias, sueños y esperanzas.

4 Gutiérrez, Francisco. Op. cit.

Una vez que nos hemos centrado en la experiencia, es posible avanzar hacia los conceptos. Es conveniente trabajar con pocos conceptos, pero claros y apoyar los conocimientos nuevos en conocimientos ya vividos.

La producción de conocimientos puede ser placentera y bella. Para ello, es conveniente dar lugar a lo lúdico, a la alegría de construir experiencias y conceptos. Recurrir permanentemente a la creatividad, la invención y la expresividad. Así podremos lograr que el proceso educativo se dé en el deleite, la alegría y el goce.

Es importante tener en cuenta que las personas que van a trabajar en violencia doméstica deberían desarrollar una actitud investigativa. Por ello, es conveniente que los contenidos sean presentados placenteramente, de modo que puedan transformarse en núcleos generadores del proceso de aprendizaje.

5. Fundamentación de la metodología participativa

La metodología participativa o metodología de la educación popular plantea que en los procesos de interaprendizaje participativos y vivenciales se articulan en forma integral tres grandes momentos: 1) partir de la práctica, 2) la teorización y 3) la vuelta a la práctica. Conceptualizaremos cada uno de estos momentos.⁵

El primer momento metodológico: partir de la práctica

Esto implica partir de las personas, de su realidad, sus necesidades y problemas, de lo conocido, lo cercano y permanente. Es un proceso que lleva a valorar, re-conocer, dar significado y sentido a la experiencia acumulada y los conocimientos adquiridos en la vida de las personas.

En este momento, las personas ubican, adecuan, hacen referencia permanente a la realidad en que viven y actúan, es decir, contextualizan. De esta forma consiguen dar sentido y significancia a su vida cotidiana.

Por otra parte, al valorar, fortalecer y reconocer la dimensión subjetiva y afectiva de las personas, se hace posible motivar, sensibilizar y crear ambientes de alegría, gozo, disfrute, solidaridad y empatía para los procesos educativos.

5 Abarca, Flor. *La Metodología Participativa en procesos investigativos, comunicativos y educativos*. Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Sociología. Heredia, Costa Rica. 1996. páginas 65-82.

En este primer momento pedagógico es imprescindible:

- Realizar una adecuación al tipo de participantes y la realidad en que actúan, de modo de dar utilidad, sentido y significación al proceso educativo para los/as mismos/as.
- Ubicar datos, cifras, diagnósticos, investigaciones y sistematizaciones sobre la temática que se trabaja y la realidad de las personas participantes.
- Cuestionar e interrogar permanentemente a la realidad, promoviendo la investigación para conocer y profundizar en los problemas y necesidades de las personas y su realidad.
- Sensibilizarnos sobre los problemas que vivimos en la realidad para darle pertinencia al proceso educativo.
- Construir núcleos generadores para el análisis y reflexión de las problemáticas de la realidad en que vivimos.
- Romper el esquema “de la o el que sabe” y enseña “a la o el que no sabe”, depositando conocimientos.
- Romper con la tradicional educación desde la proclama y el discurso; para construir una forma alternativa desde las demandas, necesidades, sufrimientos y vacíos de las personas.

El segundo momento metodológico: la producción colectiva de conocimientos

La teorización en la educación participativa

La producción colectiva de conocimientos es el segundo gran momento en los procesos de interaprendizaje participativos y vivenciales.

Está fundamentado en que el saber no es propiedad de los/as intelectuales y académicos/as, ni tampoco es algo acabado y estático que puede ser transmitido por una persona a la conciencia de otra.

En los procesos de interaprendizaje o *educación participativa* el saber se considera como algo inacabado, vivo, dinámico que se desarrolla por medio del diálogo y la reflexión colectiva. Los conocimientos se producen en el propio proceso educativo, no en forma individual como resultado de una mente brillante, sino en forma conjunta, con el aporte de todas las personas, con la orientación de una facilitadora o facilitador y tomando en cuenta otras experiencias, teoría existente y conocimiento acumulado por la humanidad.

¿Qué es la producción colectiva de conocimientos?

Se trata de un proceso en el cual se integran elementos o ideas en forma ordenada por medio de la participación colectiva, basada en las experiencias y conocimientos del grupo, para llegar a construir teoría y nuevos conocimientos que permitan mejorar la práctica.

¿Qué se necesita para construir colectivamente el conocimiento?

Existen ciertas condiciones que ayudan a que se realice este proceso de construcción colectiva del saber:

1) Ambiente y actitudes humanas adecuadas

Se necesita que exista un clima de confianza entre las personas participantes que les permita sentirse a gusto, no tener temor de ser rechazadas y también una motivación y disponibilidad para compartir con una apertura al diálogo y para aprender de las demás personas. Esto requiere de un genuino interés en el tema de estudio o debate y una claridad en los objetivos que se pretende alcanzar.

Para esto resulta muy importante que se valore la experiencia y los conocimientos que cada persona puede aportar, un respeto mutuo, un verdadero convencimiento de que colectivamente se produce mejor que en forma individual y una actitud disciplinada y ordenada que facilite el avance de la discusión.

2) Pensamiento crítico

Esto significa no aceptar pasivamente todas las ideas, sino desarrollar un hábito de duda metódica que convierta cada tema en un debate, un desafío, una pregunta. Cada hecho debe problematizarse, cuestionarse, razonarse, evaluarse. No aceptar ninguna idea sólo porque la dijo una persona que es una autoridad en la materia, se leyó en un libro o en el periódico.

3) La participación consciente y activa

Esto no significa hablar muchas veces ni acaparar la palabra, sino aportar ideas en el momento en que son útiles al debate. Se debe motivar a las personas participantes a no dejar de participar porque creen “que no es importante lo que van a decir” o porque “otra persona ya lo dijo mejor”. Se promueve la credibilidad en la propia capacidad de compartir con otras personas. La participación consciente y activa implica desarrollar el hábito de no ser sólo receptores de las ideas de otras personas.

4) La creatividad

Es un ingrediente indispensable en la producción colectiva de conocimientos. Si las personas participantes no son receptoras del saber, entonces tendrán que ser creadoras de saberes nuevos. No se memoriza ni se repiten definiciones, sino que se construyen conceptos que expliquen la realidad en que se actúa. No se copian métodos usados en otras realidades, sino que se adaptan a la propia manera de hacer las cosas y adecuadas a las necesidades.

5) Aprovechar los conocimientos y experiencias acumuladas

Producir conocimientos colectivamente no significa despreciar el conocimiento producido por otras personas que enriquece el del grupo. No se trata de partir de cero, sino de tomar en cuenta lo que se ha avanzado. No se trata de despreciar los libros, sino de tomar en cuenta el producto de otros procesos de conocimiento y de otras prácticas sociales, cuestionándolas, dándoles usos críticos y a partir de allí, producir los conocimientos propios. Lo colectivo, lo social, no significa tampoco matar el aporte individual, sino recogerlo y potenciarlo.

6) La apropiación de los conocimientos

En un proceso colectivo, los conocimientos no sólo se comparten, sino que se busca que cada persona participante se apropie de ellos, los haga suyos, parte de sí mismo/a, de tal manera que le sea posible utilizarlos y reproducirlos. No hay verdadera apropiación cuando las personas no están en capacidad de aplicar y multiplicar por sí mismas el conocimiento adquirido.

7) Una facilitación efectiva

Para que el proceso de producción colectiva de conocimientos tenga buenos resultados, es de importancia clave la persona que facilita y orienta el proceso educativo. No se trata de dar la palabra, se trata de ordenar las ideas que van saliendo, hacer preguntas motivadoras y desafiantes, devolver en forma de síntesis parciales los avances en la discusión y no perder el tema en discusión ni su objetivo.

El tercer momento metodológico: la vuelta a la práctica en la metodología participativa

Este tercer momento metodológico tiene su fundamento en la intencionalidad de los procesos de interaprendizaje desde la educación participativa: la transformación de la realidad. Su sentido más profundo es el de darle aplicabilidad al proceso educativo en la realidad en que viven y actúan las personas participantes, mejorando, cambiando o transformando problemas, necesidades y vacíos.

Es también el momento que concentra en gran parte la utilidad y la productividad del proceso educativo, porque lo analizado y reflexionado sobre la realidad y la producción colectiva de conocimientos, tienen en este momento su aplicación concreta a lo cotidiano, a las vidas de las personas, a la resolución de problemas y necesidades.

Es muy importante recordar que la transformación de la realidad es un proceso lento y complejo y que sería ilusorio pensar que lo lograremos con la realización de eventos interaprendizaje participativos y vivenciales. Pero sí es oportuno mencionar que las prácticas educativas transformadoras contribuyen en gran medida a cambiar y transformar las relaciones entre las personas.

Existen muchas formas para realizar la vuelta a la práctica en los procesos de interaprendizaje. Algunos posibles son:

- La elaboración de propuestas alternativas acordes a las posibilidades del grupo.
- El diseño y ejecución de planes y programas de acción.
- Aplicar a la práctica alternativas para mejorar los problemas y necesidades detectados y analizados.
- Realización de movilizaciones, foros, mesas redondas, debates y apertura de espacios para encontrar soluciones a los problemas vividos.
- Solicitar la visita de otras personas conocedoras de las problemáticas vividas, para en conjunto buscarle salida a las necesidades.
- Realización de ferias, festivales culturales y deportivos, concursos, actividades religiosas y otras, para dar a conocer el trabajo que realizamos e involucrar a otras personas en la solución de los problemas comunes a todas y todos.
- Hacer compromisos individuales y colectivos para el cambio de prácticas y conductas que afectan la convivencia entre las personas.
- Redacción de sugerencias y peticiones a las autoridades para mejorar las situaciones vividas con la participación de todas las personas.

La vuelta a la práctica es el tercer momento metodológico que da coherencia a los procesos de interaprendizaje con la metodología participativa. No puede haber participación si las personas no aplican a su vida lo aprendido, de ahí la importancia de lograr la apropiación por parte de las personas participantes.

Los tres momentos metodológicos anotados: partir de la práctica, la teorización y la vuelta a la práctica, son los que le dan la integralidad a los procesos de interaprendizaje participativos y vivenciales. Es importante para la realización de los mismos aplicar los tres momentos anotados en forma complementaria e integral y no como momentos separados. La articulación y coherencia de los tres momentos es lo que permite lograr procesos participativos, vivenciales, transformadores y con utilidad práctica para las personas participantes.

¿Cómo se aplica la metodología participativa a los procesos de interaprendizaje para la atención de la violencia de género, intrafamiliar y sexual?

Los momentos metodológicos anteriores fueron adaptados para los procesos de interaprendizaje para la atención de la violencia de género, intrafamiliar y sexual de la siguiente manera:⁶

El primer momento **partir de la práctica**, se definió como:

LO QUE SENTIMOS Y PENSAMOS DE...:

El segundo momento, **la producción colectiva de conocimientos**, como:

LO QUE SE HA DICHO SOBRE...:

El tercer momento, **la vuelta a la práctica**, como:

LO QUE PODEMOS HACER PARA...:

6. Características de la propuesta de interaprendizaje para la atención de la violencia de género, intrafamiliar y sexual⁷

- ▶ Parte de una concepción pedagógica y metodológica que promueve la participación y la vivencia permanente, como formas para lograr la interiorización del significado en sus vidas y la apropiación temática.
- ▶ Asume el patriarcado como la base conceptual y de interpretación histórica que permite contribuir a transformar la desigualdad, la subordinación y la violencia hacia las mujeres.

6 Comisión intersectorial de interaprendizaje para la atención integral de la Violencia Intrafamiliar y el Abuso Sexual Extrafamiliar. Op. cit

7 Planteamientos elaborados por el Dr. Gutiérrez y adaptados por la Comisión Intersectorial de interaprendizaje para la atención de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar.

- Reconoce y valora la dimensión subjetiva, emocional y afectiva de las personas como la base para construir el respeto, la tolerancia y la equidad entre las mismas.
- Privilegia y redimensiona la vida cotidiana familiar por ser el espacio y tiempo en donde nace, crece y se reproduce con mayor fuerza, la violencia intrafamiliar.
- Valora la experiencia y conocimientos adquiridos por las personas en sus vidas, trabajos y relaciones establecidas.
- Promueve la utilidad y el sentido de las temáticas abordadas para las vidas de las personas, sus relaciones humanas y el mejoramiento de su calidad de vida.
- Por tratarse de una propuesta para la reeducación de las personas, facilita el análisis y la reflexión desde las propias experiencias de vida, rompiendo mitos, estereotipos y concepciones de vida patriarcales e injustas.
- Fomenta la transformación de patrones culturales e ideológicos de carácter histórico para la construcción de nuevas relaciones entre las personas y la erradicación de la violencia intrafamiliar, sexual y de género.
- Utiliza actividades para el interaprendizaje participativas y vivenciales que promuevan posteriormente la reflexión, el análisis y la conceptualización sobre la realidad y la situación de las personas.
- Parte de una concepción integral de la vida, de las personas y de la naturaleza.
- Promueve la alegría, el gozo y el disfrute, como elementos fundamentales para una educación transformadora y participativa.
- Apela a la historia individual y grupal, al testimonio, a la anécdota que facilitará recuperar, nominar, recobrar y reelaborar memorias.
- Propicia espacios para experiencias autoformativas y autoafirmativas, que permitan mirar, reelaborar, resignar y registrar las vivencias.
- Facilita la revisión de sensaciones, actitudes y reacciones que genera enfrentar la violencia intrafamiliar.
- Promueve espacios lúdicos, placenteros y alegres.
- Propicia que las personas participantes reconozcan sus potencialidades y apela a ellas para enfrentar los retos del cambio.

- Facilita espacios para la resolución grupal de las experiencias.
- Promueve un proceso solidario, interactivo, permanente, coherente, consecuente y paulatino.
- Evidencia los sesgos de la comunicación para reconstruirla colectivamente.

La comunicación en los procesos de interaprendizaje para la atención de la violencia de género, intrafamiliar y sexual.

Dentro de las habilidades humanas fundamentales, la comunicación encabeza la lista de posibilidades para lograr relaciones basadas en el respeto, la tolerancia y el enriquecimiento. “Por la comunicación se hace posible la actualización y el enriquecimiento de las personas. La comunicación es la que da sentido a la vida humana y tanto más rica será la vida, cuanto más y mejor puedan las personas comunicarse, cuanto más y mejor puedan darse y compartir con los/as demás.”⁸

Si queremos que los procesos de interaprendizaje para la atención de la violencia de género, intrafamiliar y sexual tengan calidad, es indispensable partir del principio básico de que los procesos educativos son procesos de comunicación. Si estamos de acuerdo con este principio, convendremos en que mejorar la calidad de la comunicación inherente a los procesos educativos, es mejorar la calidad de los procesos de interaprendizaje.

Al respecto, varias investigaciones realizadas desde 1974⁹, nos indican, “a poco que observamos los sistemas educativos en sus diversos niveles y formas, comprobaremos que la comunicación, que es un elemento esencial al proceso educativo, ha sido atrofiada, desvirtuada, estereotipada y hasta degenerada. Esta atrofia comunicacional es engendradora de patologías, de insanas dependencias, de desequilibrios emocionales y de conflictos que necesariamente perturban y malogran los procesos educativos”.

Lo anterior es producto de que, tanto a nivel de los medios de comunicación colectiva como en la educación, ha prevalecido el aspecto informativo por sobre el comunicativo, convirtiéndose el/la educador/a en un/a simple transmisor/a de información, de contenidos, de verdades teóricas y muchas veces ajenas al sentir y pensar de las personas participantes del proceso educativo.

De manera que para que el proceso educativo sea realmente un proceso comunicativo, es preciso quebrar las relaciones verticales y reemplazarlas por una comunicación dialógica, en don-

8 Gutiérrez, Francisco. Pedagogía de la comunicación en la educación popular. Editorial Popular O.E.I. Quinto Centenario, España. 1992. página 72.

9 Gutiérrez, Francisco. La comunicación como elemento fundamental en el mejoramiento de los procesos educativos, Instituto de Pedagogía de la Comunicación, ILPEC, Heredia, Costa Rica, 1989. Página 2.

de se interrelacionen e integren los papeles de emisor/a y receptor/a, en otras palabras, “es preciso que “el/la emisor/a - receptor/a” (educador/a) envíe y reciba mensajes, lo mismo que “el/la receptor/a - emisor/a” (educando/a) los recibe y envía. En el permanente intercambio de papeles, ambos/as se enriquecen personalmente y en consecuencia se educan”.¹⁰

Esto es lo que, parafraseando a Pablo Freire, nos permite afirmar que el/la educador/a se educan en comunicación con el/la educando/a y éste/a en comunicación con el/la educador/a. Comunicarse más y mejor es educar y educarse más y mejor.

En este orden de ideas, los procesos de interaprendizaje son procesos de intercambio y como lo afirma Francisco Gutiérrez¹¹, “es transformación, es comunión, por lo que se da y por lo que se recibe. Es inter-acción como también lo es la co-municación. Tanto en educación como en comunicación el/la que recibe y da (el/la que aprende y se aprende tanto al dar como al recibir), cambia en la transformación que es implícita a ese proceso de interacción y comunicación. El aprendizaje que siempre es cambio, es la contrapuerta que nos demuestra si nos estamos o no comunicando, es decir, si en la comunicación nos estamos educando unos/as y otros/as. Esto supone que aprende tanto el/la comunicador/a, al identificar la realidad, como el/la receptor/a al descodificar esa misma realidad comunicada. Educación y comunicación es un mismo y único proceso de co-participación, de co-producción, de co-entendimiento y comunión”.

Este planteamiento teórico nos pone sobre la pista de que, si realmente queremos mejorar la calidad de los procesos de interaprendizaje para la atención de la violencia de género, intrafamiliar y sexual, necesariamente hemos de rescatar y revalorizar los procesos de comunicación inherentes a los procesos de aprendizaje. Lo que equivale a decir que la calidad del interaprendizaje, desde este enfoque, no viene dada por el cambio de modalidad o de programas, por el control más exacto de los procesos (horarios, contenidos, evaluación, precisión en la elaboración de los objetivos, rigurosidad conceptual) sino más bien, por la calidad de las relaciones comunicacionales entre los actores/as del proceso de interaprendizaje.

Ante esto se hace necesario precisar algunos aspectos comunicacionales por su incidencia en los procesos de interaprendizaje. Francisco Gutiérrez precisa los siguientes:¹²

a. Comunicación intersubjetiva

Al respecto nos dice que “la educación como proceso social es necesariamente intersubjetiva porque hacemos comunicación en la medida en que estamos con otros/as”. Esto supone la necesidad de crear e intensificar redes de comunicación lo suficientemente flexibles de modo que todos/as los/as agentes del proceso de interaprendizaje sean al mismo tiempo emisores/as y recep-

10 Gutiérrez F. Ibid. Página 5.

11 Ibid. Página 5.

12 Ibid. Páginas 6-11.

tores/as. De manera que en lo que el/la educador/a debe poner énfasis, es en procesar participativamente la información y no en transmitirla.

b. Comunicación transformante

Todo proceso de interaprendizaje parte de la realidad, de la práctica de las personas participantes, se concretiza en la intersubjetividad y se objetiva en el cambio o transformación de la conciencia. La acción educativa es una comunicación dialógica con la realidad, con los/as otros/as y con la propia conciencia. Si falla alguna de estas fases no se producirá ese proceso constitutivo, integrador y factor del cambio que llamamos interaprendizaje. La educación desde la perspectiva del cambio social, que es una perspectiva no sólo legítima sino necesaria para la atención de la violencia intrafamiliar, se nos presenta como una comunicación dialéctica.

c. Comunicación expresiva

Todo proceso de interaprendizaje implica necesariamente posibilidades reales de expresión o “pronunciamiento” de la realidad (codificación) por las personas del proceso. Los impedimentos más condicionantes para esto son los que provienen de las estructuras socio-económicas que dejan “sin voz” a los sectores sociales desposeídos. “Nadie puede decir la palabra solo/a, o decir-la por otros/as en un acto de prescripción. Decir la palabra es un auténtico encuentro entre las personas. El diálogo no es otra cosa que este encuentro entre las personas para pronunciar el mundo”.¹³ Es entonces en la práctica de este pronunciamento donde se refleja la comunicación expresiva. Para que esta práctica sea lo más fluida y auténtica posible se trata de superar todos los bloqueos, tanto los internos (inhibiciones), como los externos (presiones).

d. Comunicación no verbal

Las pedagogías tradicionales normalmente desconocen o hacen un uso muy restringido de esta extraordinaria forma de expresión. Las pedagogías tradicionales han privilegiado la expresión verbal (oral - escrita). Si en los procesos de interaprendizaje queremos dar importancia a la comunicación interpersonal y a la comunicación dialógica, necesariamente se ha de recurrir a la comunicación no verbal (kinésica), en donde los estados de ánimo de las personas integrantes del grupo son captados con mayor efectividad por el lenguaje corporal que por el verbal.

La metacomunicación que se expresa por códigos no verbales está a la base de cualquier otra forma de expresión, por más estereotipada y sofisticada que parezca, “cuando unas personas se encuentran cara a cara, se comunican simultáneamente a muchos niveles, conscientes e inconscientes y emplean para ello la mayoría de los sentidos: la vista, el oído, el tacto, el olfato, a través de los cuales se construyen las relaciones humanas. Las palabras son hermosas, fascinantes e importantes, pero las hemos sobrestimado en exceso, ya que no representan la totalidad, ni siquie-

13 Freire, Paulo Sobre la acción cultural, en Gutiérrez, Francisco, op.cit. página 8.

ra la mitad del mensaje. Más aun, las palabras pueden muy bien ser lo que emplean las personas cuando falta todo lo demás”¹⁴. La comunicación humana por su esencia se resiste a ser exclusivamente verbal, es por eso muy importante para la vida del grupo en los procesos de interaprendizaje, saber integrar la comunicación verbal y no verbal.

e. La comunicación tecnológica

En una época histórica como la actual, en que la información más rica y actualizada está en “la calle” (TV, radio, cine, revistas, prensa, computación e internet), sólo un intercambio intenso y permanente de papeles hará posible que los/as educadores/as se conviertan en procesadores/as de esa abundantísima información.

El uso educativo en los procesos de interaprendizaje de medios como la grabadora, el video, la fotografía, el fotocopiado, se fundamenta en que toda percepción humana es fuertemente subjetiva y en consecuencia, genera nuevos centros de interés y cuadros de análisis diferentes, como por ejemplo el video no sólo se constituye en testigo fiel de lo que pasa, sino que, como medio de expresión es único. Es al mismo tiempo singularmente objetivo y tremendamente subjetivo. La tecnología de comunicación nos proporciona medios de expresión que nos permiten, en los procesos de interaprendizaje, sobrepasar los estereotipos verbales, tan dañinos a los procesos educativos.

f. El lenguaje total

El lenguaje total o *pedagogía de la comunicación*, trata de integrar a los procesos de interaprendizaje el mayor número de posibilidades de expresión, desde las que se originan en la comunicación no verbal (kinésica), hasta el uso de los lenguajes propios de los medios de comunicación masiva, por toda la gama que constituye el lenguaje total.

Lo esencial en esta nueva pedagogía para el interaprendizaje, no es ya la circulación del saber, el traspaso de información, sino la comunicación en función de dar sentido a la vida humana y a la sociedad; la comunicación participativa que genere un procesamiento humano de la información recibida. Se trata, en síntesis, de una pedagogía en que, superada la relación “bancaria” profesor/a - alumno/a, se alcanza un estadio con una doble vertiente educativa, haciendo que educadores/as y educandos/as puedan expresarse con mayor intensidad y veracidad por diferentes medios: verbales, no verbales, con códigos sonoros, de imágenes fijas y móviles. Esto permite la revitalización de técnicas educativas de dinámicas, técnicas participativas, teatro, periódicos murales, carteles, fotocuentos, caricaturas, radio, sonorizo, sociodramas, etc.

Este tipo de comunicación vivencial y de expresión personal y grupal genera un clima singularmente propicio para elevar la calidad de los procesos de interaprendizaje.

14 Davis, Flora. *La comunicación no verbal*. En Gutiérrez, Francisco, op. cit., página 9.

- Se genera una gran liberación de normas y controles externos para generar un proceso de interaprendizaje endógeno.
- Se desarrollan actitudes positivas frente al propio aprendizaje: compromiso, iniciativa, creatividad, etc.
- Se objetivan y desmitifican los medios de comunicación social, pasando el/la educando/a de consumidor/a de medios a perceptor/a crítico/a de los mismos.
- Se favorece el ejercicio responsable de la libertad.
- Se establece un ambiente lúdico que hace posible el desarrollo de la expresión creadora y la participación grupal.
- Por las relaciones intersubjetivas entre educador/a - educando/a y de educandos/as entre sí, se motiva y enriquece el proceso de interaprendizaje.

6.1 Las relaciones de poder y los procesos de interaprendizaje

Los procesos de interaprendizaje para la atención de la violencia de género, intrafamiliar y sexual, están dirigidos fundamentalmente a conseguir que las personas aprendan a apropiarse su destino, para que sean protagonistas de procesos sociales dirigidos al respeto, la valoración, la solidaridad y el logro de una vida sin violencia.

De manera que las formas educativas del interaprendizaje se fundamentan en que educar no es un problema de contenidos, ni de talleres, ni de metodologías novedosas, “el sentido se hace y se rehace en la vida cotidiana; es en consecuencia el resultado de la vivencia pedagógica de esos espacios cotidianos, porque la transformación personal es el requisito básico para la transformación social”.¹⁵

En los procesos de interaprendizaje, el/la educador/a debe poner énfasis en procesar información y no en transmitirla, manteniendo el equilibrio pedagógico entre lo que se ha dado en llamar “la autoridad” del/a educador/a y la libertad del/a educando/a. Estamos tan acostumbrados/as a que el poder se basa en la autoridad estructural que tememos su muerte, pues sospechamos que sin ella podría sobrevenir el caos. Pero hay otra forma de “autoridad” que es la basada en el conocimiento y que surge de la auténtica comunicación entre educador/a - educandos/as.

La experiencia ha mostrado que la “autoridad educativa” es uno de los impedimentos más serios para que se generen, durante los procesos educativos, redes de comunicación horizontal,

¹⁵ Gutiérrez, Francisco; Cruz Prado y Jorge Sierra. *De la demanda a la proclama: Pedagogía para la Educación en Derechos Humanos*. Heredia, Costa Rica, 1989, página 13.

las que constituyen la única posibilidad de mejorar la calidad de la educación. Porque si lo que pretendemos es mejorar la calidad de la educación para la atención del problema de la violencia intrafamiliar, no podemos limitarnos a transmitir contenidos e información, en una relación de poder sobre las personas que escuchan pasivamente, pues este ejercicio resulta totalmente desvinculado de la realidad, las necesidades y los problemas de las personas participantes. En suma, es una forma de poder opresivo y denigrante.

En los procesos de interaprendizaje para la atención de la violencia de género, intrafamiliar y sexual, tenemos que perder “el miedo a la expresión de los espacios vitales o espacios en movimiento, o a la alienación proveniente de las estructuras de poder (a nivel grupal o social), que obstaculizan grandemente la generación y la afirmación de interrelaciones verdaderas y transformadoras. Esto obliga a que en todo grupo de comunicación para el interaprendizaje se cuide mucho el liderazgo de la expresión, por cuanto puede provocar el conformismo, la pasividad y el silencio de los/as más débiles, que son precisamente los/as que tienen más necesidad de apertura y confianza para pronunciar su palabra, para autorrealizarse en la expresión”.¹⁶

Si reconocemos que los procesos de interaprendizaje son dinámicos, imprevisibles y sorprendentes, como lo es la vida misma, nuestra actitud tiene que ser de búsqueda, de sorpresas, de chispazos intuitivos. En suma, de enfrentamientos creativos con la incertidumbre en la que estamos sumidos/as las veinticuatro horas del día.

Nada es más autoritario que la educación basada en las certezas, las verdades y los conceptos fríos y abstractos, porque “el autoritarismo está lleno de certezas. Nadie nos educa para vivir en la incertidumbre, sólo la vida se encarga de ello...La vida humana se organiza en una lucha contra la incertidumbre. Nadie duda de tal afirmación: la familia, el estado, las iglesias, la escuela, tratan de sembrar alguna seguridad en el mundo signado por todo tipo de riesgos...”¹⁷

Esta seguridad de la educación autoritaria, llena de verdades y consignas, no puede hacer frente al problema de la violencia de género, intrafamiliar y sexual, marcado por la inseguridad, la incertidumbre y las relaciones de poder autoritarias entre las personas.

El interaprendizaje promueve procesos educativos democráticos, horizontales, de búsqueda permanente, donde las relaciones entre las personas participantes sean fraternales, respetuosas y en los cuales todas las personas aprendamos, porque en la vida siempre se aprende, no existen las verdades permanentes. Por estas razones en el interaprendizaje no tienen lugar las relaciones de poder de unos/as sobre otros/as, se promueve la producción colectiva de conocimientos alegre, integral y creativa, con relaciones de compromiso con los problemas cotidianos.

16 Gutiérrez, Francisco. *La Mediación Pedagógica*. Op. cit. página 9.

17 Gutiérrez, Francisco. *La Mediación Pedagógica*. Op. cit., página 30.

Si bien podemos afirmar que algunos de los resultados de los procesos de interaprendizaje pueden preverse y consecuentemente planificarse, éstos son a su vez procesos contradictorios, ambiguos e inciertos, porque en su desarrollo entran en juego componentes emocionales y afectivos que dan lugar a relaciones nuevas, muchas de ellas inéditas, sorpresivas y motivantes.

La participación es una de las bases que fundamentan los procesos de interaprendizaje porque en ellos no tiene lugar la imposición, el autoritarismo y el poder que impide la participación consciente y activa de las personas, porque “... en esencia la participación es una de las necesidades humanas más sentidas y que con mayor fuerza responde al ser, tener y estar, del ser humano en la sociedad actual.”¹⁸ Privar al ser humano de su derecho a participar, es reducir sus posibilidades de transformación, tanto a nivel individual como social. “Por medio de la participación se facilita no sólo la generación de niveles crecientes de autodependencia, sino el desarrollo y acrecentamiento de la vida democrática. En síntesis, la participación posibilita el paso de relaciones de dependencia y mecanismos paternalistas, burócratas y verticales, a una cultura democrática y reveladora de la solidaridad total y del protagonismo real de las personas”.¹⁹

La toma de decisiones es una de las manifestaciones auténticas de los procesos participativos y democráticos: ¿cómo podemos explicarnos entonces que siendo la participación una de las necesidades básicas de las personas, tan pocas participen real y plenamente en la toma de decisiones para la buena marcha de la sociedad, de las instituciones y en la forma como queremos aprender? ¿No será mejor compartir el poder y tomar decisiones colectivas y participativas en los distintos planos de la vida, para fortalecer la democracia y la participación como prácticas de vida?

6.2 Para darle sentido al poder: el interaprendizaje

En los espacios participativos, colectivos y solidarios que propician los procesos de interaprendizaje para la atención de la violencia de género, intrafamiliar y sexual, se crean las condiciones de un **poder para** mejorar nuestra vida y atender los problemas que el mal uso e interpretación del poder ha causado en la vida de las mujeres, las niñas y los niños, las y los adolescentes, las personas ancianas y las personas con discapacidad.

Es muy importante tener claro que en alguna medida, todas las personas tenemos poder desde dentro de nosotros/as mismos/as. El problema ha sido el ejercicio tradicionalmente jerárquico del mismo, que como consecuencia disminuye tanto a la persona que lo ejerce, como a la persona dominada.

Si el poder que tenemos lo utilizamos en forma positiva, para apoyar a otras personas, para participar decididamente en la eliminación de la violencia intrafamiliar, típica manifestación del

18 Abarca, Flor. Op. cit., página 11.

19 Gutiérrez, Francisco. *La Mediación Pedagógica*. Op. cit. página 47.

poder jerárquico, estamos dándole un sentido distinto al poder, usándolo para cambiar cosas, modificar prácticas y construir una sociedad mejor.

El poder de dominio es influenciable y transformable, lo podemos hacer desarrollando prácticas de interaprendizaje participativas y solidarias, donde el/la persona facilitadora de las mismos, “utiliza el poder que posee frente al grupo, para promover relaciones humanas solidarias, colectivas, de apoyo y solidaridad, respetando y valorando la diversidad del grupo, reconociendo su experiencia y conocimientos adquiridos en la vida. En fin, las personas podemos cambiar las prácticas autoritarias por prácticas comunicativas, participativas, manejando el poder en forma positiva y constructiva”.²⁰

Por medio de la propia experiencia podemos llegar a construcciones sociales, políticas, económicas, ideológicas, educativas y culturales satisfactorias y diferentes de las actuales formas de poder opresivo que conocemos y prevalecen.

Si estamos convencidos/as y reconocemos que en la vida nada es acabado, estático, único y permanente, podemos reconstruir las relaciones de poder jerárquicas y opresivas, modificando actitudes, valores, formas de relaciones entre las personas, por relaciones respetuosas, tolerantes y solidarias, estaremos cambiando prácticas intolerantes y rígidas, dándole un nuevo sentido al poder para promover una vida sin violencia al interior de la familia y de la sociedad.

20 Torres, Rosa María. Para revisar las prácticas de Educación Popular. Quito, Ecuador, 1991, página 19.

■ ¿CÓMO UTILIZAR ESTE MODULO?

Este Módulo está diseñado para la **autoformación** de personas interesadas en la prevención, detección y atención del problema de violencia de género, intrafamiliar y sexual, por medio de aspectos conceptuales y teóricos que se desarrollan en cada una de las unidades que conforman la primera parte del mismo.

También se comparten sugerencias pedagógicas y metodológicas dirigidas a personas interesadas en facilitar o acompañar procesos de interaprendizaje participativos y vivenciales.

El Módulo ha sido estructurado dos partes. La primera está organizada en capítulos y al interior de cada uno se desarrollan elementos conceptuales que se consideran fundamentales en cada tema, con el fin de iniciar el proceso autoformativo y facilitar el manejo temático para su aplicación en los procesos de interaprendizaje.

En la segunda parte del módulo se ofrece una guía para la organización y desarrollo de talleres de interaprendizaje. Esta guía contiene:

■ **Objetivos generales y específicos para el desarrollo del taller de interaprendizaje**

Contenidos temáticos a desarrollarse durante el taller. Cada unidad teórica será desarrollada a través de los tres momentos metodológicos definidos en el interaprendizaje:

■ *Actividad 1: Lo que sentimos y pensamos de...*

Corresponde a los sentimientos y conocimientos que poseen las personas participantes sobre la temática en discusión en cada capítulo. Este momento corresponde, dentro de la metodología participativa, a partir de la práctica, de la experiencia y conocimientos adquiridos por las personas en su diario vivir.

■ *Actividad 2: Lo que se ha dicho sobre...*

Este momento es de teorización y conceptualización sobre la temática en discusión en el capítulo, correspondiendo en la metodología participativa a la *producción colectiva de conocimientos*.

■ *Actividad 3: Lo que podemos hacer para...*

Como su nombre lo indica, es un momento de aplicación práctica para promover el mejoramiento o cambio en la vida de las personas participantes, que corresponde en la metodología participativa a la **vuelta a la práctica**.

Cada sesión de taller contendrá:

■ **Objetivos o intención educativa**

Es lo que nos proponemos alcanzar con cada actividad de interaprendizaje o de autoformación.

■ **Materiales**

Se anotan los materiales necesarios para la realización de la actividad que se sugiere para el interaprendizaje.

■ **Procedimiento**

Contiene sugerencias metodológicas, para desarrollar los contenidos. Planteamos que son propuestas, pues su desarrollo estará condicionado por las personas participantes, su acontecer diario, sus problemas y recursos. Lo importante es rescatar el clima de confianza y alegría.

En estos procedimientos se orienta en detalle los pasos a seguir para la realización de las diferentes actividades. Aparecen también ejemplos y sugerencias para facilitar su desarrollo.

■ **Tiempo**

Su sugiere el tiempo necesario para la realización de las actividades de cada unidad de interaprendizaje. Se recuerda que es un tiempo tentativo a manejarse con mucha flexibilidad.

■ **Reconstrucción del proceso educativo desarrollado**

Con este Módulo de Interaprendizaje estamos proponiendo un tipo de educación alternativa, interactiva, participativa y vivencial. Por lo tanto, tenemos que pensar también en una evaluación alternativa. Se trata de una integración del proceso educativo con los productos, de manera que a mayor riqueza del primero, mejores productos obtendremos. Son criterios evaluativos entonces, lo productivo, la utilidad y la significación de la educación.

CAPÍTULO 2

SISTEMA NACIONAL DE LA ATENCIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EL ABUSO SEXUAL EXTRAFAMILIAR (PLANOVI)²¹

En este capítulo se presenta los objetivos, los componentes, las características y el proceso a través del cual se ha desarrollado el Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia intrafamiliar y el Abuso Sexual Extrafamiliar desde su conformación hasta la etapa actual.

1. EL PLANOVI como mecanismo de fortalecimiento de los derechos humanos

Tomando como base las realidades de la violencia y las propuestas y acciones planteadas a nivel mundial y nacional, se diseña y pone en funcionamiento una respuesta estatal coherente, transversal y de cobertura nacional que contribuyera al fortalecimiento de los derechos humanos y a la construcción de una sociedad más equitativa, en la que todas las personas puedan gozar de una vida sin violencia ni discriminación. La meta fue diseñar una política pública en materia de violencia intrafamiliar y abuso sexual extrafamiliar que cumpliera con cuatro requisitos fundamentales para ser considerada como tal:

- Orientada a la equidad de género y al adelanto de las mujeres
- Con cobertura nacional
- Con compromisos de acción coordinados entre el conjunto de instituciones públicas involucradas
- Concertada y con participación del sector público, privado, no gubernamental y comunitario.

²¹ Este apartado está basado en el documento del Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y el Abuso Sexual Extrafamiliar (CMF, 1995) y en el capítulo de Costa Rica del libro *Sistemas Públicos contra la Violencia Doméstica* (García y otros, 2000).

El desarrollo de la política pública para la atención y la prevención de la violencia intrafamiliar y sexual puede dividirse en dos períodos: de 1994 a 1998 y de 1998 a la fecha. El Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y el Abuso Sexual Extrafamiliar (PLANOVI) fue creado en 1994 y significa un salto cualitativo, ya que la formulación de la política pública en la problemática de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar pasa a realizarse mediante una novedosa concertación entre lo público y lo privado, entre lo gubernamental y lo no gubernamental. El PLANOVI representa la continuidad de los esfuerzos que durante muchos años han desarrollado organizaciones privadas de mujeres y algunas instituciones del Estado para hacerle frente a la violencia. El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) es la institución que tiene la Secretaría Técnica del PLANOVI.

La segunda etapa en el desarrollo de esta política nacional se inicia en enero de 1998 cuando se crea el Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, por Decreto Ejecutivo N°26664 con el cual se da un paso importante hacia la institucionalización de la instancia encargada de formular la política pública en el ámbito de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar, de forma tal que ésta fuera vinculante para las instituciones públicas que tenían la responsabilidad de aplicarla. Este Sistema Nacional fue establecido según lo estipula la Ley contra la Violencia Doméstica (1996) y está formado por el conjunto de instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, que en forma coordinada y planificada, brindan servicios especiales a personas afectadas por la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar y realizan acciones para prevenir esta forma de violación de los derechos humanos.

La experiencia indicaba que no era posible seguir visualizando la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar como un asunto de interés de un solo sector social, pues ello no sólo negaba la complejidad del problema y de las demandas de la población afectada, sino que también tendía a introducir un peligroso sesgo reduccionista en el abordaje de la problemática. También se concluyó que los esquemas de oficinas o programas centralizados, inscritos en un solo ministerio o dependencia, tendían al aislamiento y demostraron ser incapaces de atender el volumen y la complejidad de la demanda. Era necesario sacar el problema del ámbito privado, promover una acción social global, involucrar a la sociedad en su conjunto. Finalmente, se concluyó que las acciones del Estado para ser efectivas debían no sólo ni primordialmente centrarse en la atención del daño, sino accionar en favor de la prevención de nuevas situaciones de violencia bajo un claro esquema de valoración de riesgos y acompañarse de estrategias de promoción y modelamiento de conductas alternativas.

En este sentido, el SISTEMA ha buscado introducir un enfoque de sistema para el abordaje del problema, enfoque que parte de la comprensión de que la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar requieren acciones tanto a nivel individual como colectivo, social y cultural, para impactar todas las situaciones que influyen y contribuyen a perpetuarla. El concepto de sistema alude también a la multiplicidad de actores sociales que obligatoriamente están llamados a actuar en este campo, a la interrelación e interdependencia de sus acciones y, por consiguiente, a la necesidad de su coordinación.

2. Estrategias metodológicas que guiaron el proceso de diseño y ejecución del SISTEMA

- ▶ **Amplia convocatoria**, en todos los momentos del proceso, de los diversos actores sociales involucrados en la problemática: gobierno, sociedad civil organizada, sector privado y comunitario, con criterio de representatividad y participación interdisciplinaria.
- ▶ **Partir de las necesidades de las personas.** La participación activa de las organizaciones de mujeres y de otros elementos de la sociedad civil organizada permitió y permite que las políticas institucionales se orienten a partir de las necesidades reales y sentidas de las personas afectadas por la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar y no de los supuestos teóricos de los/las funcionarios públicos y de las organizaciones.
- ▶ **Sentido de proceso** para la recuperación histórica de la experiencia social acumulada en esta materia. Fue esencial no desconocer o invisibilizar la experiencia que ya existía en el país en esta materia – sobre todo desde la sociedad civil – ni desconocer modelos de intervención ya validados por la práctica.
- ▶ Búsqueda de **consensos básicos** y de un **lenguaje conceptual** y ético **común**, expresados en un marco conceptual de referencia y principios de abordaje.
- ▶ **Elaboración colectiva** de una propuesta alternativa que se condensa en un modelo para intervenir coordinadamente desde el Estado y desde la sociedad civil hacia la erradicación de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar. Esta orientación se complementa con el desarrollo de modelos de intervención institucionales que visualizan y operacionalizan la propuesta global de acuerdo con las características de cada entidad según el perfil de responsabilidades que le corresponde cumplir en el marco del plan nacional. El modelo de intervención incluye definición de misión y visión institucional, funciones, estrategias, normas y procedimientos.
- ▶ **Planificación estratégica y operativa** y clara definición de responsabilidades institucionales y organizacionales para la operacionalización del modelo con la más amplia participación gubernamental y comunitaria.
- ▶ Espacios colectivos para el **seguimiento**, la **evaluación** y la **retroalimentación** sobre la marcha del proceso.

3. Componentes del SISTEMA

Los siguientes son los componentes básicos del SISTEMA:

- Objetivos generales
- Principios orientadores de las acciones
- Marco de referencia operativo, en torno a la conceptualización de la violencia, tipos, indicadores, factores que originan y perpetúan la violencia, personas afectadas y ofensores, impacto de la violencia, objetivos y metas de la intervención
- Poblaciones meta
- Niveles de intervención
- Responsabilidades institucionales según nivel de intervención.

4. Objetivos generales del SISTEMA

- Poner en funcionamiento un sistema de atención integral que permita la detección de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar, la atención oportuna para detener las agresiones y brindar a la persona afectada la intervención que necesite para posibilitar su recuperación y la construcción de su nuevo proyecto de vida.
- Promover acciones que incidan y busquen cambiar los patrones socioculturales que justifican y alientan las conductas violentas, para propiciar un estilo de relaciones humanas no violentas, basadas en el respeto a la individualidad y la diferencia.

5. Principios para la intervención en situaciones de violencia intrafamiliar y abuso sexual extrafamiliar

- Toda persona tiene derecho a vivir con dignidad en un ambiente de relaciones interpersonales pacíficas y libres de agresiones psicológicas, físicas, sexuales y sociales, y sin discriminación (por edad, sexo, género, grupo étnico, zona geográfica, creencias religiosas y políticas, estilo de vida).

- Toda persona tiene derecho a la defensa de la vida y a vivir en condiciones que le permitan el desarrollo integral de sus potencialidades en condiciones de igualdad y de respeto a sus derechos.
- Toda persona tiene el derecho de aprender formas no violentas de resolver los conflictos. La sociedad debe promover formas de vida no violentas.
- Toda persona tiene el derecho a una atención integral oportuna, expedita, eficaz, confiable, eficiente, de calidad para eliminar la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar y sus secuelas.
- Las personas son sistemas abiertos influidos por factores legales, biológicos, económicos, sociales, espirituales, psicológicos y culturales, por lo tanto deben analizarse para entender y enfrentar la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar en forma integral e interinstitucional.
- Nada justifica la violencia.
- La violencia es una construcción histórica que se modela y aprende, por lo tanto deben revisarse los mensajes que emiten los diferentes agentes socializadores que la refuerzan: la familia, el sistema educativo, los medios de comunicación, las iglesias, el sistema de salud, el sistema judicial.
- La violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar son problemas de responsabilidad y salud pública por el impacto que causan en la población.
- La atención integral de la violencia intrafamiliar y del abuso sexual extrafamiliar debe estar regida por los principios de credibilidad, confidencialidad y seguridad a la integridad de las personas afectadas.
- La atención integral de la violencia intrafamiliar y del abuso sexual extrafamiliar se fundamenta en el derecho de las mujeres y hombres, niñas y niños, adolescentes, adultas y adultos mayores a vivir con dignidad, libertad, justicia y paridad.
- La atención integral de la violencia intrafamiliar y del abuso sexual extrafamiliar sólo se podrá dar cuando esté basada en los principios de solidaridad, equidad y de justicia social y económica.
- La atención integral de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar debe estar respaldada por un ordenamiento jurídico actualizado que responda en forma oportuna y efectiva a las necesidades particulares de las personas afectadas.

6. Características de la atención integral de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar

La atención integral de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar requiere una serie de características fundamentales:

- Normada (con amplia difusión y ejecución).
- Interdisciplinaria y transdisciplinaria.
- Interinstitucional e intersectorial.
- Operacionalizada.
- Con perspectiva de género.
- Con enfoque de riesgo.
- Con espacios para la retroalimentación y la contención individual y grupal para las y los responsables de la atención.
- Brindada por personal adecuadamente seleccionado, sensibilizado y capacitado.
- Accesible, continua, eficaz, ágil, oportuna, confiable, confidencial, segura, de calidad, que garantice la integridad de las personas afectadas.
- Que integre la atención de los diferentes tipos de violencia.
- Que brinde alternativas de atención individuales y grupales.
- Integral entendido como: abordaje psicosociobiológico, reconocimiento de la multiplicidad de condiciones, con acciones en todos los niveles de atención, detección oportuna, prevención de la violencia y promoción de la no violencia, con acciones diferenciadas para las personas afectadas, las personas afectadas que atentan contra la integridad de otras personas y los ofensores.
- Dirigida a romper el ciclo de la violencia intergeneracional.
- Con respaldo legal.
- Con participación comunitaria y educación de la comunidad.
- Con mecanismos que permitan el registro y el análisis de la situación de las personas y familias donde existe violencia intrafamiliar y el cumplimiento e impacto de las acciones de atención integral.

Se desprende de lo anterior que esta meta de integralidad solo puede alcanzarse a partir de un enfoque que garantice:

- Un abordaje sistémico que reconozca la multiplicidad de acciones y actores sociales que están obligatoriamente llamados a actuar en esta materia, así como la interrelación e interdependencia de sus acciones
- Un abordaje interdisciplinario

- Una acción coordinada interinstitucional e intersectorial con amplia participación de la comunidad
- La concertación con la sociedad civil y el sector privado
- La institucionalización de políticas
- La descentralización de servicios
- La promoción de respuestas locales mediante redes interinstitucionales y comunitarias.

7. Poblaciones meta

Personas afectadas

Todas aquellas personas cuya integridad emocional, física, sexual o patrimonial está siendo o ha sido lesionada.

Entre las personas afectadas con más frecuencia podemos mencionar a las mujeres, las niñas, los niños, las/os adolescentes, las personas mayores, las personas con discapacidad, las personas con orientaciones sexuales distintas a la heterosexual, entre otras.

Personas afectadas que atentan contra la integridad de otras personas

Las personas afectadas que atentan contra la integridad de otras personas son todas aquellas personas (fundamentalmente mujeres, niñas, niños y adolescentes) cuya integridad emocional, física o sexual está siendo o ha sido lesionada y que, a su vez, han atentado o están atentando contra la integridad de otras personas como único mecanismo percibido de supervivencia o única forma aprendida de convivir con otras personas.

Ofensores

Personas que atentan contra la integridad emocional, física o sexual de otras como medio de expresar poder y control. Las actitudes, creencias y comportamientos de estas personas (fundamentalmente hombres adolescentes o adultos) responden a una distorsión cognoscitiva por medio de la cual se adjudican el derecho de ejercer violencia contra otras personas.

8. Niveles de intervención en el SISTEMA

8.1 Detección

Este nivel de intervención tiene como objetivo identificar y registrar los casos de violencia intrafamiliar y abuso sexual extrafamiliar, así como ofrecer orientación inicial a las personas afectadas. En este nivel las personas afectadas denuncian su situación, solicitan información y orientación especializada.

Las acciones desarrolladas en este nivel han incluido la creación o habilitación de servicios de emergencia, el fortalecimiento de las instituciones destinadas por ley a recibir denuncias de agresiones, la ampliación de los servicios para incluir a todas las regiones del país, la estructuración de un programa de fortalecimiento y acompañamiento para las personas encargadas de ofrecer la atención de las personas afectadas y el diseño de un sistema de registro y referencia.

8.2 Atención

El objetivo principal de este nivel de intervención ha sido la creación de un sistema que garantizara la atención integral, oportuna, adecuada y eficiente a las personas involucradas en violencia intrafamiliar y abuso sexual extrafamiliar (tanto personas afectadas como ofensores), a todo nivel y en todas las etapas del proceso.

En vista de que las necesidades de las personas afectadas y de los ofensores son múltiples y diversas, la atención ha debido ser integral, con participación de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y comunitarias, y ha estado enmarcada por las características y necesidades particulares de cada persona.

A partir de la definición del origen de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar como problema socio-cultural, el modelo que se desarrolla no es fundamentalmente clínico. Las problemáticas que presentan las personas afectadas por la violencia no constituyen una patología sino que son los resultados de procesos de desempoderamiento producto de situaciones de desequilibrio de poder y de discriminación y no producto de carencias o incapacidades inherentes a esas personas. Por esto, el proceso de recuperación se centra en devolver a las personas el poder y el control sobre sus propias vidas, a través de apoyo, información, desmitificación. Por consiguiente, muchas de las tareas de este proceso de atención no demandan de una atención especializada profesional. Mucho de lo que el SISTEMA define como tareas de contención y orientación puede ser desarrollado por personas profesionales y no profesionales con entrenamiento básico en atención de violencia.

Se han identificado varios momentos en el proceso de atención integral a las personas involucradas en la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar (personas afectadas y ofen-

sores): atención inicial (contención y orientación), atención especializada (psicológica, social, legal y biológica) y seguimiento. Estos momentos fueron definidos a partir de:

- Las necesidades de las personas
- las especialidades disciplinarias
- las responsabilidades institucionales.

Esto permitió además definir el tipo de capacitación que requerían las personas encargadas de los diversos momentos en la atención.

El proceso de atención para las personas afectadas incluye lo siguiente (PLANOVI, 1996):

Contención: espacio vincular, interactivo, privado, de empatía, de escucha, de respeto, de confidencialidad, de seguridad que permita disminuir los niveles de ansiedad y angustia de las personas afectadas, expresar sus sentimientos, canalizar sus energías hacia garantizar su propia integridad, mientras se les da atención especializada, se clarifica su situación y se identifican necesidades y opciones seguras.

Orientación: estrategia que contribuye al fortalecimiento de la persona afectada, mediante la clarificación de su situación y el ofrecimiento de información sobre posibles alternativas para enfrentarla.

Atención especializada: proceso mediante el cual las personas afectadas salen de la crisis e inician el empoderamiento que les permite construir un nuevo proyecto de vida, o crear condiciones para vivir con mayor seguridad.

Seguimiento: proceso sistemático y periódico que permite acompañar el empoderamiento y fortalecimiento de las personas afectadas, identificar la evolución de su situación y la efectividad de las estrategias desarrolladas para enfrentar la violencia.

El proceso de atención para los ofensores incluye (PLANOVI, 1996):

Contención: espacio que le permite al ofensor, en un ambiente de confianza y seguridad, exteriorizar y confrontarse inicialmente con sus pensamientos, sentimientos, acciones y mecanismos de defensa. También debe identificar las necesidades, características, particularidades de las personas afectadas y los daños causados a las mismas; así como elaborar y cumplir un plan de emergencia de autocontrol a partir de un acercamiento preliminar con nuevas pautas de vinculación.

Orientación: etapa en la cual el ofensor recibe información sobre la dinámica de su conducta agresora, las consecuencias de la misma para las personas afectadas y para él como ofensor, y sobre las oportunidades para detener la violencia.

Atención especializada: etapa durante la cual los ofensores amplían el conocimiento de sí mismos, identifican sus áreas más vulnerables que contribuyen a la reofensa y reconceptualizan las pautas de comportamiento abusivo, para reorientar el manejo de su sexualidad y de sus relaciones interpersonales.

Seguimiento: proceso sistemático y periódico de acompañamiento que permite identificar la evolución del ofensor durante y a partir del proceso de atención y su comportamiento en el entorno a la luz del plan de autocontrol que debe cumplir para detener la violencia y evitar la revictimización.

8.3 Prevención y promoción

El componente de prevención tiene como objetivo primordial fomentar, promover y proteger la vida. El propósito ha sido desarrollar acciones orientadas a la prevención de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar, con una orientación de defensa y promoción de la vida, que incida en los patrones socioculturales que determinan y promueven formas de discriminación, desigualdad y conductas violentas contra las personas más vulnerabilizadas dentro de la familia y la sociedad.

Las acciones prioritarias se dirigen a incidir en el sistema de educación formal, de administración de justicia, en los medios de comunicación y otras instancias encargadas de la difusión de información a la población, para lograr una mayor sensibilización y concientización sobre la violencia, una mayor difusión de los derechos que protegen a las personas, de los recursos legales con los que cuentan para defenderse y de los servicios disponibles en el país.

8.4 Acceso a recursos de apoyo

Este nivel de intervención ha pretendido ofrecer a las personas afectadas una serie de opciones y recursos de apoyo para salir del ciclo de la violencia y para la construcción de un nuevo proyecto de vida. En este nivel ha sido necesario integrar a diversas instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, agencias internacionales y organizaciones comunitarias en la coordinación de la oferta de recursos de apoyo, de manera que las personas que lo soliciten tengan posibilidades de conocer y acceder los servicios disponibles.

8.5 Capacitación (o interaprendizaje)

Durante el proceso de elaboración del PLANNOVI se hizo evidente la necesidad de pensar en una forma diferente de estructurar un plan de capacitación (a la luz de los resultados obtenidos por los programas de capacitación desarrollados previamente), que estuviese dirigido a:

- Construir un proceso de aprendizaje entre los(as) participantes (interaprendizaje) que facilitara la revisión, búsqueda y creación de nuevos sentidos para la comunicación.
- Facilitar un espacio para reconocer, comprender y transformar la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar.
- Conocer algunas propuestas de estrategias de abordaje para la atención integral de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar intersectorialmente y desde las características propias de cada institución participante.

9. Responsabilidades institucionales

La definición de claras responsabilidades institucionales fue una condición fundamental para la constitución y funcionamiento del sistema como tal. Esta definición permitió a cada entidad participante en el SISTEMA conocer cuál era su espacio de acción, qué resultados se esperaban de su gestión y cuáles vínculos de relación y coordinación era necesario establecer para el desarrollo conjunto de los objetivos propuestos.

10. Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y el Abuso Sexual Extrafamiliar

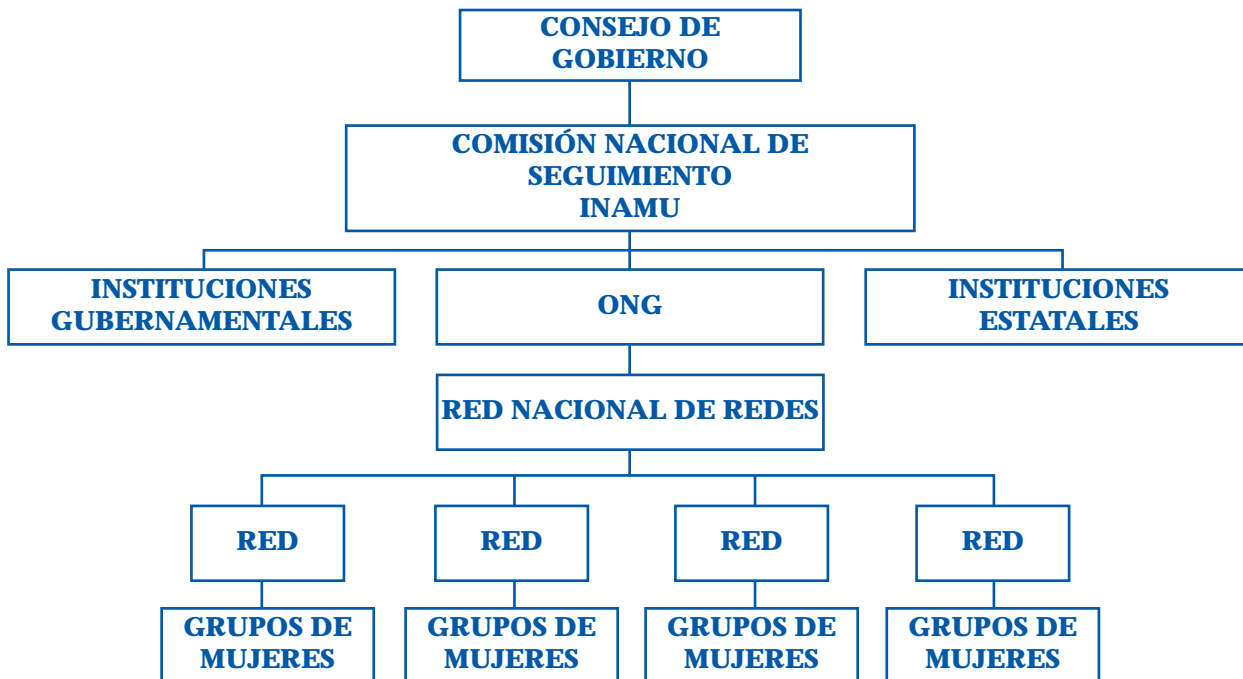
El Sistema desarrolla sus objetivos y funciones a través de una Comisión de Seguimiento coordinada por el Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANNOVI) en el Área de Violencia de Género del Instituto Nacional de las Mujeres. La Comisión de Seguimiento tiene como funciones (Artículo 9 del Decreto Ejecutivo N°26664):

1. Elaborar propuestas de políticas nacionales para la atención, sanción, prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar. Dichas políticas, por ser la forma de operativizar la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y los artículos 21, 22 y 23 de la Ley contra la Violencia Doméstica, serán de acatamiento obligatorio para todas las instituciones involucradas.

2. Planificar anualmente las acciones con las instituciones públicas integrantes del Sistema para el efectivo cumplimiento de las políticas nacionales aprobadas.
3. Crear las comisiones de trabajo que sean necesarias.
4. Elaborar informes semestrales de trabajo por institución y del sistema como un todo para presentarlos al Comité de Evaluación.

11. Organigrama del Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y el Abuso Sexual Extrafamiliar

**SISTEMA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y LA PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
Decreto 26664 - C - J - PLAN - MTSS - MIVAH - S - MEP - SP**



12. Conformación del Sistema

SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EL ABUSO SEXUAL EXTRA-FAMILIAR





13. Lecciones aprendidas

Las lecciones aprendidas son elementos valiosos que permiten tomar conciencia de las iniciativas que han sido útiles en el avance de la política pública. Las siguientes han sido planteadas como lecciones aprendidas en este proceso (García y otros, 2000; Brenes, 2000; Hidalgo y Ramellini, 2000):

- La eficacia y efectividad de una política pública en violencia intrafamiliar y sexual arranca de la adecuada comprensión teórico-conceptual de sus causas, manifestaciones y factores perpetuadores, partiendo de la perspectiva de la teoría de género, que posibilite la des-mitificación, la des-ideologización, des-medicalización y des-psicologización de la problemática y, por ende, evite la revictimización de las personas afectadas y se oriente a su empoderamiento. Para ello es necesario que el plan nacional cuente con un marco teórico de referencia consensuado entre los principales agentes ejecutores que les posibilite su accionar conjunto.
- La visión y perspectiva de acción como sistema es indispensable para transformar la cultura organizacional e institucional para generar procesos que van más allá de la mera coordinación institucional. En el proceso de desarrollo del funcionamiento como sistema es crucial la clarificación de las responsabilidades y áreas de acción específica de cada institución o entidad privada, a partir de una concepción de atención integral, así como de los mecanismos y procedimientos para la interrelación y acción concertada de todos los integrantes.
- La existencia de un marco normativo legal es requisito para dar legitimidad y respaldo a las acciones públicas y privadas que se espera se ejecuten en el marco del plan nacional. Sin respaldo legal la acción de los/as funcionarios públicos se ve debilitada y la denuncia ciudadana queda sin respuesta.
- La concepción de integralidad en la respuesta social a la violencia intrafamiliar exige que un plan nacional contemple acciones, al menos, en las siguientes áreas básicas: atención del daño y de las personas afectadas(a nivel psico-socio-bio-legal); prevención y reeducación de la población; protección, sanción y acceso efectivo a la justicia; acceso a recursos de apoyo para la construcción de proyectos de vida sin violencia.
- El desarrollo de campañas anuales de sensibilización, así como de una audaz política de relación con los medios de comunicación, ha resultado crucial para: a) convertir la problemática en materia de interés público; b) aumentar la demanda de servicios y de respuesta estatal por parte de la población como consecuencia del proceso de sensibilización; c) exigir de la clase política la continuidad y sostenibilidad de las políticas públicas; d) legitimar la inversión social en esta materia; e) contribuir a la reflexión social.

- La participación de la sociedad civil en todos los momentos de desarrollo del plan nacional (diseño, ejecución y evaluación) es de principal importancia para garantizar que las acciones públicas correspondan a las necesidades reales de las personas, para ejercer un rol de verificación sobre la calidad de las mismas y para contribuir a la movilización social más amplia para la prevención.
- El fomento a la producción de información específica de parte de las instituciones públicas y privadas integrantes del sistema es crucial para contribuir a la justificación de la necesidad de las políticas públicas, especialmente en un contexto donde la inversión en programas sociales tiende a disminuir.
- Para promover el cambio institucional indispensable para atender y enfrentar la violencia intrafamiliar y sexual es fundamental el desarrollo de modelos de intervención específicos, así como la capacitación y especialización del recurso humano. Se trata de plantear las preguntas: “*qué, cómo, para qué, de qué manera y con cuáles recursos*” va a responder la institución a la problemática de la violencia intrafamiliar.
- Para ser efectiva, la política nacional y sectorial necesariamente debe complementarse con el desarrollo de acciones y políticas a nivel local para garantizar que los programas y servicios lleguen y beneficien directamente a la población necesitada, que respondan y se adecuen a sus necesidades específicas y se promueva la efectiva movilización de los recursos locales.

14. Retos a futuro

Ciertamente ha habido avances significativos en la puesta en práctica de la política pública en violencia intrafamiliar y sexual, ante todo lo que ha sido permear a los diferentes actores sociales sobre la necesidad de un cambio de mentalidad para un enfoque diferente del problema. Sin embargo, existen igualmente importantes retos que se deben enfrentar (Brenes, 2000; Hidalgo y Ramellini, 2000).

■ Retos a nivel estratégico

- La sostenibilidad de los programas y proyectos. Es indispensable convertir los programas de atención y prevención de todas las formas de violencia de género en política de Estado que trascienda las diferentes administraciones políticas. En este sentido ya ha habido avances, por ejemplo, la operacionalización del Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y el Abuso Sexual Extrafamiliar, la institucionalización de políticas y normas de atención en las entidades participantes y su inclusión transversal en

todos los programas y servicios, la creación y/o fortalecimiento de redes locales y la participación de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil en los procesos y la sensibilización y capacitación de un mayor número de funcionarios(as) encargados de la atención directa.

- El monitoreo del avance en el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por Costa Rica con respecto a las políticas públicas dirigidas a eliminar la violencia de género contra las mujeres.
- La creación y/o fortalecimiento de comisiones especializadas de ejecución y seguimiento del SISTEMA en todas las instituciones que participan, que cuenten con presupuesto y personal asignado.
- El fortalecimiento de la coordinación y colaboración efectiva y permanente entre instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, con el fin de facilitar el desarrollo de las acciones, evitar las duplicidades y llenar vacíos.
- El fortalecimiento y ampliación de los procesos de sensibilización y capacitación en violencia intrafamiliar y sexual.
- El fortalecimiento de la participación de las redes locales, de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil en la creación, desarrollo y monitoreo de programas y proyectos relacionados al problema de la violencia intrafamiliar.
- La visibilización y demostración de los costos de la violencia intrafamiliar y sexual y los beneficios que implica para la sociedad invertir de manera eficiente y efectiva en la atención de esta problemática.
- La utilización de los resultados de la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres para la planificación de las acciones futuras.
- El mejoramiento de los sistemas de producción de estadísticas en las instituciones que atienden esta problemática, de manera que se pueda contar con información útil para la planificación de servicios y asignación de recursos, sin que se comprometa la seguridad de las personas afectadas y la confidencialidad de la información.
- El control de la declaración obligatoria de situaciones de violencia.
- El diseño de mecanismos apropiados y permanentes para evaluar la eficacia y calidad de los servicios a la luz de las necesidades de las personas.

■ Retos en lo referente a prevención

- Diseño de una política nacional de prevención de la violencia intrafamiliar y sexual y de promoción del respeto por los derechos humanos y de formas no violentas de convivencia.
- Consolidación de las comisiones para la prevención de la violencia en las instituciones cuyas responsabilidades están vinculadas a esta área.
- Continuación de la campaña *Por una vida sin violencia* como actividad sistemática de sensibilización y educación popular.
- Fortalecimiento y ampliación de las redes comunitarias para la prevención de la violencia intrafamiliar y sexual y la promoción de los derechos humanos, para que incluyan no sólo ONG locales, sino también asociaciones de vecinos(as), de desarrollo, grupos juveniles, grupos religiosos, etc.

■ Retos en cuanto a los programas y servicios de atención

- Diseño de un modelo de atención institucional y local propio y un plan de acción de corto y mediano plazo en las diversas instituciones involucradas en el problema de la violencia.
- Creación o puesta en práctica de las normas y procedimientos para la atención de personas afectadas por las diferentes manifestaciones de la violencia.
- Realización del estudio de la ruta crítica institucional propia para definir mejor el esquema de servicios que brindará cada institución.
- Ampliación, especialización y descentralización de los servicios de atención para personas afectadas, particularmente los que se refieren a la población infantil, de la tercera edad y personas con discapacidad, pues aunque se han hecho importantes avances en la oferta de servicios para la población afectada, el impacto mayor ha sido para la población de mujeres adultas.
- Ampliación de la cobertura de los espacios grupales de atención especializada para sobrevivientes de violencia física, sexual y psicológica, según género, edad, tipo de violencia y otras características pertinentes.
- Establecimiento de servicios de atención especializada para personas afectadas que atentan contra la integridad de otras personas, especialmente mujeres agredidas por sus parejas que a su vez maltratan a sus hijos(as).

- Fortalecimiento y ampliación de los servicios de atención para niños y jóvenes con comportamiento abusivo.
- Fortalecimiento de los servicios de atención para personas ofensoras adultas.
- Organización de procesos de capacitación continua y espacios para la supervisión de casos y el autocuidado dirigidos a las personas encargadas de la atención.
- Fortalecimiento del componente de capacitación en abordajes grupales que permita una transformación en la cultura institucional tradicionalmente centrada en la atención individual.
- Equilibrar las acciones dirigidas a la atención directa de la casuística de la violencia y aquellas orientadas a su prevención y a la promoción de alternativas a la violencia.
- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional como base para el éxito de este modelo, sobre todo si se entiende que más allá de la colaboración se requiere apertura para la adecuación e inclusive modificación de los servicios y programas a la luz de las necesidades locales. Se debe continuar, en este sentido, con el desarrollo de normas y procedimientos consensuados, donde se establezcan claramente las responsabilidades institucionales de los diversos actores y se perfilen mecanismos eficaces de referencia y contrarreferencia y, sobre todo, de mecanismos de control de calidad de los servicios desde la sociedad civil y desde otras instituciones.
- La evaluación permanente de las intervenciones y programas, así como la investigación operativa orientada al estudio sistemático de la información proporcionada por los servicios para medir el impacto real de las políticas, su eficacia y oportunidad.
- El fortalecimiento de mecanismos apropiados para evaluar la eficacia y calidad de los servicios a la luz de las necesidades de las personas. El concepto de rendición de cuentas debe ser incorporado y operacionalizado para garantizar mecanismos de expresión del sentir de las usuarias(os) en cuanto a los servicios y programas existentes. Esto está muy vinculado con abrir mayores espacios para la colaboración y concertación con la sociedad civil y sus organizaciones, así como estimular una labor fiscalizadora por parte de la población organizada.
- Demostrar - en un contexto de liberalización de la política económica y de reducción de la inversión social - no sólo el gran costo que implica la violencia para miles de personas, sino también el costo-beneficio que significa para la sociedad en su conjunto tanto invertir en la atención de esta problemática, como hacerlo de una manera eficiente y efectiva.

CAPÍTULO 3

DEFINICIONES

Este capítulo pretende contribuir a la conceptualización de las diversas manifestaciones de la violencia y a la clarificación de las diferentes formas en que se la ha clasificado.

Es fundamental tomar la especificidad de la violencia como eje central para la atención y la prevención de sus diferentes manifestaciones, ya que el diseño de una política, un programa o un proyecto que pretenda englobar todas las formas de violencia aumenta las probabilidades de invisibilizar algunas formas de violencia, así como a algunas poblaciones que se ven afectadas de maneras particulares.

1. Discriminación

Toda distinción, exclusión o restricción que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera

2. Discriminación contra las mujeres

“Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”. (Artículo 1, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ONU, 1979; ratificada en Costa Rica en 1984).

3. Violencia

Uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra sí mismo, otra persona o un grupo o comunidad que cause o tenga muchas probabilidades de producir lesiones, muerte, daños psicológicos, subdesarrollo o privación (OMS, 2000).

También ha sido definida como toda acción u omisión cometida por una persona o grupo de personas, y cualquier condición que resulte de dichas acciones u omisiones, que obligue a una persona o grupo de personas a realizar algo en contra de su voluntad, que le impida realizar algo que desea hacer, que les prive de iguales derechos y libertades o que interfieran con su máximo desarrollo y libertad de elegir.

4. Violencia social

Conjunto de manifestaciones de violencia que ocurren en una sociedad dada. Como lo señala el Ministerio de Salud (2004:7), la violencia social “se considera un fenómeno construido socialmente, que se concretiza a través de múltiples manifestaciones y cuyos significados varían históricamente dependiendo del momento y el contexto en el que se producen”. Incluye los homicidios, los femicidios y los suicidios, pero también los accidentes de tránsito, los asaltos, los secuestros, la violencia intrafamiliar, los delitos sexuales contra las mujeres, contra los niños y las niñas, contra las personas adolescentes, contra las personas de la tercera edad y las personas con discapacidad.

5. Violencia de género

Cualquier acción u omisión que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona, por su género, tanto en el ámbito público como en el privado. Se incluyen todas las violaciones a los derechos de las personas debido al género.

6. Violencia contra las mujeres

Se considerará violencia contra las mujeres “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Artículo 1, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Belem do Pará (OEA, 1994; ratificada en Costa Rica en 1995).

A través de esta Convención, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos reconoce que la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos. Se exige el respeto irrestricto de todos los derechos de las mujeres como condición indispensable para su desarrollo individual y social, y la plena participación en todas las esferas de la vida.

La Convención de Belem do Pará señala que "la violencia contra las mujeres es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que trasciende todos los sectores de la sociedad, independientemente de su clase, edad o religión; y que su eliminación es condición indispensable para el desarrollo integral de las mujeres en todas las esferas de la vida" (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, 1994).

"Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a.** que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- b.** que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y
- c.** que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra" (Artículo 2).

La violencia contra las mujeres incluye:

- El femicidio (asesinato de mujeres por razón de su género, Carcedo y Sagot, 2000)
- La violencia sexual: violación / intento de violación, el abuso sexual de niñas y ancianas, el acoso u hostigamiento sexual en el empleo o en la docencia, la explotación sexual comercial de niñas y adolescentes, la prostitución forzada, la trata de personas
- La violencia en la relación de pareja (física, emocional, sexual y patrimonial)
- El uso violento y discriminatorio de la imagen de las mujeres en los medios de comunicación.

7. Tipos de violencia (según las personas afectadas)

- ▶ Contra las mujeres
- ▶ Contra niños, niñas y adolescentes
- ▶ Contra personas adultas mayores
- ▶ Contra personas con discapacidad
- ▶ Contra personas con orientaciones sexuales distintas a la heterosexual.

8. Tipos de violencia (según agente) – OMS, 2000

- ▶ Autoinfligida: puede ser dividida en conducta suicida (pensamientos o intentos suicidas y suicidio) y en abuso contra sí mismo(a) (auto-mutilaciones).
- ▶ Interpersonal: puede ser dividida en violencia intrafamiliar y en la pareja (abuso sexual infantil, maltrato a la mujer, abuso contra personas ancianas) y violencia comunitaria.
- ▶ Colectiva: puede ser dividida en violencia social, política y económica. Es cometida por grupos de individuos o por los estados. La violencia social incluye los actos terroristas, la violencia de pandillas o los crímenes cometidos por odio racial. La violencia política incluye las guerras y la violencia cometida por los estados. La violencia económica incluye la negación del acceso a ciertos servicios.

9. Tipos de violencia (según ámbito)

- ▶ Intrafamiliar
- ▶ Extrafamiliar

Muchas personas han utilizado los términos violencia doméstica y violencia intrafamiliar como sinónimos, aunque más recientemente se ha hecho la distinción entre violencia doméstica como la que ocurre contra familiares que viven en el mismo hogar y violencia intrafamiliar cuando ocurre contra familiares que no conviven. Jorge Corsi (2003) plantea además que la violencia doméstica incluye las interacciones en “contextos privados” (que no aluden exclusivamente al espacio físico de la casa), por lo que la violencia en las relaciones de noviazgo, en parejas que no conviven y contra la ex pareja también constituyen formas de violencia doméstica.

10. Violencia intrafamiliar o doméstica

Acción u omisión, directa o indirecta, ejercida contra un pariente por consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vínculo jurídico o de hecho o por una relación de guarda, tutela o curatela y que produzca como consecuencia, el menoscabo de su integridad física, sexual, psicológica o patrimonial. El vínculo por afinidad subsistirá aún cuando haya finalizado la relación que lo originó (Artículo 2, inciso a, de la Ley contra la Violencia Doméstica, 1996).

La violencia intrafamiliar es más frecuentemente cometida contra niñas y niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad. En menor proporción es cometida también contra hombres adultos.

11. Tipos de violencia intrafamiliar

La Ley contra la Violencia Doméstica (1996) establece definiciones específicas para los cuatro tipos de violencia contemplados en el artículo 1.

Violencia física: Acción u omisión que arriesga o daña la integridad corporal de una persona (Artículo 2, inciso c).

Violencia psicológica: Acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de la intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal (Artículo 2, inciso b).

Violencia sexual: Acción que obliga a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza, o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente se considerará violencia sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas (Artículo 2, inciso d).

Violencia patrimonial: Acción u omisión que implica daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de alguna de las personas mencionadas en la definición de violencia doméstica de la Ley contra la Violencia Doméstica (Artículo 2, inciso a).

Negligencia: Acciones u omisiones de los padres, cuidadores(as) o guardianes con relación al cuidado de niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. La negligencia ocurre cuando las personas encargadas de la guarda, crianza, tutela o curatela no satisfacen las necesidades básicas de quienes dependen de ellas, teniendo la posibilidad de hacerlo. La negligencia priva a la persona afectada de protección, alimentación, cuidados higiénicos, vestimenta, educación, atención médica, supervisión o la deja en total estado de abandono (Fundación Paniamor, 1996).

CAPÍTULO 4

DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA

Este capítulo aborda los derechos humanos como marco general de referencia a partir del cual se analiza la violencia como violaciones a estos derechos humanos. En el capítulo se presentan las características de los derechos humanos, su clasificación, los instrumentos internacionales y nacionales de protección de los derechos humanos y una breve historia de los derechos humanos de las mujeres.

1. Derechos Humanos

Los derechos humanos son planteamientos ético-jurídicos que se han construido a partir de las contradicciones sociales. Como se ha señalado (ILANUD, 2002), se han ampliado y resignificado de acuerdo a cada contexto y momento histórico, requieren una constante reinterpretación para ajustarse a los cambios sociales y a las demandas específicas. A través de este proceso, el movimiento feminista y de mujeres han estado presentes de manera protagónica y permanente y han contribuido a la realización de una lectura crítica de los derechos humanos y a su reconceptualización, evidenciando su androcentrismo y, por lo tanto, la exclusión de las mujeres y otros grupos sociales.

Los derechos humanos son propios de toda persona por el hecho de haber nacido. Estos derechos tienen como fin último asegurar el bienestar de toda persona y de la humanidad en su conjunto, sin distinciones. Los derechos humanos establecen que la dignidad, la libertad y la igualdad de todas las personas son requisitos básicos para la convivencia armoniosa entre los seres humanos. No deben ser limitados ni coartados por ninguna persona, institución o Estado, puesto que esto constituye una amenaza y un daño al bienestar de toda la humanidad.

La doctrina de los derechos humanos proporciona un modelo para construir formas de vida guiadas por valores tales como la solidaridad, el respeto y la tolerancia que hagan posible el ple-

no desarrollo de las personas y la creación de las condiciones necesarias para la construcción de una vida basada en el respeto y la igualdad de oportunidades, libre del miedo y de la pobreza.

2. Características de los derechos humanos

Los derechos humanos tienen el siguiente conjunto de características (Cuevas y Gutiérrez, 1997):

- Los derechos humanos son **UNIVERSALES**, pertenecen a todas las personas, sea cual fuere su sexo, edad, nacionalidad, origen social, raza o etnia, orientación sexual, posición económica, religión, opinión política, entre otros.
- Son **INVIOLABLES** al haber sido reconocidos por las leyes de los Estados como atributos inherentes a la persona humana y, por lo tanto, deben ser respetados por los Estados, por los grupos y por las personas individuales.
- Son **INTRANSFERIBLES**, es decir nunca pueden ser traspasados ni cedidos a otra persona para que los ejerza en nuestro nombre.
- **NO PRESCRIBEN NUNCA**, se poseen siempre mientras la persona viva. Nunca se pierden, aunque pase el tiempo.
- Son **IRRENUNCIABLES**, ya que ninguna persona debe ser obligada o puede renunciar a sus derechos.
- Son **INTERDEPENDIENTES, INTEGRALES Y COMPLEMENTARIOS**. Todos los derechos humanos están ligados unos con otros y en su conjunto responden a los intereses y valores fundamentales de la persona humana, de los grupos sociales y de la humanidad entera.

3. Clasificación de los Derechos Humanos: Derechos de primera, segunda y tercera generación

Los derechos humanos de primera generación son los civiles y políticos. Se vinculan a la aparición del estado liberal. Evidencian el carácter histórico de los derechos humanos y su relación con los movimientos sociales que han buscado siempre la democratización del poder. El enfrentamiento entre la monarquía y la burguesía implicó un cambio en las relaciones sociales que se concreta en un nuevo pacto social y en la consolidación de nuevos sujetos políticos con poder. Los derechos civiles y políticos incluyen el derecho a la libertad, a la igualdad, a la propiedad, a la resistencia a la opresión y a la seguridad. Se conocen como el derecho a la libertad.

Los derechos de segunda generación surgen en el marco de los procesos de industrialización de las sociedades occidentales. Están influidos principalmente por la ideología socialista. Los derechos civiles y políticos se tornan insuficientes ante las exigencias de los nuevos sectores emergentes (predominantemente el proletariado industrial), que se ven sometidos a condiciones inhumanas de vida. Surge entonces la necesidad de establecer derechos más grupales, no sólo individuales. De esta manera surgen los derechos económicos, sociales y culturales. Es decir, a la par de la democracia política es necesaria la democracia social y económica. El Estado pasa de un papel no intervencionista a ejercer una función social orientadora y activa, en la cual los derechos humanos se convierten en marco de referencia para la acción estatal. Estos son conocidos como los derechos a la igualdad.

Después de la Segunda Guerra Mundial y con el fortalecimiento de los procesos de descolonización, surgen preocupaciones de carácter universal que son reconocidas en términos de derechos humanos. Se encuentran contenidos en los cuatro derechos de solidaridad: derecho a la paz, al desarrollo, al medio ambiente y al respeto al patrimonio común de la humanidad. Parten del principio de la existencia de un orden derivado de la misma comunidad internacional que reconoce ciertos valores para la preservación de la humanidad. En este sentido, son principios que interesan a todos los estados y protegen intereses de la comunidad internacional.

Es importante destacar que, a pesar del avance en lo referente a los derechos humanos, las violaciones a los derechos de las mujeres y otros grupos no han sido visibilizadas de manera contundente. Los movimientos feministas y de mujeres han contribuido de manera fundamental a la realización de una lectura crítica de los derechos humanos y a su reconceptualización, evidenciando el androcentrismo y la exclusión de las mujeres y otros grupos sociales. El reconocimiento pleno de los derechos de las humanas es un logro bastante reciente, que se da a partir de la Conferencia de Viena en 1993.

En este sentido, las mujeres han contribuido a que las características de los derechos humanos sean igualmente válidas y efectivamente aplicadas cuando se trata de mujeres; es decir, que los derechos de las humanas sean universales, irrenunciables, indivisibles e integrales. Debido al androcentrismo, cuando se habla de violaciones de los derechos humanos en la mayoría de las ocasiones y situaciones no se está haciendo referencia a las violaciones de los derechos de las mujeres por el hecho de ser mujeres.

Dar una perspectiva de género a los derechos humanos significa reconceptualizar la teoría y la práctica de los derechos humanos de manera que se cuestione lo masculino como parámetro y se visibilice la experiencia femenina, con el fin de lograr una visión más integral de los seres humanos.

Es importante reconocer que las violaciones a los derechos humanos de las mujeres no son las mismas que sufren otros grupos, a pesar de que las mujeres también están expuestas a las violaciones que sufren esos otros grupos. Para entender las violaciones a los derechos humanos de las mujeres es indispensable identificar las formas específicas en que se niega la igualdad, la li-

bertad y las formas en que se viola su integridad física. Por ejemplo, que las mujeres tengan derecho a educación y empleo, no implica que estén libres de hostigamiento sexual o de largas jornadas laborales.

4. Declaración Universal de los Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada el 10 de diciembre del 1948 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.
- Toda persona tiene los derechos y libertades proclamadas en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre. Nadie será sometido a torturas ni a penas ni tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Todos los seres humanos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley.
- Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia.
- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- Toda persona tiene derecho a casarse y a fundar una familia.
- Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.
- Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
- Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
- Toda persona tiene derecho a la seguridad social.

- Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
- Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.
- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar.
- Toda persona tiene derecho a la educación.
- Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
- Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades se hagan plenamente efectivas.

5. Breve historia de los Derechos Humanos de las Mujeres²²

Lydia Alpízar Durán (2002) hace un recuento de la historia de los derechos de las mujeres con el fin de recuperar esta historia de luchas y visibilizar a las mujeres que a través del tiempo lideraron este proceso. Ella rescata algunos de los principales momentos históricos, haciendo la salvedad de que no es un recuento exhaustivo y de que es una historia incompleta por cuanto no hay registros suficientes de mujeres en África, Asia y América Latina y el Caribe.

5.1 Las precursoras

Aún antes de que se comenzara a hablar de derechos humanos, muchas mujeres en todo el mundo desde diversos campos, retaron los roles tradicionales de género de su época e iniciaron la ruptura de prejuicios acerca de las mujeres. A ellas se les ha llamado las precursoras. Muchas de ellas han sido borradas de la historia oficial, o sus obras y escritos fueron destruidos. No obstante, algunas de sus huellas han logrado subsistir hasta nuestros días.

- Sor Juana Inés de la Cruz, mexicana (siglo XVI). En su “Respuesta a Sor Filotea de la Cruz”, Sor Juana ofrece una declaración de motivos sobre por qué las mujeres y los hombres debemos tener las mismas posibilidades de desarrollo.
- Felipa de Souza, brasileña. Torturada y asesinada por la inquisición portuguesa, por tener relaciones sexuales con otra mujer (1591).

²² Este apartado se hizo con base en notas proporcionadas por Sylvia Mesa del Área de Violencia de Género del INAMU.

- ▶ Mirabai, hindú (1498-1550). Se negó a casarse y denunció la opresión de la mujer y del sistema de castas de la India.
- ▶ María Lejars, quien escribió “La igualdad de los hombres y las mujeres”.
- ▶ Mary Astell, inglesa. Escribió en 1731 “la proposición formal dedicada a las damas para el mejoramiento de sus verdaderos y más grandes intereses”.

5.2 Revolución Francesa

Planteó como objetivo central la consecución de la igualdad política y de las libertades y derechos políticos. Es el primer momento en que las mujeres lucharon por ellas mismas como clase.

- ▶ Se promulga la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano (1789). Sin embargo, el pacto social producto de esta revolución es un pacto entre hombres, entre sujetos políticos (hombres, libres e iguales). La mujer quedó excluida de este pacto, al no ser reconocida como sujeta política.
- ▶ Algunas de las líderes de la revolución francesa fueron: Olympe de Gouges, Théroigne de Méricourt, Claire Locombe, Pauline León y Etta Palm.
- ▶ Se establecen Clubes de Mujeres, que participaron en todas las transformaciones de esa época y promovieron las medidas más radicales.
- ▶ En Francia, Olympe de Gouges escribe la “Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana (1791). Fue decapitada en 1793.
- ▶ En Inglaterra, Mary Wollstonecraft escribe la “Vindicación de los Derechos de la Mujer” (1792), donde toma la doctrina liberal de los derechos humanos inalienables y la aplica a las mujeres, refutando los principales postulados de Rousseau sobre las mujeres (cuyos preceptos dieron base a la Declaración de 1789). Los postulados de Rousseau se referían a que las mujeres eran dependientes por naturaleza, que no tenían inclinación a aprender por lo que había que darles poca oportunidad para hacerlo y que debían tener poca libertad.

5.3 Movimientos independentistas en América Latina

A principios del siglo XIX comenzaban los movimientos independentistas por la emancipación de las colonias americanas. En todos los países de la región hubo mujeres que participaron de lleno en estos procesos, pero que fueron excluidas en su mayoría de la historia oficial de los procesos de independencia en esos países:

- Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario en México
- Rosa Castellanos “La Bayamesa” en Cuba
- María de los Mercedes Barbudo en Puerto Rico
- Lorenza Avenamay en Ecuador.

5.4 Movimiento sufragista

La movilización de las mujeres para lograr el reconocimiento de sus derechos políticos, en particular su derecho al voto, ha sido una de las reivindicaciones que históricamente ha agrupado y movilizado a grandes cantidades de mujeres. La Primera Guerra Mundial provocó la movilización de las mujeres europeas, algunas obtuvieron el derecho al voto en 1918 y 1919 y en los países escandinavos desde 1906 (en Finlandia). Las francesas e italianas tuvieron que esperar para esto hasta el final de la Segunda Guerra Mundial.

Estados Unidos

- El movimiento antiesclavista de 1830 fue el más influyente.
- Líderes de este movimiento: Lucy Stone (1818-1893), Elizabeth Cady Stanton (1815-1902), Susan B. Anthony (1820-1906) y Lucrecia Mott (1793-1880).
- En 1848 en Seneca Falls se reúnen cien mujeres en una Convención para exigir sus derechos a la educación, a la propiedad y al ejercicio económico, a votar y ser votadas. La Declaración de Seneca Falls es uno de los documentos sufragistas más importantes del mundo.
- Crean en 1890 la Asociación Nacional Americana por el Sufragio de la Mujer (National American Woman Suffrage Association) y obtienen el reconocimiento del voto en 1920.

Francia

- Un grupo de feministas fundó (1836) “La Gazette des Femmes”, dirigido por Madame De Mauchamps, donde sólo escribían mujeres y reclamaban sus derechos políticos.
- En 1838 Madame De Mauchamps pidió el sufragio para las mujeres en las mismas condiciones que los hombres.
- En el mismo año se vuelven a organizar clubes femeninos, pero ante la agitación que provocan se prohíbe de nuevo toda asociación de mujeres (1848).

Inglaterra

- Harriet Taylor Mill y John Stuart Mill escribieron “El sometimiento de la mujer”, donde plantean la importancia del derecho al voto para la emancipación de la mujer.
- Nace el primer grupo sufragista inglés (1867), la Asociación Nacional para el Sufragio de la Mujer, liderada por Lydia Becker. Otras líderes importantes son: Millicent Garret Fawcet y Emmeline Goulden Pankhurst.

Oriente

- En Turquía, Egipto y la India surgieron asociaciones femeninas.
- El primer congreso de mujeres de Oriente se reunió en 1930 en Damasco.
- Las mujeres del movimiento sufragista chino invadieron en 1912 el parlamento chino para reclamar su voto.

América Latina y El Caribe

- El movimiento sufragista tomaría auge principalmente en la primera mitad del siglo XX. Fue Paraguay el último país de la región en darle el voto a las mujeres, en 1961.
- Algunas destacadas sufragistas de la región son: Alicia Moreau de Justo y Elvira Rawson de Dellepiane en Argentina, Berta Lutz en Brasil, Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto en México.
- En Costa Rica se destacan las figuras de Angela Acuña Braun, Sara Casal y Carmen Lyra.

5.5 El movimiento obrero internacional

- El socialismo de finales del siglo XIX y principios del XX se declara partidario de la lucha de las mujeres por el voto, pero no al lado de las feministas, sino de los partidos de clase del proletariado.
- Flora Tristán (1803-1844), peruana, feminista, precursora del sindicalismo y defensora de los derechos de los obreros. Denuncia la condición de la mujer y la denomina “la proletaria del proletario”.

- Clara Zetkin, alemana, con apoyo de Rosa de Luxemburgo, en 1889 pronuncia su primer discurso sobre la mujer, durante el Congreso fundador de la Segunda Internacional Socialista y propone declarar el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora, en conmemoración de las 119 obreras muertas en la Fábrica Cotton de Nueva York, cuando protestaban por las condiciones de trabajo.
- Alejandra Kollontai (1872-1952), bolchevique rusa. Destacó la diferencia entre el movimiento sufragista “burgués” y la lucha de las mujeres obreras organizadas. Coloca en primer plano la igualdad sexual.

Lucha por el acceso a anticonceptivos

- Margaret Sanger (1879-1966), irlandesa, puso en manos de las mujeres información y poder para poder decidir sobre su fecundidad. Precursora de la Federación Internacional por la Planificación Familiar (IPPF, por sus siglas en inglés).
- En Francia, Madeleine Pelletier (1874-1939) luchó como Sanger por el acceso de las mujeres a los anticonceptivos.
- En Japón se destacó Shidzue Kato, una de las pioneras del feminismo en este país, férrea luchadora no sólo por los derechos reproductivos, sino también por el derecho al voto.

5.6 Siglo XX

En el siglo XX las mujeres estarían presentes en las principales luchas contra la discriminación, la opresión y por la paz. Con el fortalecimiento y consolidación del movimiento obrero internacional, así como también con la organización y movilización masiva de diversas clases oprimidas como el campesinado, en la primera mitad del siglo XX se reconoce nuevos tipos de derechos: los económicos, sociales y culturales. Este proceso se vio ampliamente influido por el socialismo, con el triunfo de la Revolución Rusa en 1917. Se comienza a construir las bases de lo que hoy conocemos como Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos, en el marco de la creación de la Organización de las Naciones Unidas.

5.6.1 Primera mitad del siglo XX

La Revolución Mexicana (1910).

- Las mujeres estuvieron presentes de manera masiva en la Revolución Mexicana.

- Las mujeres que participaron en la Revolución provenían tanto del campesinado y de los pueblos indígenas mexicanos como de la clase media. Algunas de ellas ya venían luchando por sus derechos civiles desde finales del siglo XIX, como Juana Belén o Elisa Acuña Rossetti, Dolores Jiménez y Muro.
- Pasada la revolución, a pesar del aporte de las mujeres, en la Constitución de 1917, el sufragio femenino no fue otorgado. Hubo avances en las garantías individuales, se estableció la igualdad jurídica de las mujeres como sujetas de derecho laboral y en la ley de familia la igualdad de derechos y obligaciones de los cónyuges y la institución de la patria potestad material, reconociéndose la mayor autonomía de la mujer.

Primera Guerra Mundial (1914-1918), el Tratado de Versalles y la Sociedad de Naciones

- Esta guerra concluye provocando profundos efectos en el orden internacional, los cuales quedan plasmados en los acuerdos firmados por los países vencedores de la guerra (Versalles, 1919-1920)
- De los acuerdos de Versalles se creó la Sociedad de las Naciones (la precursora de la Organización de las Naciones Unidas), que se constituyó en Ginebra en 1920. Este organismo debía garantizar la cooperación entre naciones y la resolución arbitrada y diplomática de conflictos internacionales.
- Se creó también la Oficina Internacional del Trabajo (hoy OIT) y la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Segunda Guerra Mundial (1939-1945)

- A pesar de los mecanismos preventivos que las naciones habían acordado, el ascenso de los fascismos produjo grandes conflictos que fueron terreno propicio para una nueva Guerra Mundial.
- El totalitarismo y el racismo nazi producen el Holocausto judío, en el que millones de personas son desplazadas, confinadas en campos de concentración y finalmente exterminadas.
- El movimiento de Japón intentando expandirse al Pacífico mueve a Estados Unidos a intervenir pues ve amenazadas sus áreas de influencia. Esto culmina con el uso de la bomba atómica por EEUU contra Japón evidencia el riesgo del exterminio global.
- La Conferencia de Bretton Woods (1944) sentó las bases para el sistema financiero internacional, partiendo de la reconstrucción del sistema financiero de la posguerra. Se creó el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional para la Reconstrucción y el

Desarrollo, precursor del Banco Mundial, que han tenido un papel central en el diseño e implementación de políticas económicas y sociales. Estas políticas han conducido al endeudamiento de los países y ha vulnerado seriamente su desarrollo y autonomía, afectando de manera particular a las mujeres.

La posguerra

- Se creó la Organización de las Naciones Unidas (1945), con el fin de llevar al ámbito del derecho internacional la tutela de los derechos humanos. El documento base para la creación de la Organización de las Naciones Unidas fue la Carta de las Naciones Unidas que establecía los derechos humanos fundamentales. Con base a esta carta la comunidad internacional seleccionó y definió los principios que debían guiar la organización del mundo.
- En 1946 se creó la Comisión Jurídica y Social de la Mujer, con el fin de preparar informes sobre la promoción de los derechos de las mujeres y hacer recomendaciones sobre problemas urgentes.
- Entre 1949 y 1959 la Comisión preparó un gran número de tratados que luego fueron adoptados: la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952), la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada (1957), la Convención sobre el Consentimiento al Matrimonio, Edad Mínima para el Matrimonio y el Registro Matrimonial (1962), la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1967).
- El 10 de diciembre de 1948 se adopta por unanimidad la Declaración Universal de Derechos Humanos, que es el documento marco principal para la lucha por los derechos humanos en todo el mundo. Señala los derechos básicos y las libertades fundamentales a los que tienen derecho, en cualquier parte, todas las personas, sin distinción alguna.
- En la elaboración de la declaración participaron varias mujeres, que abogaron por la inclusión de la igualdad entre los sexos en el texto final. La más conocida es Eleonor Roosevelt, de Estados Unidos.
- Simone de Beauvoir (1908-1986), francesa, escribe *El Segundo Sexo*, donde se constata que en ningún lugar del mundo las mujeres son tratadas igual que los hombres. Construye el primer discurso filosófico sobre las mujeres desde la óptica de las mujeres, que muestra las falacias del discurso biologicista, discute con el materialismo el hecho de que no haya reconocido a las mujeres como sujetos históricos y plantea las limitaciones del psicoanálisis que postula lo masculino como universal y paradigmático.

5.6.2 Segunda mitad del siglo XX

La década de los cincuenta

- ▶ Comienzan a presentarse los resultados de los estudios sobre la sexualidad humana (Informes Kinsey). En 1948 se presentó el informe relacionado al comportamiento sexual del hombre y en 1953, el de la mujer. Revolucionan la forma en que se venía concibiendo la sexualidad y amplía el espectro de diversidad sexual.
- ▶ En 1959 aparece la píldora anticonceptiva, que brindó a las mujeres la posibilidad de regular su fertilidad y por tanto de tener un mayor control sobre su cuerpo y su sexualidad.

La década de los sesenta

- ▶ Los sesenta fueron años de intensa agitación política. Las contradicciones de un sistema que tiene su legitimación en la universalidad de sus principios, pero que en realidad es sexista, racista, clasista e imperialista, motivaron la formación de la llamada Nueva Izquierda y diversos movimientos sociales. La característica distintiva de todos ellos fue su marcado carácter contracultural: forjar nuevas formas de vida. Y muchas mujeres entraron a formar parte de este movimiento de emancipación. Diversos movimientos sociales se gestan y presentan en el mundo hacia los años 60:
 - Movimiento pacifista - Anti-guerra de Vietnam.
 - Movimiento por los Derechos Civiles de la Población Afrodescendiente (contra la discriminación racial). Rosa Parks en Estados Unidos.
 - Movimiento anti-dictaduras militares – Hermanas Mirabal en República Dominicana.
 - Movimiento estudiantil - Movimiento Mayo del 68, Tlatelolco, México.
 - Movimiento lésbico-gay (no discriminación)
 - Movimiento Hippie (libertad sexual, contra el autoritarismo y por la paz)
 - Movimiento feminista, que establece el inicio de la teorización sobre el patriarcado, el derecho al aborto, el acceso a anticonceptivos, el divorcio, la violencia contra las mujeres en EEUU y Europa.
 - En 1963 Betty Friedan publica en Estados Unidos “La mística de la feminidad”, donde analiza la profunda insatisfacción de las mujeres estadounidenses consigo mismas y su vida y su traducción en problemas personales.

- En 1967 se presenta públicamente el Movimiento de Liberación de las Mujeres británico y se legaliza el aborto en Gran Bretaña.
- En 1968 las universitarias impulsaron la formación del movimiento feminista en Alemania Federal.
- Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación de la Mujer (1967). Representa el inicio de la elaboración de lo que hoy conocemos como Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Conferencia de Derechos Humanos de Teherán (1968), donde se reafirma el derecho a la autodeterminación de los pueblos y se hace un llamado al desarme. Se manifiesta la preocupación por la creciente discriminación que enfrentan las mujeres en el mundo y reitera el llamado a la eliminación de estas discriminaciones. Las características de indivisibilidad, integralidad y universalidad de los derechos humanos se mencionan por primera vez en una conferencia de la ONU.

La década de los setenta

- Segunda ola del feminismo - En América Latina y el Caribe se inicia el movimiento a principios de los setenta.
- I Conferencia Mundial de la Mujer, México, 1975. Las organizaciones de mujeres acuñan el concepto Derechos Reproductivos. Se sientan las bases para la construcción de los derechos reproductivos, al reconocer el derecho de madres y padres de determinar libremente el número de sus hijos y los intervalos entre los nacimientos.
- Se realiza un Foro Paralelo de Feministas a la Conferencia Mundial.
- Creación de UNIFEM (1976) como seguimiento a la I Conferencia Mundial de la Mujer en México; en ese marco se declara la Década de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer (1976-1985).
- Tribunal Internacional sobre Crímenes contra las Mujeres, Bruselas (1976). Este tribunal fue el precursor de los distintos tribunales que se organizaron posteriormente en los noventa.
- Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW - 1979). Es el principal instrumento internacional de protección de los derechos humanos de las mujeres. Contiene diversas reivindicaciones que las mujeres en diferentes partes del mundo habían hecho desde hace siglos: reconocimiento y protección de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de toda la población femenina.

Lucha contra las dictaduras en América Latina

- En la lucha contra las dictaduras que existieron en la región durante la década de los sesenta, setenta y ochenta, participaron las mujeres y también fueron víctimas de la represión. Asesinadas, “desaparecidas” o torturadas en cárceles y campos de concentración de diferentes países de la región.
- Las hermanas Mirabal (María Teresa, Minerva y Patria) en República Dominicana, fueron activistas oponentes a la dictadura de Trujillo y a la ocupación estadounidense en su país. Fueron ejecutadas por la dictadura, el 25 de noviembre de 1960.
- También forman organizaciones de madres y familiares de desaparecidos. Rosario Ibarra de Piedra en México y las Madres de la Plaza de Mayo y las Abuelas de la Plaza de Mayo en Argentina, contribuyeron a que Naciones Unidas reconociera la desaparición forzada como una violación de los derechos humanos.
- Destaca también la participación de las mujeres en el derrocamiento de la dictadura en Nicaragua (1979).
- En los movimientos guerrilleros hubo mujeres líderes como: Nidia Díaz en El Salvador, la Comandante Lola en Guatemala y Dora María Tellez en Nicaragua.

La década de los ochenta

- Se establecen los procesos de estabilización y ajuste estructural. Los años ochenta van a estar marcados por la transición de las políticas desde un marco de Estado de bienestar (que ya se comenzaban a romper desde los años setenta), hacia un marco de políticas de Estado de corte neoliberales de libre mercado, donde las mujeres fueron las más afectadas.
- Se realiza la II Conferencia Mundial de Mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (Copenhague, 1980). Allí se hizo el balance de los cinco años transcurridos desde la Primera Conferencia en relación con el adelanto de la mujer.
- En 1985 se realiza la III Conferencia Mundial de la Mujer en Nairobi. El documento final “Estrategias Orientadas hacia el Futuro para el Adelanto de la Mujer” incluyó la relación entre violencia contra las mujeres y desarrollo.
- Como parte de las actividades del foro paralelo de ONG, se realizó el Foro del Tercer Mundo sobre la Mujer, el Derecho y el Desarrollo. Se crean un año después: el Foro de Asia y el Pacífico sobre Mujer, Derecho y Desarrollo y el Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), en 1987.

- Inician los encuentros feministas. En la década de los ochenta se realizan cuatro: Bogotá (1981), Lima (1983), Brasil (1985) y México (1987).

La década de los noventa

- En esta década surge el movimiento global por el desarrollo de las mujeres. El movimiento por los derechos humanos de las mujeres emergió como parte de un panorama más amplio en el cual las mujeres alrededor del mundo están buscando comprender la multiplicidad de fuerzas que afectan sus vidas y redefinir sus opciones. El final de la guerra fría y la expansión de la economía global trajo una “paz caliente”, conforme los bloques de poder cambiaron y la incertidumbre económica es una constante alrededor del mundo.
- Se establece el Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres - Campaña Mundial de 16 días de activismo contra la violencia de Género. (Del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres hasta el 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos). Inició en 1991 como resultado del Primer Instituto para el Liderazgo Global de la Mujer.
- Cumbre de la Tierra, Río de Janeiro, Brasil, 1992, donde se reconoce la importancia de integrar a la mujer en la lucha por el desarrollo sostenible.
- Primera Campaña Global por los Derechos Humanos de las Mujeres. 1992-1993. El lema fue “Los derechos de las mujeres son derechos humanos”. Buscaba el reconocimiento de la violencia de género como violación a los derechos humanos. Incluyó una colecta de firmas (que culminó tres años después, para la IV Conferencia Mundial de la Mujer, logrando reunir más de un millón de firmas), audiencias regionales, conferencias, acciones de cabildeo y movilización.
- Tribunal Global sobre Violaciones a los Derechos Humanos de las Mujeres, Viena (1993). Fue parte de la campaña global. Su objetivo fue el de proporcionar un foro global para que las mujeres a través de testimonios protestaran por las fallas de las leyes y mecanismos existentes para asegurar los derechos humanos de las mujeres.
- Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, 1993. Como resultado de la movilización y presencia de las mujeres en este foro, la Conferencia de Viena reconoce que los derechos de las mujeres son derechos humanos y la violencia hacia las mujeres como violación a los derechos humanos. Como resultado de la Conferencia de Viena, la ONU nombra a la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la violencia hacia la mujer.
- Declaración de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993). Fue adoptada en una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en diciembre de 1993.

- D** Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belem do Pará” (1994). Introduce algunos conceptos importantes para mejorar la protección legal de los derechos de las mujeres. Considera la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos. Incluye la categoría “género”, la noción de “derecho a una vida libre de violencia”, la consideración del ámbito público y del ámbito privado como espacios de ocurrencia de hechos violentos contra las mujeres.
- D** Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (Cairo, 1994). Representa un avance significativo en la lucha por los derechos de las mujeres y por los derechos sexuales y reproductivos en general. Es el marco de un cambio importante en la manera de mirar el elevado crecimiento de la población, pasando de un paradigma de control poblacional a uno centrado en las necesidades y desarrollo humano, a uno de derechos. Algunos logros de Cairo 94 son el reconocimiento del aborto como un problema de salud pública; la responsabilidad y participación de los hombres en las cuestiones reproductivas y en todas las esferas de la vida; el reconocimiento a la diversidad de formas de la familia; el derecho universal a la salud sexual y reproductiva.
- D** Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995). Una de las más grandes conferencias, participaron 181 Estados y 50,000 personas. La Plataforma de Acción - PAM (principal documento resultado de la Conferencia de Beijing) menciona como temas críticos de preocupación la pobreza, la educación, la salud, la violencia, los conflictos armados, la disparidad económica, las políticas, las instituciones nacionales e internacionales, los derechos humanos, los medios de comunicación masiva, la niña y el medio ambiente.

5.6.3 Post Beijing y Post Cairo

- D** Las organizaciones de mujeres se abocaron al seguimiento de la implementación de la PAM, a nivel local, nacional, regional e internacional; se fortalecieron redes y ONG.
- D** Se crearon instituciones gubernamentales (a distintos niveles) encargadas de aplicar las medidas de la PAM en distintas esferas del Estado (en un 88% de los países que participaron en la Conferencia de Beijing).
- D** En el tema de violencia contra las mujeres se presentaron avances importantes, sobre todo a nivel legislativo, mediante la creación de leyes nacionales y normas técnicas.
- D** Las mujeres se organizaron una vez más para estar presentes en los procesos hacia las Sesiones Especiales de la ONU, particularmente hacia la revisión de la Conferencia de El Cairo, conocida como Cairo+5 (1999) y hacia Beijing+5 (2000).

5.6.4 Otros avances recientes

- ▶ La Campaña Global por los Derechos Humanos de las Mujeres (1998), con el lema “Celebra y Demanda los Derechos Humanos de las Mujeres”, sirvió como medio para celebrar las victorias como movimiento y fortalecer la movilización internacional.
- ▶ Estatuto de Roma, instrumento jurídico base para la creación de la Corte Penal Internacional (1998). Aquí se logró por primera vez que un instrumento internacional de derechos humanos incluyera el término género. Incluye la violación sexual ya no como una ofensa contra el honor, como está en las Convenciones de Ginebra, sino como un delito tan grave como la tortura y la esclavitud.
- ▶ Protocolo Opcional o Facultativo de la CEDAW (1999). Permite que el Comité de la CEDAW pueda recibir comunicaciones y hacer investigaciones sobre casos de violaciones a la Convención. Fortalece la CEDAW.

6. Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres

6.1 Declaración Universal de Derechos Humanos. Fue adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Consta de 30 artículos no era suficiente para enfrentar la situación de discriminación que viven las mujeres, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ratificada por Costa Rica en 1984). Esta Convención establece, en forma jurídicamente obligatoria, una serie de principios aceptados universalmente y medidas para lograr que las mujeres gocen de igualdad de derechos y oportunidades. La Convención reconoce la exclusión y las restricciones que han sufrido las mujeres por razón de su sexo y pide a los Estados la promulgación de leyes que prohíban la discriminación, recomienda medidas especiales temporales para acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres y disposiciones para modificar los patrones socioculturales que perpetúan la discriminación.

6.2 Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ratificada por Costa Rica en 1984) y Protocolo Facultativo. Esta Convención establece, en forma jurídicamente obligatoria, una serie de principios aceptados universalmente y medidas para lograr que las mujeres gocen de igualdad de derechos y oportunidades. La Convención reconoce la exclusión y las restricciones que han sufrido las mujeres por razón de su sexo y pide a los Estados la promulgación de leyes que prohíban la discriminación, recomienda medidas especiales temporales para acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres y disposiciones para modificar los patrones socioculturales que perpetúan la discriminación. El Protocolo establece la posibilidad de recurrir a mecanismos

internacionales cuando se hayan agotado los mecanismos nacionales y no se haya logrado una respuesta.

6.3 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará), ratificada por Costa Rica en 1995. A través de esta Convención, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos reconoce que la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos. Se exige el respeto irrestricto de todos los derechos de las mujeres como condición indispensable para su desarrollo individual y social, y la plena participación en todas las esferas de la vida. La Convención de Belem do Pará señala que "la violencia contra las mujeres es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que trasciende todos los sectores de la sociedad, independientemente de su clase, edad o religión; y que su eliminación es condición indispensable para el desarrollo integral de las mujeres en todas las esferas de la vida" (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, 1994).

6.4 Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (1995), aprobada sin reservas por el Estado costarricense. Establece el compromiso de promover la igualdad, el desarrollo y la paz, así como de aplicar la Plataforma de modo que la perspectiva de género se incluya en todas las políticas y programas nacionales e internacionales.

La Plataforma es un programa encaminado a crear las condiciones necesarias para la potenciación del papel de las mujeres en la sociedad. Su objetivo es eliminar los obstáculos que dificultan la plena participación de las mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada. Plantea que la igualdad entre mujeres y hombres constituye una condición indispensable para el logro de la justicia social, el desarrollo y la paz. "Para obtener el desarrollo sostenible basado en el ser humano es indispensable que haya una relación transformadora, basada en la igualdad entre mujeres y hombres" (Aplicación de los Resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, Beijing, 1995).

Entre las esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción están la violencia contra las mujeres; la falta de respeto, promoción y protección insuficiente de los derechos humanos de las mujeres; la desigualdad entre las mujeres y los hombres en el ejercicio del poder; los estereotipos sobre las mujeres y la desigualdad de acceso y participación de las mujeres en los sistemas de comunicación; y la persistencia de la discriminación y violación de los derechos de las niñas. En este sentido, se exhorta a los Estados diseñar programas que impulsen acciones tendientes al mejoramiento de la situación de las mujeres y las niñas.

En lo relativo a la violencia contra las mujeres, la Plataforma de Acción de Beijing representa un avance importante al establecer el carácter estratégico que deben tener las acciones para lograr la igualdad de oportunidades, quedando atrás la etapa de las acciones puntuales, desconectadas entre sí. Sus objetivos estratégicos son los siguientes:

- Adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer
- Estudiar las causas y las consecuencias de la violencia contra la mujer y la eficacia de las medidas de prevención
- Eliminar la trata de mujeres y a prestar asistencia a las víctimas de la violencia derivada de la prostitución y la trata de mujeres.

6.5 Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada en Costa Rica en 1990). Esta Convención establece que los Estados tienen la obligación de tomar las medidas necesarias para proteger a niños, niñas y adolescentes de toda forma de discriminación.

7. Instrumentos Nacionales para la Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres²³

Como se ha señalado en otro documento (Ramellini, 1999), durante la década de los noventa se ha logrado un nuevo marco jurídico en torno a la violencia, en especial contra las mujeres, de manera que ésta no sea silenciada ni negada. Los movimientos por la no violencia a nivel internacional y nacional han visibilizado el derecho fundamental de las mujeres a la integridad física, psicológica, sexual y patrimonial y, consecuentemente, los Estados han asumido responsabilidades en el diseño de instrumentos jurídicos y políticas públicas para prevenirla, sancionarla y erradicarla.

Al suscribir los instrumentos jurídicos internacionales el Estado costarricense se ha comprometido a adoptar medidas para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad, a estudiar las causas y las consecuencias de la violencia y la eficacia de las medidas de prevención y a prestar asistencia a las personas afectadas por la violencia.

En cumplimiento de los compromisos internacionales, Costa Rica ha promulgado y revisado normativa jurídica dirigida a mejorar la situación de mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad. Durante la década pasada se han gestado muchas leyes y decretos y se han puesto en marcha programas y acciones para favorecer las condiciones de vida de las mujeres. El Cuadro #1 resume los avances en la legislación relacionada con las mujeres, la niñez y la adolescencia y las familias entre 1984 y 1999.

23 Este apartado fue elaborado con base en el capítulo de Marco Normativo Nacional del Informe sobre la Situación de la Violencia de Género contra las mujeres en Costa Rica (Ramellini, 1999).

CUADRO #1
AVANCES EN LA LEGISLACIÓN – 1984-2004

Temática	Ley	Año
Convenciones y Leyes marco		
• Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer	-----	1984
• Creación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia	7026	1986
• Apertura de la Defensoría de la Mujer en el Ministerio de Justicia y Gracia	-----	1989
• Promulgación Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer	7142	1990
• La Defensoría de la Mujer pasa a formar parte de la Defensoría de los Habitantes	-----	1993
• Creación del Instituto Nacional de las Mujeres	7801	1998
• Ley de Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza	7769	1998
Violencia		
• Ley de creación de la Delegación de la Mujer	19574	1990
• Ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer	7499	1995
• Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia	7446	1995
• Ley contra la Violencia Doméstica	7586	1996
• Código Procesal Penal	7594	1996
Niñez y Adolescencia		
• Ley General de Guarderías Infantiles y Hogares Escuela	7380	1994
• Ley de Justicia Penal Juvenil	7576	1996
• Código de la Niñez y la Adolescencia	7739	1997
• Ley General de Protección a la Madre Adolescente	7735	1997
• Ley contra la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de edad	7899	1999

Fuente: Ramellini, Teresita (1999). Situación de la Violencia de Género contra las Mujeres en Costa Rica. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y actualización por la autora.

Temática	Ley	Año
Derechos Políticos		
• Ley declaratoria de Heroína Nacional y Defensora de las Libertades Patrias a la Ciudadana Francisca Carrasco Jiménez	7452	1994
• Reformas al Código Electoral	7653	1996
Salud		
• Ley para el Fomento de la Lactancia Materna	7430	1994
• Reglamento sobre Salud Sexual y Reproductiva	-----	1999
Derechos laborales		
• Reforma del Artículo 95 del Código de Trabajo	7491	1995
• Derecho a Licencia Remunerada por Maternidad o Adopción de un Menor	7621	1996
Familia		
- Ley sobre Regulación de la Unión de Hecho	7532	1995
- Reformas al Código de Familia sobre Reconocimiento de Hijos e Hijas, Suspensión y Recuperación de la Patria Potestad	7538	1995
- Ley de Pensión para Discapacitados con Dependientes	7636	1996
- Ley de Pensiones Alimentarias	7654	1997
- Reformas a los Artículos 8, 41 y 98 del Código de Familia y Adición del Artículo 48 bis	7689	1997
- Ley de Paternidad Responsable		2000

7.1 Constitución Política de la República (1949) establece que ninguna persona podrá ser sometida a discriminación alguna contraria a la dignidad humana (artículo 33, reformado en 1968) y que nadie será sometido a tratamientos crueles ni degradantes (artículo 40). La Constitución establece además que el Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país (artículo 50), particularmente a las mujeres madres y a sus hijos e hijas (artículos 51 y 55), especialmente en lo que respecta al trabajo y la educación. Es importante destacar que dos artículos de la Constitución Política fueron recientemente reformados: el artículo 20 que en lugar de decir: “Todo hombre es libre en la República...”, dice: “Toda persona es libre en la República...”, y el artículo 33 que decía “Todo hombre es igual ante la

ley y no podrá hacerse discriminación alguna contraria a la dignidad humana”, ahora dice “Toda persona es igual ante la ley...”

7.2 Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer (1990). Establece un conjunto de derechos políticos, sociales, económicos y educativos para que las mujeres no sufran discriminación por razón del sexo:

- En cuanto a los derechos políticos, la Ley establece que se tomarán las medidas necesarias y apropiadas para eliminar la discriminación de las mujeres en el ejercicio de cargos públicos, en la administración centralizada o descentralizada. Se señala que los partidos políticos incluirán en sus estatutos mecanismos eficaces que promuevan y aseguren la participación efectiva de las mujeres en todos los procesos electorales.
- En cuanto a derechos sociales, la Ley estipulaba en su Capítulo III, que los bienes inmuebles otorgados mediante programas de desarrollo social deberían estar a nombre de la mujer en caso de uniones de hecho y a nombre de ambos cónyuges en caso de matrimonio. (Con respecto a este punto se presentó un recurso de inconstitucionalidad contra los derechos de titularidad en caso de unión de hecho y ahora se titulan a nombre de ambos). Además, establece la extensión de los beneficios del seguro social al grupo familiar y la creación de centros infantiles para el beneficio de padres/madres laboralmente activos.
- En cuanto a la violencia intrafamiliar, los artículos 15 y 16 de esta ley exigen al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial tomar las medidas necesarias para garantizar la protección y la atención de las personas afectadas. Aquí se estableció por primera vez, como mandato legal de la política estatal costarricense, la posibilidad de solicitar la salida de la casa del esposo o compañero agresor, el derecho a una pensión provisional en caso de lesiones o delitos sexuales y el derecho a ser atendidas por una funcionaria judicial cuando denuncia delitos sexuales.
- En lo referente a la educación, la Ley prohíbe los contenidos, métodos o instrumentos pedagógicos en que se asignen en la sociedad papeles a mujeres y hombres contrarios a la igualdad social y a la complementariedad de los géneros, o que mantengan una condición subordinada para la mujer (Artículo 17).

7.3 Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia (1995). Se basa en los principios constitucionales del respeto por la libertad y la vida humana, el derecho al trabajo y el principio de igualdad ante la ley, los cuales obligan al Estado a condenar la discriminación por razón del sexo y a establecer políticas para eliminar la discriminación contra las mujeres. Esta ley prohíbe y sanciona el acoso u hostigamiento sexual como práctica discriminatoria por razón del sexo, contra la dignidad de la mujer y del hombre en las relaciones laborales y de docencia (Artículo 2).

En esta ley se entiende por acoso u hostigamiento sexual, “toda conducta sexual indeseada por quien la recibe, reiterada y que provoque efectos perjudiciales en los siguientes casos:

- a. condiciones materiales de empleo o de docencia,
- b. desempeño y cumplimiento laboral o educativo,
- c. estado general de bienestar personal.

También se considera acoso sexual la conducta grave que, habiendo ocurrido una sola vez, perjudique a la víctima en cualquiera de los aspectos indicados” (Artículo 3). La ley considera que el acoso sexual puede manifestarse por medio de los siguientes **comportamientos** (Artículo 4):

1. Requerimientos de favores sexuales que impliquen:

- a. Promesa, implícita o expresa, de un trato preferencial, respecto de la situación, actual o futura, de empleo o de estudio de quien las reciba;
- b. Amenazas, implícitas o expresas, físicas o morales, de daños o castigos referidos a la situación, actual o futura, de empleo o de estudio de quien las reciba;
- c. Exigencia de una conducta cuya sujeción o rechazo sea, en forma implícita o explícita, condición para el empleo o el estudio.

2. Uso de palabras de naturaleza sexual, escritas u orales, que resulten hostiles, humillantes u ofensivas para quien las reciba.

- 3. Acercamientos corporales u otras conductas físicas de naturaleza sexual, indeseados y ofensivos para quien los reciba.

7.4 Ley contra la Violencia Doméstica (1996). Es una de las medidas que el Estado costarricense adopta para cumplir con los compromisos adquiridos como Estado firmante de la Convención de Belem do Pará. Esta ley condena la violencia intrafamiliar como práctica social destructiva, constituye un llamado de atención a los ofensores y ratifica que, frente a la agresión, las personas afectadas cuentan con el respaldo del Estado costarricense.

La ley regula la aplicación de las medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad y dignidad de las víctimas de la violencia doméstica, en particular a las víctimas de violencia en las relaciones de pareja y donde exista abuso sexual incestuoso.

En la Ley se establece que cuando se trate de situaciones de violencia doméstica, la autoridad competente podrá acordar cualesquiera de las siguientes medidas de protección (Artículo 3, LCVD, 1996):

- a. Ordenar al presunto agresor que salga inmediatamente del domicilio común. Si se resiste se utilizará la Fuerza Pública.
- b. Fijarle, a la persona agredida, un domicilio diferente del común, si así lo solicita.

- c.** Ordenar el allanamiento de la morada cuando se arriesgue la integridad física, sexual, patrimonial o psicológica de cualquiera de sus habitantes.
- d.** Prohibir que se introduzcan o se mantengan armas en la casa de habitación.
- e.** Decomisar las armas en posesión del presunto agresor.
- f.** Suspenderle provisionalmente, al presunto agresor, la guarda, crianza y educación de sus hijos e hijas menores de edad.
- g.** Ordenar al presunto agresor abstenerse de interferir en cualquier forma en el ejercicio de la guarda, crianza y educación de sus hijos e hijas.
- h.** Suspenderle al presunto agresor el derecho de visitar a sus hijos e hijas, en el caso de agresión sexual contra menores de edad.
- i.** Confiar la guarda protectora quien la autoridad judicial considere idóneo para esta función, si tal guarda ha sido encargada al presunto agresor.
- j.** Prohibir al presunto agresor que perturbe o intimide a cualquier integrante del grupo familiar.
- k.** Prohibir el acceso del presunto agresor al domicilio permanente o temporal de la persona agredida y a su lugar de trabajo o estudio.
- l.** Fijar una obligación alimentaria provisional.
- m.** Disponer el embargo preventivo de los bienes del presunto agresor.
- n.** Levantar un inventario de los bienes muebles existentes en el núcleo habitacional.
- ñ.** Otorgar el uso exclusivo, por un plazo determinado, del menaje de la casa a la persona agredida.
- o.** Ordenar al presunto agresor que se abstenga de interferir en el uso y disfrute de los instrumentos de trabajo de la persona agredida.
- p.** Ordenar al presunto agresor la reparación en dinero efectivo de los daños ocasionados a la persona agredida o a los bienes que le sean indispensables para continuar su vida normal.
- q.** Emitir una orden de protección y auxilio policial, dirigida a la autoridad de Seguridad Pública de su vecindario. La víctima portará copia de esta orden para que pueda acudir a la autoridad más cercana en el caso de amenaza de agresión fuera de su domicilio.

La duración de estas medidas es de uno a seis meses, pudiendo prorrogarse por un período igual (Artículo 4). Esta Ley es aplicada por los jueces y juezas de familia en un procedimiento sin formalidades y son de aplicación inmediata sin dar vista al agresor para aplicarlas. No obstante, la Ley establece una comparecencia en un plazo de tres días donde se evacua la prueba. En caso de duda en la apreciación de la prueba, se favorece a la persona agredida.

7.5 Ley de Pensiones Alimentarias (1996), que regula lo concerniente a la prestación alimentaria derivada de las relaciones familiares. Esta ley considera la obligación alimentaria como perentoria, personalísima, irrenunciable y prioritaria.

7.6 Código de la Niñez y la Adolescencia (1997). Es un producto consensuado que representa el esfuerzo de importantes grupos y sectores sociales del país en lo referente a la infancia y adolescencia. El Código refleja el nuevo marco jurídico cuyo objetivo es el cumplimiento

to de manera más efectiva de los derechos de niños, niñas y adolescentes. En éste se establece un modelo de relaciones sociales armoniosas entre niños, niñas y adolescentes y las familias, la sociedad y el Estado, donde prevalece el respeto por el interés superior del niño, niña o adolescente, su subjetividad y pleno desarrollo para crecer libre y responsablemente. Los principios fundamentales en los que se basa este Código son: 1) el niño, niña o adolescente como sujeto social de derecho, 2) el interés superior del niño(a) y 3) los derechos y la autoridad parental.

El Código establece que niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección estatal contra cualquier forma de abandono o abuso intencional o negligente, de carácter cruel, inhumano, degradante o humillante (Artículo 13). Específicamente en cuanto a violencia, el Código establece el mandato de que las instituciones de salud creen un comité de estudio del niño agredido (Artículo 48) y que el personal de instituciones de salud o educación está obligado a denunciar cualquier sospecha razonable de maltrato o abuso (Artículo 49). Además, se crea el Sistema de Protección Integral de los Derechos de la Niñez formado por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, las Juntas de Protección de la Infancia y los Comités Tutelares de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (Artículos 169 y 170).

7.7 Ley General de Protección a la Madre Adolescente (1997), regula todas las políticas, acciones y programas preventivos y de apoyo que ejecuten las instituciones gubernamentales dirigidos a las madres adolescentes. En el marco de esta ley se establece el funcionamiento del Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente y se definen normas que garanticen una atención integral en los programas dirigidos a este grupo de la población.

7.8 Ley de Justicia Penal Juvenil (1997). Implica importantes modificaciones en el tratamiento de las situaciones legales de personas menores de edad, dentro de las cuales destacan la creación de órganos especializados para la investigación, el proceso mismo y la ejecución de la sanción, además del establecimiento de nuevas penas alternativas a la privación de libertad (lo cual se utiliza sólo en casos de excepción). La Ley define como principios rectores: “la protección integral del menor de edad, su interés superior, el respeto a sus derechos, su formación integral y la reinserción en su familia y la sociedad”.

7.9 Reglamento sobre Salud Sexual y Reproductiva (1999). Regula las condiciones en que las personas adultas pueden decidir sobre sus cuerpos en relación a la salud sexual y reproductiva.

7.10 Ley contra la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad (1999). Introduce modificaciones a algunos artículos del Código penal y que sanciona con prisión a los clientes y proxenetas por la comisión de una serie de actos tipificados como delitos: relaciones sexuales con personas menores de edad, corrupción, proxenetismo, fabricación, distribución y difusión de pornografía con imágenes de personas menores de edad, entre otros.

CAPÍTULO 5

PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA

El conocimiento de la magnitud del problema de la violencia en el mundo y en el país es una forma clara de evidenciar la existencia de este problema. Los datos sobre incidencia y prevalencia de la violencia siguen siendo parciales y están muy dispersos. Muchas instancias cuentan con registros particulares de las situaciones que atienden, pero aún persisten muchos vacíos en este aspecto. Es evidente el aumento en el número de casos atendidos en los últimos años, lo cual puede ser atribuible, entre otras cosas, a las campañas masivas de sensibilización, a una mayor capacitación de funcionarios(as) públicos(as) y de organizaciones privadas en la detección, registro y referencia de situaciones de violencia, así como al mayor número de espacios institucionales y otros dedicados a la atención de esta problemática. Si bien el problema del registro sistemático de las situaciones de violencia continúa siendo un reto no sólo con fines estadísticos sino, primordialmente, para la adecuación de las políticas, los datos existentes permiten sostener que:

- La violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar son realidades con dimensiones mucho mayores de las conocidas y admitidas hasta ahora.
- Las mujeres, las niñas, los niños y las(os) adolescentes, las personas mayores y las personas con discapacidad son las afectadas con mayor frecuencia por la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar y las personas que más acuden a los servicios de atención.
- La violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar ocurren en todos los tipos de familia y grupos, de diversos niveles socioeconómicos, ocupacionales, de diferentes áreas geográficas, etnias y religiones.
- Hay un aumento en las denuncias de violencia intrafamiliar y de abuso sexual extrafamiliar, probablemente como consecuencia de la sensibilización social ante el problema y la descentralización y desconcentración de los servicios para las personas afectadas.

A continuación se presentan algunos datos estadísticos que pueden dar cuenta de la situación de la violencia en el país.

Cuadro 2
Costa Rica: Femicidios. 1995-2003

1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
20	17	12	21	26	25	17	21	29

Fuente: Elaboración a partir de datos de Ana Carcedo y Montserrat Sagot en “Femicidio en Costa Rica: 1990-1999”, datos de El Estado de la Nación y del Instituto Nacional de las Mujeres.

Cuadro 3
Costa Rica: Solicitudes de medidas de protección
Entradas, en trámite y terminados en los juzgados de violencia doméstica²⁴
1996-2001
Absolutos y porcentajes

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002*
Entrados	5.113	15.336	20.996	26.437	32.643	43.929	46.012
Trámite			6.421	7.886	9.756	11.600	11.371
Terminados			19.514	25.023	30.852	42.258	46.307
Levanta medidas			9.187	12.464	13.212	15.993	19.715
Mantiene medidas			4.150	5.958	8.982	13.554	16.689
Arreglo			1.446	1.588	393	180	
Incompetencia			254	211	585	2.659	
Archivo			2.057	2.263	4.465	5.916	
Otros			2.420	2.539	3.215	3.956	

Fuente: Ana Carcedo para el Estado de la Nación. Informe 9 (2002).

* Datos preliminares.

24 En el año 2001 se multiplicaron los Juzgados Especializados en Violencia Doméstica y Sexual, el primero de los cuales operó como plan piloto en el II Circuito de San José. Estas oficinas sólo ven procesos relacionados con estas formas de agresión y además cuentan con un equipo interdisciplinario especializado. En el año 2001 se abrieron cinco nuevos juzgados especializados, ubicados en el I Circuito Judicial de San José, Cartago, Heredia, Alajuela y Liberia.

Cuadro 4
Costa Rica: denuncias totales y denuncias por delitos sexuales
entradas en las oficinas judiciales. 1991-2001
Absolutos y porcentajes

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001*
Total denuncias penales	48.284	49.068	47.533	50.978	55.192	59.850	70.949	89.911	92.238	94.525	112.819
Denuncias por delitos sexuales	1.632	1.838	1.887	2.089	2.022	2.328	2.686	3.154	3.439	3.695	5.180
Denuncias por delitos sexuales - % de crecimiento anual	2,28	12,62	2,67	10,70	3,21	15,13	15,34	17,42	9,04	7,44	40,19
Delitos sexuales como % del total de denuncias	3,38	3,75	3,97	4,10	3,66	3,89	3,79	3,51	3,73	3,91	4,59

Fuente: Ana Carcedo para El Estado de la Nación – Informe 8.

Cuadro 5
Costa Rica: casos de pensiones alimentarias en trámite y entrados
e incidentes en los juzgados. 1990- 2001
Absolutos y porcentajes

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
En trámite al 31/12	23.801	25.119	24.805	24.772	26.698	28.617	32.561	40.156	41.890	46.602	52.728	57.981
Casos entrados	8.396	8.530	8.633	8.656	9.133	10.113	12.113	14.332	15.383	16.309	17.509	20.261
Crecimiento anual (%)		1,60	1,21	0,27	5,51	10,73	19,78	18,32	7,33	6,02	7,36	15,72
Promedio mensual	700	711	719	721	761	843	1.009	1.194	1.282	1.359	1.459	1.688

Fuente: Ana Carcedo para el Estado de la Nación – Informe 8.

Cuadro 6
Costa Rica: Llamadas por violencia doméstica y violencia sexual atendidas en las líneas especializadas Rompamos el Silencio y Servicio 911. 1997-2001

Año	Llamadas
1997*	5.030
1998	8.640
1999	11.346
2000	12.306
2001**	65.148
2002	78.424
2003	25.101

Fuente: Ana Carcedo para el Estado de la Nación – Informe 8 y actualización a partir de datos del Área de Violencia de Género del INAMU.

* La Línea Rompamos el Silencio comenzó a operar en septiembre de 1997.

** A partir de febrero del 2001 el Servicio 911 instala unidades especializadas en colaboración con el INAMU.

Cuadro 7
Costa Rica: Personas atendidas en la Delegación de la Mujer de San José. 1995-2003

Año	Personas atendidas
1995	5.442
1996	12.000
1997	15.007
1998	12.195
1999	5.188
2000	4.837
2001	5.406
2002	5.354
2003	6.021

Fuente: Área de Violencia de Género y Delegación de la Mujer.

Cuadro 8
Costa Rica: mujeres, niñas y niños acogidas
en los albergues del INAMU. 1995-2001

	Albergues	Mujeres Acogidas	Niñas(os)
1995	1	80	200
1996	1	106	232
1997	1	100	220
1998	1	189	419
1999*	2	318	736
2000	2	389	1026
2001	2	337	802
2002	3	347	748
2003	3	385	1103

Fuente: Ramellini, 2000; Carcedo, 2001 y Área de Violencia de Género, INAMU

* El Albergue de Limón comenzó a operar en marzo de 1999.

Actualmente el país cuenta con los resultados de la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres, realizada por el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM) de la Universidad de Costa Rica, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), la Universidad de Western Ontario, HEUNI, UNICRI y Statistics Canada (Canadá). La encuesta se realiza a nivel internacional en países de América y Europa y estuvo coordinada a nivel nacional por la Dra. Montserrat Sagot. Esta encuesta tuvo como propósitos:

- Mostrar la legitimidad de usar la misma metodología en diferentes contextos culturales
- Obtener datos comparativos sobre la prevalencia y consecuencias de la violencia.
- Promover y ejecutar una investigación internacional sobre violencia contra las mujeres como una herramienta de conocimiento y desarrollo de políticas públicas para prevenir y confrontar tipo de violencia.

La Encuesta Nacional ha aportado importantes beneficios al estudio de la violencia contra las mujeres en varios sentidos:

- Obtener datos sobre la incidencia y la prevalencia de la violencia contra las mujeres a nivel nacional.
- Definir indicadores sobre la violencia contra las mujeres.
- Realizar estudios sobre el costo económico de la violencia.
- Promover legislación y políticas públicas para enfrentar la violencia.
- Evaluar la efectividad de la aplicación de la Convención de Belem do Pará.

La encuesta se aplicó a una muestra estratificada aleatoria basada en segmentos censales (obtenida por el INEC) de 908 mujeres. Se aplicó en las siete provincias, durante julio y agosto del 2003. El 51.1% correspondió a sector urbano y el 48.9% al rural. Se utilizó el método de entrevista cara a cara. El nivel de confianza es del 95%.

La encuesta utilizó los siguientes elementos:

- Estado conyugal y características de la entrevistada
- Experiencias de violencia física y sexual por parte de parejas y otros hombres
- Violencia psicológica y control por parte de compañeros
- Historia de abuso familiar
- Reporte a las autoridades y uso de los servicios existentes.

Cuadro 9
Costa Rica: Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres - 2003
Edad de las entrevistadas
(Valores absolutos y relativos)
(Sagot, 2004)

Rangos de edades	No.	%
18-24	170	18,8
25-29	104	11,5
30-34	95	10,5
35-39	101	11,1
40-44	94	10,4
45-49	72	7,9
50-54	60	6,6
55-59	57	6,3
60-64	56	6,2
65-69	97	10,7
Total	906	100
Se negó / No respondió	2	
	908	

Cuadro 10
Costa Rica: Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres -2003
Nivel educativo de las entrevistadas
(Valores absolutos y relativos)
(Sagot, 2004)

Nivel educativo	No.	%
Ninguno o primaria incompleta	143	15,8
Primaria completa	224	24,8
Secundaria incompleta	245	27,1
Secundaria completa	104	11,5
Universitaria completa o incompleta	171	18,9
Otro	16	1,8
Total	903	100
No sabe / No recuerda	4	
Se negó / No respondió	1	
Total	908	

Cuadro 11
Costa Rica: Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres - 2003
Nacionalidad de las entrevistadas
(Valores absolutos y relativos)
(Sagot, 2004)

Nacionalidad	No.	%
Costarricense	852	93,8
Nicaragüense	42	4,6
Panameña	4	0,4
Colombiana	2	0,2
Otra	8	0,9
Total	908	100

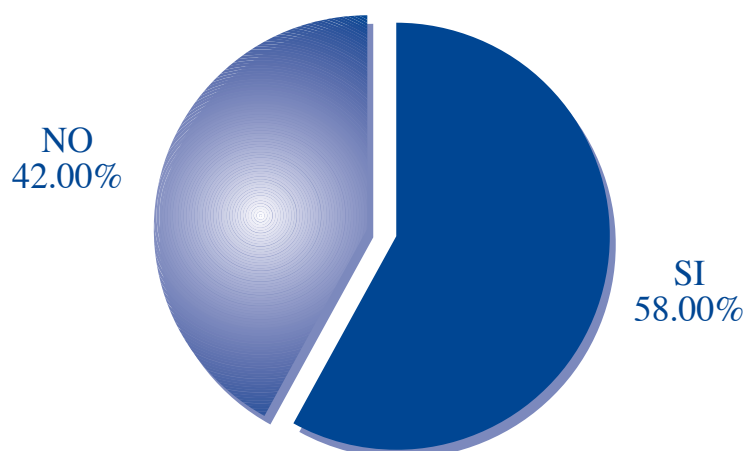
Cuadro 12
Costa Rica: Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres - 2003
Trabajo remunerado de las entrevistadas
(Valores absolutos y relativos)
(Sagot, 2004)

Trabajo remunerado	No.	%
En la casa	107	11,8
Fuera de la casa	170	18,7
Tanto en casa como fuera de casa	20	2,2
No trabaja por remuneración	611	67,3
Total	908	100

Cuadro 13
Costa Rica: Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres - 2003
Estado conyugal de las entrevistadas
(Valores absolutos y relativos)
(Sagot, 2004)

Estado conyugal	No.	%
Actualmente casada	463	50,9
Actualmente separada	32	3,5
Actualmente en unión libre	120	13,2
Actualmente con un novio o pareja	70	7,7
Soltera, divorciada o viuda	223	24,7
Total	908	100

**Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres
-Mujeres que han sufrido violencia física o sexual-**



Cuadro 14
Costa Rica: Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres - 2003
Formas de violencia física después de los 16 años
(Valores absolutos y relativos)
(Sagot, 2004)

Formas de violencia física	No.	%
Fue amenazada con maltratos físicos	259	28,7
Le tiraron algo o fue golpeada con algo	199	22,0
Fue empujada, agarrada, le torcieron el brazo o le jalaron el pelo	271	30,0
Fue abofeteada, pateada, mordida o golpeada con el puño	211	23,3
Trataron de ahorcarla, de ahogarla, fue quemada o le echaron agua caliente encima	70	7,8
Usaron un cuchillo o un arma de fuego para atacarla o amenazarla	114	12,6
Otro tipo de violencia física	51	5,7
Total con violencia física	412	45,4

Nota: totales no coinciden con la suma de categorías porque era posible la escogencia múltiple.

Cuadro 15
Costa Rica: Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres -2003
Formas de violencia sexual después de los 16 años
(Valores absolutos y relativos)
(Sagot, 2004)

Formas de violencia sexual	No.	%
Fue forzada a tener relaciones sexuales	105	11,6
Trataron de forzarla a tener relaciones sexuales	134	14,8
Fue tocada sexualmente contra su voluntad	251	27,9
Fue forzada o trataron de forzarla a tener actividad sexual con una tercera persona	13	1,4
Otro tipo de violencia sexual	68	7,6
Total con agresión sexual	347	38,2

Cuadro 16
Costa Rica: Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres - 2003
Mujeres que reportan violencia antes de los 15 años por tipo de violencia
(Valores absolutos y relativos)
(Sagot, 2004)

	No.	%
Total de Mujeres	908	100,0
Total de mujeres con algún abuso en la niñez	443	48,8
Violencia física por el padre	219	24,1
Violencia física por la madre	249	27,2
Actividad sexual forzada	191	21,0

Cuadro 17
Costa Rica: Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres - 2003
Mujeres que no reportaron el incidente por razón para no denunciar
según relación con el agresor
(Valores relativos)
(Sagot, 2004)

	Víctimas de compañeros	Víctimas de no compañeros
Razón de no denuncia		
Lo manejó ella misma/lo consideró un asunto familiar	40,7	26,0
No lo consideró lo suficientemente serio	18,6	28,7
Pensó que las autoridades no harían nada	6,8	12,0
Pensó que las autoridades no podían hacer nada	1,3	4,7
Miedo al agresor/miedo a las represalias	11,4	6,0
Vergüenza, pena	5,1	2,0
No quería que nadie lo supiera	4,7	2,3
No quería que lo detuvieran	1,7	0,3
Pensó que no le creerían	0,4	1,3
Lo reportó a otra persona	2,1	2,7
Otra	7,2	14,0

CAPÍTULO 6

FACTORES QUE LEGITIMAN Y PERPETÚAN LA VIOLENCIA

En este capítulo se presentan los elementos fundamentales asociados a los factores que legitiman y perpetúan la violencia, incluyendo el patriarcado y el poder por un lado y el género y la construcción de las identidades genéricas por el otro.

1. Patriarcado

Orden social caracterizado por relaciones de dominación y opresión establecidas por unos hombres sobre otros y sobre las mujeres y las criaturas. Los varones dominan la esfera pública (gobierno, religión, etc.) y la privada (hogar) (Marta Mola, 1981).

Como señala Victoria Sau (1990), el patriarcado es una toma de poder histórica por parte de los hombres sobre las mujeres, cuya base fue originalmente de orden biológico. Dicha toma de poder pasa forzosamente por el sometimiento de las mujeres a la maternidad, la represión y control de la sexualidad femenina y la apropiación de la fuerza de trabajo de las mujeres.

Como señala Adrienne Rich (1986) en su libro *Nacemos de mujer*, “el patriarcado consiste en el poder de los padres: un sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres – a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley o el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación y la división del trabajo – determinan cuál es o no es el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar en toda circunstancia sometida al varón”.

2. Poder

Victoria Sau (1990) señala que según el diccionario de la Real Academia, el término poder es masculino y en su primera acepción implica “dominio, imperio, facultad y jurisdicción que uno

tiene para mandar o ejecutar una cosa”. Esta definición de poder indica dominación y se apoya en la fuerza o en la legitimidad.

Sin embargo, también existe una segunda acepción del término que se refiere a poder como capacidad de pensar, de actuar, sin que dicha capacidad se utilice para hacer que otras personas hagan lo que si no se les fuerza a hacer no harían.

Estas dos definiciones indican los dos tipos de poder: poder de dominio y poder para acompañar y transformar (Lagarde, 1991).

Michel Foucault (1992) considera que el poder es una relación de fuerzas diversas que influyen y definen el norte de las relaciones. Cuando se habla de fuerzas que influyen en las relaciones, es importante tener presente que en el sistema patriarcal en que vivimos estas fuerzas están determinadas por el lugar social que se ocupe y el valor social asignado según el género, la edad, la etnia, la clase social, el nivel educativo, el lugar de nacimiento, la condición de salud, entre otras.

Celia Amorós (1987) plantea que el poder es un sistema de distribución de los espacios de incidencia y hegemonía entre los varones, quienes ocupan el lugar de los iguales. Este poder patriarcal y sexista establece la prohibición primero por la ley de la fuerza y luego por la fuerza de la ley devenida de aquélla, de que las mujeres puedan tener los mismos derechos y oportunidades que los hombres.

2.1 Mitos del poder

- ▶ Sólo las personas con recursos económicos y preparación académica tienen poder sobre otros.
- ▶ El castigo es necesario para educar a las personas que se portan mal.
- ▶ El poder es siempre represivo, no hay otras formas de ejercerlo.
- ▶ Si te disciplinan con mano dura es porque te aman.
- ▶ Algunas personas no tienen ningún poder.

2.2 El poder de dominio y los prejuicios (Lagarde, 1993)

El poder de dominio establece una serie de prejuicios por medio de los cuales las personas tenemos actitudes y comportamientos violentos y discriminatorios, que nos han sido impuestos a

través del proceso de socialización y de construcción de las identidades genéricas en la sociedad patriarcal. Estos prejuicios le sirven al sistema para mantener separadas y aisladas a las personas.

Sexismo: conjunto de métodos empleados en el seno del patriarcado para legitimar la opresión, subordinación y explotación de las mujeres, valiéndose de la premisa de la superioridad sexual masculina y la inferioridad sexual femenina.

Machismo: exaltación ideológica, afectiva, intelectual, erótica, jurídica de los hombres y de lo masculino, con el fin de producir, mantener y perpetuar la opresión y subordinación de las mujeres. Tiene como pilar el androcentrismo.

Misoginia: fobia o rechazo a las mujeres. Se basa en la negación de lo femenino, en una desvalorización generalizada de las mujeres.

Racismo: prejuicios basados en el fenotipo de las personas: color de la piel, talla, peso, u otras características del cuerpo.

Clasismo: conjunto de juicios, ideas e interpretaciones descalificadoras de otras clases sociales.

Nacionalismo: fomenta prejuicios excluyentes, hostiles, descalificadores al afirmar la superioridad nacional frente a personas de otras nacionalidades (etnocentrismo). Genera xenofobia.

Xenofobia: rechazo a las personas que no forman parte de nuestra cultura, que son diferentes nacionalmente.

Homofobia: rechazo a los homosexuales.

Lesbofobia: rechazo a las lesbianas.

Esteticismo: Construcción de los conceptos de belleza como conceptos simbólicos que se atribuyen a las personas para ser en el mundo, para ocupar un sitio, para acceder a recursos.

Prejuicios de edad: ideas preconcebidas sobre cómo pueden o deben actuar las personas de acuerdo a su edad. Las sociedades patriarcales tienden a ser adultocéntricas (centradas en las personas adultas). Existen prejuicios de edad contra niños y niñas, contra jóvenes y contra personas adultas mayores.

Prejuicios ideológicos: ideas preconcebidas que desvalorizan todo lo que no es coherente con nuestra ideología.

Prejuicios políticos: ideas que exaltan, valoran a las personas afines políticamente y descalifican, desvalorizan a las personas que no son políticamente afines.

Prejuicios religiosos: se considera a las diferentes religiones de forma jerárquica, considerándose la propia la mejor, la única, la verdadera, la adecuada, la legítima.

Prejuicios anti-intelectuales: el anti-academicismo desvaloriza el trabajo intelectual de investigación.

2.3 Características del poder de dominio (Foucault, 1992)

- ▶ Se ejerce a través de la vigilancia
- ▶ El poder se ejerce, pero también se cede
- ▶ Extrae de los cuerpos tiempo y trabajo
- ▶ Se ejerce sobre el placer y el cuerpo
- ▶ El poder circula
- ▶ Se ejerce de diferentes formas
- ▶ Es represivo y opresivo
- ▶ Se puede transformar.

Quien ejerce poder de dominio puede: dirigir, normar, decidir, ordenar, enjuiciar, sentenciar, castigar, perdonar a las demás personas.

2.4 Abuso de poder y violencia de género, intrafamiliar y sexual

Como señala Jorge Corsi (1994), “para que la conducta violenta sea posible, tiene que darse una condición: la existencia de un desequilibrio de poder, que puede estar definido culturalmente o por contexto, o producido por maniobras interpersonales de control de la situación”... “En el ámbito de las relaciones interpersonales, la conducta violenta es sinónimo de abuso de poder, en tanto y en cuanto el poder es utilizado para ocasionar daño a otra persona”.

En el caso de la violencia de género, intrafamiliar y sexual contra las mujeres, puede decirse que el desequilibrio de poder está definido de las tres formas: culturalmente, por contexto, y por maniobras interpersonales de control.

3. Modelo ecológico de los factores asociados a la violencia

Ningún factor por sí solo puede explicar la violencia. Esta se concibe como el resultado de la acción recíproca y compleja de factores individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales. Muchos autores y autoras (Bronfenbrenner, 1979; Garbarino, 1985; Corsi, 1994; Heise, 1998) han estudiado la forma en que estos factores están vinculados con la violencia, con el fin de comprender su origen y dinámica.

El modelo propuesto está compuesto por cuatro elementos: el macrosistema, el ecosistema, el microsistema y el individuo (Corsi, 1994).

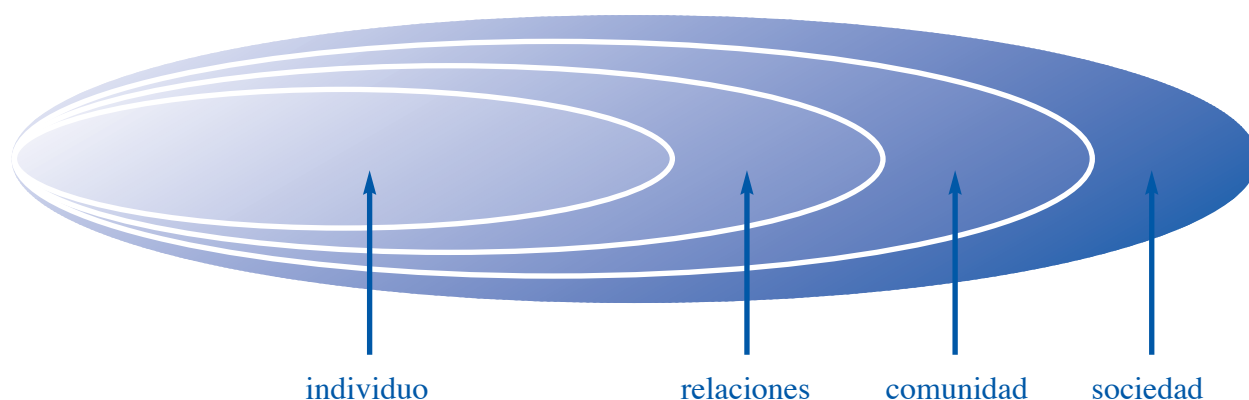
3.1 Macrosistema: Es el sistema de creencias de la sociedad patriarcal, donde la organización familiar es vertical con un “jefe del hogar” (típicamente el hombre) en el punto superior y las demás personas (mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores) colocadas en estratos “inferiores”. Este macrosistema establece una concepción vertical acerca del poder y la obediencia, en la que hay una convicción de que debe hacerse la voluntad del “jefe” y que cualquier transgresión debe ser castigada, inclusive con el uso de la fuerza física.

3.2 Exosistema: Los valores culturales se incorporan mediante una serie de espacios que mediatizan los valores culturales: las instituciones educativas, recreativas, religiosas, laborales, judiciales, los medios de comunicación, etc. La estructura y funcionamiento de estos espacios juegan un papel decisivo en la “legitimación institucional” de la violencia, al reproducir el modelo de poder vertical y autoritario y al utilizar métodos violentos para resolver conflictos.

3.3 Microsistema: En este nivel se encuentran factores como la historia personal y familiar de violencia (en la familia de origen), el autoritarismo en la familia, el aprendizaje temprano de resolución violenta de conflictos y el aislamiento de la familia. Además, es importante considerar otros factores que pueden aumentar el riesgo como la inestabilidad económica, el desempleo, el abuso de sustancias.

3.4 Individuo: En este nivel se distinguen cuatro dimensiones (conductual, cognitiva, interaccional y psicodinámica). Es decir, es importante prestar atención a las conductas, a lo que las personas piensan acerca de la violencia, las relaciones que se dan entre las personas agresoras y agredidas y también a sus ideas acerca de cómo deben comportarse (identidad de género).

A continuación se presenta una representación gráfica del modelo



4. Patrones culturales legitiman el maltrato contra niñas, niños y adolescentes

Rita Vargas (1992) ha enumerado una serie de factores que legitiman el maltrato contra personas menores de edad, que tienen raíces históricas muy profundas.

- ▶ Las raíces históricas de la concepción de los niños(as) como seres inferiores, sin control de impulsos.
- ▶ La obediencia, el respeto, la disciplina y la responsabilidad como valores fundamentales en la formación del ser humano.
- ▶ La obediencia como valor esperado en la niñez y la adolescencia.
- ▶ La concepción de que los niños y las niñas son por “naturaleza desobedientes”.
- ▶ La necesidad del castigo físico o emocional, la necesidad del dolor como medio para “educar, corregir” la desobediencia.
- ▶ La alcahuetería como sinónimo de falta de fuerza en las madres y padres para educar a sus hijos e hijas.
- ▶ Diferencia creada entre castigo y maltrato.
- ▶ Diferencia entre “yo que castigo” y los otros que maltratan.

- La cólera como desencadenante del maltrato.
- La existencia de una tipología de conductas que justifican el castigo.

5. Conceptos y actitudes que dificultan enfrentar la violencia en las familias

Argelia Londoño y Saúl Franco (1992 en Quirós, 1997) plantean que existen conceptos y actitudes que dificultan enfrentar la violencia en las familias. Se señalan los siguientes como los más importantes:

- **El fatalismo:** actitud con que muchas personas asumen el problema de la violencia, considerándola como algo inevitable, casi natural, que no tiene posibilidad de alteración ni intervención.
- **La banalización:** actitud dirigida a considerar la violencia como algo de poca importancia con lo que se tiene que “aprender” a vivir. Es una aceptación pasiva del problema.
- **El reduccionismo policivo:** actitud que considera la violencia como un hecho ejecutado por personas “malas”, “violentas”, casi criminales. Esto invisibiliza el problema cotidiano de abuso de poder y lo reduce a hechos delictivos “aislados”, que deben ser atendidos por la policía.
- **La privatización de la violencia intrafamiliar:** es la actitud construida en esta sociedad de encerrar la violencia en el espacio reducido del hogar y de las relaciones interpersonales más íntimas, con el fin de mantenerla fuera del conocimiento público. Aislar el problema es como si no existiera.
- **La socialización en la desigualdad:** es la actitud que justifica la crianza de seres humanos en la desigualdad, donde se les asigna posiciones de superiores e inferiores según el sexo, la edad y otras características. Esa desigualdad luego se explica como “parte de la naturaleza humana”.
- **La legitimidad de la violencia intrafamiliar:** actitud que legitima el ejercicio de la dominación al interior de las familias. En nombre de la disciplina y el orden familiar se cometen muchos abusos. Muchos de los hechos violentos que ocurren dentro de las familias son considerados como hechos ejemplares, pedagógicos, rehabilitadores.

6. Identificación de posibilidades de acción para el cambio del poder de dominio en poderes de transformación y acompañamiento

Marcela Lagarde (1994) ha planteado que la transformación de la sociedad y de las personas es posible. Esta transformación implica un esfuerzo consciente de cada la personas y una responsabilidad de la sociedad en su conjunto. Lagarde plantea que es necesario realizar dos tipos de transformaciones: en los macropoderes y en los micropoderes.

Transformando los macropoderes

- Asumir como principio y compromiso ético la construcción de una organización social que no estructure el mundo en superiores e inferiores.
- Asumir la defensa de la vida.
- Re-mirar el concepto tradicional de democracia para que incluya como eje central el compromiso de enfrentar y modificar las desigualdades y opresiones sexuales.
- Priorizar la consolidación de políticas nacionales que visibilicen, deslegitimen, luchen contra la impunidad y sancionen la violencia física, emocional, sexual y económica contra mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida, especialmente dentro de las familias y en las parejas.
- Integrar dentro del discurso ideológico y las prácticas cotidianas los principios de respeto a la diversidad, a la especificidad y a las diferencias.

Transformando nuestros micropoderes

- Bajar del pedestal de los poderosos a quienes están ejerciendo dominio sobre nosotros(as)
- Facilitar espacios para que las niñas, los niños, los y las adolescentes, las mujeres, las personas mayores y las personas con discapacidad reconozcan su derecho a no ser mal-tratados, su derecho a poner límites y a pedir ayuda.

- Promover experiencias que faciliten a las niñas, los niños, las y los adolescentes, las mujeres, las personas mayores y las personas con discapacidad re-conocer y maximizar sus poderes.
- Re-conocer el poderío que hemos tenido las mujeres, a pesar de todo, con el fin de asumir con mayor conciencia los poderes de género.
- Que los hombres reconozcan las relaciones de dominio que establecen con las mujeres, las niñas, los niños, las(os) adolescentes y con otros hombres.
- Analizar los acontecimientos de la vida con ojos críticos, dudando de los(as) que dicen ser dueños(as) de la verdad, la razón y el poder.
- Re-mirar cada día y hacer un esfuerzo por eliminar nuestras formas de dominar a otras(os) en las diferentes relaciones que establecemos.
- Asumir como compromiso de vida no invadir ni apropiarnos de los cuerpos, los afectos, los saberes y los sueños de las(os) demás.

7. Género

El género es una categoría compleja y articulada de manera múltiple que comprende:

- a)** La atribución, asignación o rotulación de género.
- b)** La identidad de género (que comprende el núcleo de la identidad de género y la identidad de género propiamente dicha).
- c)** El rol de género.

Ashmore (1990), citada por Pilar Matud y otras (2002), distingue seis períodos relativamente diferentes en el estudio del género y el individuo:

- 1894-1936: Diferencias de sexo en inteligencia. La meta principal en este período fue determinar empíricamente si los hombres eran intelectualmente superiores a las mujeres.
- 1936-1954: Masculinidad-feminidad como un rasgo de la personalidad. En este período se consideraba que la masculinidad y la feminidad correlacionaban negativamente, representando los extremos opuestos de una categoría global bipolar.

- 1954-1966: Desarrollo de los roles sexuales. El interés fundamental en estudiar cómo los niños y las niñas se convierten en hombres y mujeres.
- 1966-1974: Nuevas teorías de la tipificación sexual. En esta época se producen teorías sobre la identidad sexual y el aprendizaje de la conducta sexualmente diferenciada.
- 1974-1982: La androginia como un rol sexual ideal. Este rol sexual fue considerado más saludable que la masculinidad o la feminidad porque permitía una mejor adaptación a las demandas de la situación.
- Desde 1982 a la actualidad: el sexo como categoría social. El género pasó a ser considerado como un proceso más que como una característica específica.

Emilce Dio Bleichmar señala que bajo el sustantivo género se agrupan todos los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la feminidad/masculinidad, reservándose sexo para los componentes biológicos, anatómicos y para designar el intercambio sexual en sí mismo.

Robert Stoller aporta varios aspectos relacionados al género:

- Los aspectos de la sexualidad que caen bajo el dominio del género son esencialmente determinados por la cultura. Este proceso de inscripción psíquica comienza desde el nacimiento y forma parte de la estructura del yo.
- El rol de las fuerzas biológicas sería el de reforzar o perturbar la identidad de género estructurada por el intercambio humano.
- La identificación en cuanto operación psíquica, daría cuenta de la identidad de género.
- El núcleo de la identidad de género se establece antes de la etapa fálica (que ocurre según Freud alrededor de los cinco años).
- La identidad de género se inicia con el nacimiento, pero en el curso del desarrollo se complejiza.

7.1 Construcción de las identidades genéricas²⁵

Marcela Lagarde (1994) aporta elementos importantes para la comprensión de la construcción de las identidades genéricas. Ella plantea que la identidad es el conjunto de pensamientos, representaciones y afectos que una persona tiene con relación a sí misma y a las demás personas. La identidad combina elementos de la experiencia vivida, resignificada en distintos niveles. Esa experiencia vivida está cargada de significados que nos dieron otros/otras y cargada de nuestras interpretaciones.

En la vida privada y pública se han generado discursos que le han dado significados imaginarios a cómo deben ser y lo que deben hacer las mujeres y los hombres. Estos discursos se han construido a través de mitos que, en muchos casos, han contribuido a la vulnerabilización de ciertas personas, especialmente mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, a ser víctimas de violencia.

Ana María Fernández (1993) en su libro *La mujer de la ilusión* señala que estos mitos se consolidan por medio de cuatro mecanismos:

- La repetición insistente de sus narrativas: se cuenta, se dice, se repite de sociedad en sociedad, de pueblo en pueblo, de familia en familia, de abuela a nieta, de madre a hija, cómo deben ser las mujeres y los hombres.
- La creación de enunciados totalizadores que ocultan la diversidad de significados y prácticas con que las personas sienten, piensan, entienden y enfrentan la vida.
- La creación de significados que vuelven equivalentes cuestiones diferentes. No es lo mismo decir “para ser madre se necesita ser mujer” que “para ser mujer se necesita ser madre”.
- La exaltación de ciertas narrativas para ocultar o hacer como si no existieran otras posibilidades de ser. Por ejemplo, se habla mucho de las mujeres como madres y muy poco de otras posibilidades de ser y hacer que tienen las mujeres. Se habla mucho de los hombres como proveedores y muy poco de los que atienden las necesidades afectivas de sus hijos e hijas.

7.1.1 Características de la identidad femenina

- **Ser para otros, sustento de otros.** La identidad de las mujeres está construida sobre la dependencia en otras personas. Las mujeres se sienten, se piensan, se representan en relación

25 Este apartado está tomado de Edda Quirós (1997), “Para sentir, pensar y enfrentar la violencia intrafamiliar”, Módulo 1, Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

con los(as) demás (por ejemplo, la madre de..., la esposa de..., la hija de..., la novia de...) y no en relación a sí mismas. Los otros están en el centro del sentido de sus vidas, de sus afectos, de sus pensamientos. Como señala Franca Basaglia (1985:44, en Quirós, 1997:77) a las mujeres les han construido “una subjetividad, una personalidad dedicada a nutrir, comprender, proteger y sostener a otros; la subjetividad que llega a reconocérsele es la de vivir en el constante dar, anulándose ella, es decir, actuando y viviendo como mujer – cuerpo para otros, como mujer – sustento para otros. Pero se trata de un cuerpo que no le ha pertenecido y de una nutrición que ella nunca recibió”.

Se va preparando a las mujeres para tener los sentidos colocados en otras personas. Expresiones como “vaya a ver qué necesita su hermano”, o “tiene que aprender rápido a ayudar a su mamá” fortalecen la idea de que hay que pensar en otros(as) antes que en sí misma. Se fomenta la generosidad, la receptividad, la incondicionalidad hacia otros(as) y no se deja tiempo para el desarrollo de la autonomía y la independencia personal de las mujeres. Se les prepara para vivir en la más profunda con-fusión con los otros(as).

- **La dependencia vital.** Un importante elemento de la identidad asignada a las mujeres es la dependencia vital. Es decir, se ha educado a las mujeres para tener la certeza de que si los demás no están a su lado, ellas no serán capaces de vivir. Pensarse separadas, individualizadas de los demás no sólo puede generar conflictos, sino que las hace entrar en verdaderas crisis de identidad. Si no están pegadas, con-fundidas con otros(as) sienten que no son nadie, que se encuentran en el vacío más profundo.

“Sin ti no podré vivir jamás” y “es inútil vivir si no estás” no son sólo expresiones románticas, son realidades que esta sociedad ha ido construyendo en la vida de las mujeres. Los(as) demás no sólo las completan sino que les dan existencia. Como señala Lagarde (1994, en Quirós, 1997:78), “son los otros los que nos dan existencia. De esa manera ellos pueden quitarnos la existencia y lo hacen al no dar la voz, al no dar la mirada, al no dar el nombre, al no dar el dinero, al no dar...”

Se le ha dicho a las mujeres por siglos que intimidad es lo mismo que confusión, se les ha enseñado a confundir amor con aprobación y a ver en las relaciones con los demás la única fuente de autoestima. Es por este aprendizaje que podemos mantener relaciones a expensas de nosotras mismas. A las mujeres se les enseña desde muy pequeñas que por sí mismas no van a lograr sobrevivir y que van a necesitar de otros que las protejan. Los libros de cuentos y las novelas románticas les hablan a las niñas y adolescentes de maravillosas personas que las rescatan del peligro, del hambre, de la soledad, de la pobreza y les dicen que sólo hay que aprender a esperar con paciencia a que lleguen.

Se consolida entonces en esta espera la certeza de que al fin lograremos con-fundirnos y ser un solo ser para lograr la felicidad. Los mensajes recalcan la fusión de las mujeres con otros, no de los hombres. Todas las personas iniciamos la vida estando muy vinculadas a otros(as),

de hecho necesitamos esa fusión para sobrevivir. El problema está en que no logremos pasar de ese estado a otro que nos dé la posibilidad de separarnos poco a poco para irnos reconociendo como seres autónomos, seguros y fuertes.

Como señala Lagarde (1994, citada por Quirós, 1997:79), “sabemos qué hacer para la sobrevivencia de los otros. En vez de vivir para los otros, tendríamos que aprender a vivir desde nosotras. En vez de tener a los otros enfrente de nosotras como sentido permanente de nuestra vida, debemos aprender a construir el YO. Una cosa es vivir en o para los otros, que vivir CON los otros desde el YO. El CON es una palabra que significa reciprocidad, interlocución y, sobre todo, significa separación”.

- ▶ **Entre la omnipotencia y la impotencia.** La omnipotencia es un elemento que estructura la identidad de la mayoría de las mujeres en esta sociedad patriarcal. A las mujeres se les enseña que son capaces de “mover montañas” cuando se trata de apoyar, cuidar, proteger, sostener y rescatar a otros(as).

A las mujeres se les educa para dirigir todas – o casi todas – sus energías y sentidos al cuidado de otros. Por lo tanto, sus vidas estarán llenas de innumerables actividades dirigidas a resolver las necesidades y problemas de los demás. La omnipotencia es lo que posibilita a las mujeres encontrar abundantes estrategias para sostener a otros; las estimula a estar alerta, ágiles y creativas para resolver los problemas que se presenten.

Estos mandatos históricos que especializan a las mujeres como seres omnipotentes, capaces de hacer todo para cuidar y proteger a otros, no surtirían efecto si no fuera porque a la par de este aprendizaje se va consolidando otro: la impotencia.

Las mujeres que crecen en este sistema patriarcal lo hacen ocupando una posición inferior que las hace internalizar una autoidentidad interiorizada, minimizada, desvalorizada de sí mismas. Mientras estén en juego los demás no hay problema: sacan fuerzas de donde sea; pero cuando se trata de necesidades e intereses propios se instaura un “no puedo”, “no soy capaz”. Se van construyendo pensamientos, representaciones y afectos en cada una de las mujeres que las convencen de que son insuficientes, impotentes para lograr sus intereses y satisfacer sus necesidades.

Lagarde (1994, citada por Quirós, 1997) señala que la impotencia funciona como una forma de autodominación, de autocontrol, porque logra que las mujeres se nieguen para sí la osadía, la invención y la creatividad, habilidades estas que les posibilitaría tener acceso a muchos recursos. Poco a poco se va consolidando un pre-juicio sobre sí mismas como seres incapaces, que no pueden explorar, resolver, ser osadas ni decididas para luchar por su bienestar.

- ▶ **Entre el miedo y la culpa.** A la mayoría de las mujeres en este sistema patriarcal las caracteriza crecer entre el miedo y la culpa. Miedo al mundo público, a los cambios, a su pla-

cer, a su libertad, a su propia voz. Culpa si se sale del “deber ser”, por no cumplir con lo que la sociedad manda.

Las mujeres crecen rodeadas de mensajes que les hablan de un mundo inseguro que no hay que explorar, que les dicen directa o indirectamente que viven en un mundo que no son capaces de controlar, sobre el que no tienen ningún poder porque está poblado de fuerzas y personajes más fuertes que ellas.

Dos grandes temores invaden la vida de las mujeres, muchas veces inmovilizándolas y limitando su desarrollo: el miedo a no poder, a no ser capaces de enfrentar el mundo y el miedo a la sanción, a perder el amor de los otros, a la “condena” que les han dicho caerá sobre ellas si se alejan del “deber ser”, si cambian su posición de ser-para-otros y empiezan a pensar en sí mismas y para sí mismas.

Además, poco a poco conforme crecen la culpa se establece en las identidades de las mujeres: culpa por no ser, por lo que hizo, por lo que no se hizo. La culpa es una poderosa arma para neutralizar cualquier intento de cambio, porque acusa y condena. Cualquier mujer (niña, adolescente o adulta) que transgreda la imagen idealizada y definida por los mandatos sociales, quien rebase el espacio tradicional reservado a las mujeres, estará condenada a ser sancionada, condenada, excluida y abandonada. Por eso la culpa surte tanto efecto como mecanismo de control. El miedo a ser abandonadas, a que nos dejen de amar es tan fuerte que las mujeres prefieren no hacer cambios y aceptan con facilidad cualquier culpa.

Como apunta Liliana Mizrahi (1990, citada por Quirós, 1997:82), “lo esencial es si creemos o no que somos aquello que los otros nos atribuyen y pretenden hacer de nosotras. Confieso que nada es más difícil de aprender que aprender a no hacer otra cosa que lo que yo siento y necesito como estrictamente vital para mi propio bienestar y desarrollo, sin culpa”.

7.1.2 Características de la identidad masculina

- ▶ **La necesidad demostrativa.** La necesidad de demostrar que son hombres y contar con testigos de su hombría son factores importantes de la identidad masculina en la sociedad patriarcal. El sistema de géneros está organizado en función de inclusiones y exclusiones. Si soy hombre, no soy mujer. Ser hombre es no hacer cosas de mujeres, no tener sus funciones, sus mandatos, su subjetividad.
- ▶ **La realización de hazañas.** Para los hombres su identidad se asienta en lo que hace. Sus acciones son siempre entendidas como hazañas en esta sociedad que sobrevalora lo masculino. La realización de hazañas se convierte así en un “deber ser”, es obligatorio, es parte de la identidad asignada.

- La dependencia vital.** Los hombres también depende de otros(as). Necesitan tener testigos de sus hazañas, requieren del reconocimiento de los testigos para alimentar su identidad. Ya que la sociedad patriarcal es androcéntrica (centrada en el hombre y lo masculino), las interpretaciones del mundo han sido construidas por hombres y ellos dependen de estas interpretaciones que les asignan características de poderosos y dueños de la palabra para construir su identidad. Dependen de que los demás validen esas características.
- El poder.** El acceso al poder es un elemento fundamental de la identidad masculina. Los hombres han sido dueños del poder y el conocimiento. Su ser es el poder como el ser femenino es la culpa. El poder está en los pensamientos, representaciones y afectos de los hombres. Tienen el “deber” de ser poderosos. Renunciar al poder es un problema identitario porque el poder los constituye.
- La complicidad.** Es el elemento rector de las relaciones entre los hombres. Pueden estar confrontados por clase, etnia o guerra, pero al identificarse entre ellos como pares, pueden establecer complicidades que rebasan las contradicciones. Un principio estratégico del patriarcado es ser pactante. Quien protagoniza, pacta, tiene el poder de establecer normas. Cuando pactan están fundando normativamente el mundo. Las mujeres no son seres pactantes, sino pactados. La negociación entre los hombres está basada en la complicidad. Ellos reconocen que el otro tiene poderes y pacta en relación de equivalentes, no de subordinado.
- La identidad sexual.** La sexualidad es central en la definición de la condición masculina. La sexualidad es para los hombres un espacio de virilidad y es también un espacio de apropiación de las mujeres por la vía erótica e incluso de otras personas ligadas a ellas: hijos, hijas, otros familiares. Otro elemento que caracteriza la sexualidad masculina es el goce y el placer, un valor generado eróticamente para los hombres, el placer que le dan las otras, que no necesariamente está ligado al placer de ellas.

Además, desde los mandatos de realización de hazañas y necesidad demostrativa, la sexualidad masculina es un espacio de poderío y testimonial. Requieren tener testigos de las hazañas (y no sólo experiencias) sexuales. Dentro de su “deber ser” están obligados a contar, a ser relatores de sus experiencias sexuales. Las experiencias sexuales no sólo ocurren durante los actos sexuales sino que también ocurren al elaborarlas como discurso ante otros.

Para lograr los cambios en las identidades genéricas que condujeran a una sociedad democrática, justa, equitativa y respetuosa de las diversidades es necesario:

- Fortalecer la autonomía de las personas**
- Fomentar la independencia**
- Crear sororidad entre las mujeres**

- Fortalecer la solidaridad entre mujeres y hombres
- Incentivar la participación activa para el cambio
- Fortalecer el respeto a las diversidades
- Identificar y eliminar las discriminaciones, exclusiones, subordinaciones y opresiones en las relaciones entre los seres humanos.

CAPÍTULO 7

IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN LA VIDA DE LAS PERSONAS

El impacto de la violencia sobre la calidad de vida de las personas es profundo y comprende no solamente el daño a nivel físico, sino también a nivel emocional, social y económico. Es difícil calcular dichos costos con precisión; sin embargo, es posible identificar algunos de los más importantes. La visibilización del impacto de la violencia es un primer paso para su reconocimiento ya que ésta no existe en abstracto (Martín-Baró, 1988; Franco, 1992), lo que existen son actos violentos en concreto, enmarcados en sistemas de valores, leyes, símbolos y representaciones dentro de una estructura social, económica y política determinada. Si en una sociedad la violencia es considerada un hecho "natural" o "inevitable", ésta se vuelve imperceptible. De esta forma, se dificulta su reconocimiento y, por consiguiente, el desarrollo de estrategias para enfrentarla.

Este capítulo incluye reflexiones en torno a los costos personales, sociales y económicos de la violencia, a las estrategias que utilizan las personas afectadas, particularmente las mujeres, para enfrentar la violencia, así como los modelos teóricos más utilizados para la comprensión y sistematización del impacto de la violencia.

1. Costos personales, sociales y económicos

Costos personales

Los costos personales pueden apreciarse a través de indicadores como:

- ▶ Pérdida de años de vida saludable
- ▶ Internamientos en unidades psiquiátricas

- ▶ Enfermedades recurrentes
- ▶ Dificultades en el desempeño académico y laboral
- ▶ Abuso de alcohol / drogas / medicamentos
- ▶ Problemas en las relaciones interpersonales
- ▶ Falta de satisfacción personal
- ▶ Pérdida de la sensación de seguridad personal
- ▶ Percepción de que no hay alternativas para salir de la violencia
- ▶ Desarrollo de tolerancia a la violencia
- ▶ Tolerancia a que se alternen el amor y la violencia.

Costos sociales

Los costos sociales de la violencia se observan en:

- ▶ La invisibilización de la violencia
- ▶ La desprotección de las víctimas
- ▶ La impunidad (no castigo) a las personas agresoras, que enseña que la violencia se justifica y es una forma válida de relacionarse
- ▶ La tolerancia social a la idea de que la violencia es una expresión del amor.
- ▶ Una sociedad tolerante a algunas formas de violencia, que es una sociedad injusta y no equitativa

Costos económicos

Algunos de los costos económicos más evidentes se relacionan con:

- ▶ El costo de la atención a la salud física y emocional de las víctimas.

- El pago de subsidios por incapacidades frecuentes o permanentes para trabajar, debido a las lesiones físicas o psicológicas.
- La repetición de años en el sistema educativo o la deserción.
- El abandono forzado o pérdida del trabajo.

2. Estrategias de las mujeres agredidas para escapar, evitar y sobrevivir la violencia

Mary Ann Dutton (1992) plantea la importancia de conocer las estrategias utilizadas por las mujeres agredidas (especialmente en las relaciones de pareja) para escapar, evitar y sobrevivir la violencia. Lo importante es preguntarse qué ha hecho la mujer para escapar, evitar o protegerse de la violencia y no qué ha hecho para detener la violencia, ya que esto último no está en sus manos.

Las principales estrategias reportadas por Dutton son:

- **Estrategias legales:** llamar a la policía, solicitar medidas de protección.
- **Estrategias de búsqueda de ayuda formal:** buscar ayuda profesional, ir a un albergue.
- **Estrategias de búsqueda de ayuda informal:** hablar con familiares y amigos(as) sobre la violencia que vive.
- **Conductas de escape:** encerrarse en una habitación, alejarse temporalmente de la casa cuando la situación se vuelve amenazante, dejar al agresor.
- **Separación o divorcio.**
- **Ocultar información sobre ella y sus hijos(as):** esconder información sobre su lugar de trabajo, sobre la escuela o colegios de los hijos(as), sobre sus ingresos.
- **Complacer y/o anticipar los deseos o peticiones del agresor.**
- **Acciones de auto-defensa:** resistir, protegerse o defenderse de la agresión con su propio cuerpo o utilizando objetos o armas.
- **Apoyarse en los hijos(as):** pedir que llamen a la policía, que la ayuden a defenderse, que vayan a buscar ayuda, que complazcan al agresor para evitar la violencia.

3. Modelos teóricos construidos para explicar los efectos de la violencia

Las personas afectadas por la violencia desarrollan estrategias que les permiten sobrevivir. Algunas de estas estrategias son útiles para su desarrollo, mientras que otras tienen costos demasiado elevados para la persona.

A partir del reconocimiento de que la violencia tiene un impacto negativo en la vida de las personas, diversos autoras y autores han planteado modelos que explican los daños causados. La intención al desarrollar estos modelos ha sido organizar los indicadores y las secuelas, y no que sean utilizados como etiquetas diagnósticas negativas para las personas.

A pesar de que los modelos fueron creados para facilitar la comprensión de los daños que produce la violencia, muchas personas agredidas, especialmente las mujeres, han sido revictimizadas por profesionales en salud mental a través de la asignación de etiquetas diagnósticas, de referirse a ellas como “el caso” y de someterlas a múltiples interrogatorios, entrevistas y pruebas que luego no son utilizadas porque no brindan resultados válidos o confiables.

Es decir, es fundamental reconocer que los sistemas de atención basados en el modelo médico tradicional en muchas ocasiones han colocado etiquetas diagnósticas a las personas y muchas veces estas etiquetas han reemplazado a la persona. Por ejemplo, cuando se refieren a las personas agredidas como “la depresiva”, “la paranoica”, “la histérica”, diagnosticando fuera de contexto y ocultando que lo más importante de este ser humano no son los daños causados por la situación de violencia que vive o ha vivido sino su “humanidad”.

A continuación se describen los modelos más utilizados.

3.1 Desesperanza aprendida

Lenore Walker (1979) propone esta modelo para explicar cómo las personas pierden la capacidad para predecir si sus respuestas naturales las protegerán debido a que han experimentado situaciones de agresión de las que no han podido escapar, en circunstancias aparentemente variables y al azar. La desesperanza aprendida produce cambios profundos en la manera en que las personas afectadas sienten, piensan y se comportan.

Se producen una serie de distorsiones en los pensamientos, sentimientos y comportamientos de las personas. Los más frecuentes son:

- Incapacidad para controlar los eventos que le suceden.

- Expectativas no realistas en torno a la persona agresora y al futuro.
- Pérdida de la capacidad para resolver problemas.
- Depresión.
- Ansiedad.
- Cambios en la percepción de las consecuencias que tiene la violencia.

Existen una serie de factores en la infancia y en la vida adulta que fomentan la desesperanza aprendida y deben ser tomados en consideración al diseñar programa de prevención de violencia y de promoción de estilos de vida no violentos. Estos factores también fueron planteados por Lenore Walker (1993).

3.1.1 Factores de la desesperanza aprendida de la infancia

- Haber sido maltratada(o) o testigo de violencia física en el hogar
- Historia de abuso sexual infantil
- Pérdida temprana del padre o la madre por separación o muerte
- Alcoholismo o abuso de drogas en uno o ambos progenitores
- Traslados frecuentes de un lugar a otro
- Pobreza extrema
- Haber sido rechazada(o) por otros niños(as)
- Fracaso escolares
- Traumas familiares o comunitarios severos
- Enfermedad crónica
- Adquisición rígida de roles de género.

3.1.2 Factores de la desesperanza aprendida en la vida adulta

- Patrón de violencia en la relación de pareja
- Abuso sexual en la relación de pareja
- Comportamientos de poder y control por parte de la pareja (aislamiento, celos, invasión y posesividad)
- Amenazas de muerte por parte de la pareja
- Tortura psicológica
- Correlatos de violencia (abuso contra otras personas, contra niños y niñas, mascotas, propiedades)
- Abuso de alcohol y drogas por parte de la pareja.

3.2 Duelo por la muerte de una relación en las mujeres agredidas

Las mujeres agredidas por su pareja enfrentan muchas pérdidas y deben afrontar un profundo proceso de duelo. Entre las pérdidas más evidentes que sufre la mujer agredida se puede mencionar:

a. Pérdida de la relación idealizada

- se autoculpabiliza.
- trata de corregir lo que a él no le gusta.
- evita situaciones que probablemente terminarán en un episodio de violencia.
- no interactúa con él.
- justifica el comportamiento violento.
- toma conciencia con dolor de la relación insatisfactoria.

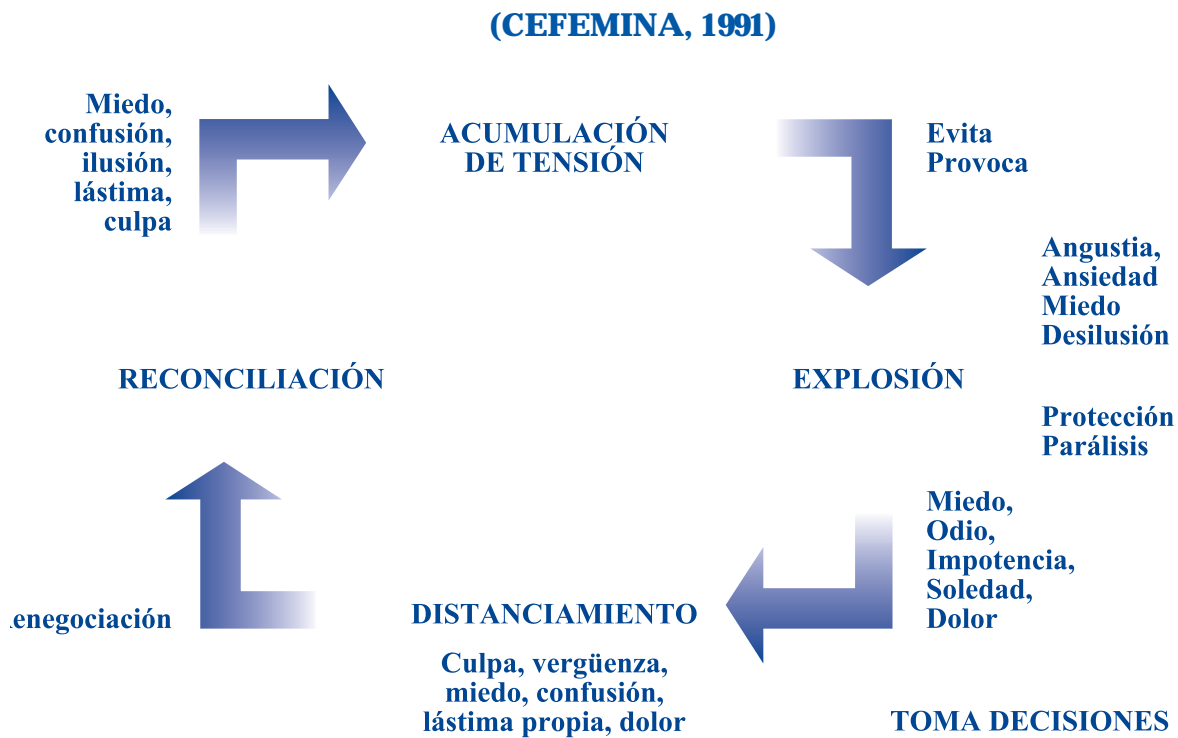
b. Pérdida del rol de esposa / compañera

- cambio de estatus social y económico.
- se percibe como fracasada.
- se siente vacía y frustrada por el tiempo y energía invertidos en el rol de esposa.

c. Pérdida de la seguridad

- material
- emocional

3.3 Ciclo de la violencia



Este gráfico ejemplifica la trampa en la que caen las mujeres cuando no han logrado comprender el ciclo de la violencia de su esposo o compañero. Se observa que cuando el hombre empieza a acumular tensión, ella siente angustia, ansiedad, miedo, desilusión por lo que él está haciendo. Cuando él explota, ella se protege y se paraliza. Los sentimientos de ella son generalmente miedo, odio, impotencia, soledad, dolor. En ese momento se produce un distanciamiento y se genera en ella culpa, vergüenza, miedo, confusión, dolor. Muchas veces se produce una renegociación en la que el hombre promete cambiar y ella cede sus derechos, accediendo a creerle. Se produce entonces la reconciliación, donde ella siente miedo y confusión ante la violencia expresada por él, pero a la vez culpa por lo que ella haya hecho o dejado de hacer y lástima por él.

Cuando este ciclo se ha repetido varias veces y las mujeres comprenden que sólo el pedir perdón y las promesas no van a producir un cambio en él, ellas toman decisiones de separación permanente. Esto generalmente ocurre en la etapa de distanciamiento luego de un incidente violento.

3.3.1 Motivos por los que la mujer no abandona al compañero ni denuncia la agresión

- Temor a sufrir agresiones más violentas aún, e incluso, a morir a manos del agresor.
- Vergüenza y humillación.
- Control económico del agresor.
- Presión familiar, religiosa o de la comunidad, que antepone el valor de la unidad de la familia a cualquier otra consideración.
- Creencia de que el matrimonio es indisoluble
- Creencia de que los niños(as) deben tener un padre a toda costa.
- Temor a perder los hijos e hijas.
- Agotamiento físico y emocional, producido por la situación de estrés constante por la que está atravesando.
- Aislamiento y desconocimiento de opciones y recursos disponibles.
- Esperanza de que el agresor cambie o que ella en sí misma, pueda convertirse en una “persona mejor”.
- Enseñanza cultural o religiosa que sostiene el papel sumiso de la mujer.
- Creencia de que es ella la que causa la situación de violencia.
- Temor a ser rechazada en su comunidad.
- Carencia de hospedaje, de asistencia a los hijos(as) y de igualdad en las oportunidades laborales.
- Falta de información acerca de las leyes que protegen sus derechos, poca accesibilidad de los servicios.

3.4 Síndrome de acomodación al abuso sexual

Roland Summit (1983) plantea lo que denomina el síndrome de adaptación al abuso con el cual explica por qué los niños, niñas y adolescentes (pero también las mujeres adultas) guardan en secreto el abuso o lo revelan y luego se retractan. Summit plantea que se produce una "adaptación" al abuso, como estrategia de sobrevivencia a las contradicciones, chantajes, presiones, miedos y amenazas. Los niños y las niñas terminan aparentemente "acomodándose" o "adaptándose" a la situación.

Summit señala que el abuso sexual genera:

- Confusión entre lo que se dice y lo que se hace
- Impotencia y desorientación
- Soledad
- Sensación de cautiverio
- Temor y ansiedad de que no se les crea
- Temor a ser desleal con quien le agrede
- Temor a las represalias

3.4.1 Etapas del proceso de acomodación

- El secreto. Se le impone el guardar el secreto del abuso sexual por diversos medios: amenazas, chantaje, soborno.
- La impotencia. El niño o la niña siente que no tiene posibilidades de detener lo que le está sucediendo.
- La sensación de estar atrapada(o). Al sentir que no puede detener el abuso, el niño o la niña se percibe atrapado en la situación.
- La revelación tardía. En algún momento bastante posterior al inicio de la experiencia de abuso sexual, muchos niños o niñas finalmente le cuentan a alguien lo que sucede.
- La retractación. Si la persona que escucha la revelación de la experiencia de abuso del niño o niña no le cree, le regaña, le obliga a contarlo a muchas personas o si se producen amenazas, probablemente el niño o la niña se retracte y diga que nada ha sucedido.

3.5 Dinámicas traumagénicas del abuso sexual infantil

Finkelhor y Browne (1985) plantean un modelo para la conceptualización del impacto del abuso sexual infantil. Este modelo sistematiza los daños que el abuso sexual ocasiona en las áreas de la sexualidad, la confianza, la habilidad para modificar el mundo y la autoestima. Se establecen en estas áreas cuatro dinámicas traumagénicas: la sexualización traumática, la traición, la impotencia y la estigmatización.

La sexualización traumática se refiere al proceso por medio del cual se desarrolla la sexualidad de la niña o niño de una manera inapropiada y disfuncional. Esto puede ocurrir cuando la niña o niño es premiada(o) repetidamente por un comportamiento sexual inapropiado para su nivel de desarrollo, cuando se intercambia afecto, atención, privilegios o regalos por comportamiento sexual, cuando la niña o niño aprende a utilizar el comportamiento sexual como estrategia para manipular a otras personas, cuando ciertas partes del cuerpo son resaltadas y se les asigna una importancia y significado distorsionados, cuando se transmite a la niña(o) concepciones erróneas acerca del comportamiento sexual, o cuando recuerdos y eventos que le atemorizan son asociados con la actividad sexual.

La traición se asocia al descubrimiento que hace la niña o niño de que alguien de quien depende y a quien quiere y respeta, le ha causado daño. La niña o niño puede experimentar traición no sólo por parte del ofensor, sino también por algún miembro de la familia que no pudo o no fue capaz de protegerle.

La impotencia se refiere al proceso en el cual el espacio corporal, la voluntad y los deseos de la niña o niño son continuamente contravenidos y sus intentos por detener el abuso son frustrados. Lesiona el sentido de eficiencia y el reconocimiento de las destrezas que ésta(e) posee.

La estigmatización se refiere a las connotaciones negativas (por ejemplo, culpa o vergüenza) que se le transmiten a la niña o niño a lo largo de las experiencias de abuso y que son incorporadas a su autoimagen.

3.5.1 Precondiciones para que el abuso sexual ocurra

Finkelhor (1987) propone que para que el abuso sexual ocurra son necesarias cuatro precondiciones:

- a) **Motivación.** Supone la existencia de una persona motivada para abusar y que tiene una relación de poder de dominio con personas menores de edad.
- b) **Bloqueo de los inhibidores internos.** Estos inhibidores impiden que se realice un acto sexualmente abusivo.

- c) **Bloqueo de los inhibidores externos.** La sanción social, la represión judicial, las instituciones, las acciones de la familia y la comunidad son factores que pueden actuar como inhibidores externos de la conducta sexualmente abusiva.
- d) **Vulnerabilidad.** Las personas menores de edad han sido vulnerabilizadas en esta sociedad adultocéntrica, ya que la obediencia a las personas mayores y el silencio son actitudes valoradas positivamente. Niños, niñas y adolescentes que carecen de información sobre violencia (física, emocional y sexual) y que no son vistos como sujetos de derechos están en una posición más vulnerable para vivir experiencias abusivas.

3.6 Síndrome post-incesto

Las secuelas del abuso sexual en mujeres adultas han sido sistematizadas por E. Sue Blume (1990) en el modelo que se conoce como el síndrome post-incesto. Ella identifica secuelas a largo plazo en las mujeres adultas que vivieron experiencias de abuso sexual en la infancia. Estas secuelas tienen componentes físicos, emocionales, de comportamiento, en las relaciones interpersonales y de realización personal. que pueden ser resumidas de la siguiente manera:

- Desórdenes de la alimentación y el sueño.
- Trastornos físicos recurrentes.
- Adicciones / Automutilaciones / Autodestructividad.
- Miedos / Temores / Fobias.
- Culpa / Vergüenza / Pobre imagen corporal.
- Negación, minimización o justificación del abuso.
- Problemas en el área de la sexualidad.
- Problemas para la expresión del enojo.
- Problemas relacionados al establecimiento de la confianza y de los límites en las relaciones interpersonales.
- Estigmatización / Revictimizaciones.
- Amnesia psicogénica / Disociación.

- Sentimientos de impotencia y abandono.
- Limitada tolerancia a la felicidad.

3.7 Desorden de Estrés Postraumático

El Manual Diagnóstico y Estadístico de las Enfermedades Mentales de la Asociación Americana de Psiquiatría (DSM-IV, 1995) ha establecido una categoría diagnóstica denominada Desorden de Estrés Postraumático, dentro de los desórdenes de ansiedad, que describe las secuelas de la violencia en personas adultas. Esta categoría diagnóstica describe los problemas asociados a la reexperimentación de acontecimientos altamente traumáticos (episodios de violencia), las consecuencias físicas de la activación permanente del sistema nervioso y los comportamientos de evitación de los estímulos o situaciones relacionados con los eventos traumáticos.

3.8 Desorden de estrés postraumático complejo

Judith Herman (1992) propone una categoría diagnóstica adicional, específica para personas afectadas por violencia, que toma como base el Desorden de Estrés Postraumático y agrega elementos relacionados al vínculo entre la víctima y la persona agresora. En esta categoría diagnóstica, Herman le da importancia a la exploración de las alteraciones en la regulación del afecto, las alteraciones de la conciencia y la auto-percepción, las alteraciones en la percepción del agresor y las alteraciones en las relaciones con otras personas.

CAPÍTULO 8

PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y REGISTRO DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA NO VIOLENCIA

La sociedad tiene la necesidad urgente de encontrar maneras de prevenir la violencia y de promover la no violencia. A la vez, es indispensable contar con procesos eficientes, eficaces y oportunos de detección y registro, que sean respetuosos de la privacidad de las personas agredidas. En este capítulo se revisarán algunos elementos de prevención y promoción, así como de detección y registro que se consideran importantes.

1. Prevención

La prevención de la violencia de género, intrafamiliar y sexual exige el reconocimiento de los factores que la originan y la perpetúan, así como el diseño de estrategias para erradicarla. Requiere del compromiso activo para diseñar y ejecutar programas de prevención específicos para las diversas poblaciones.

La Asociación Americana de Psicología (APA, 1996) plantea que al diseñar programas de prevención debe tomarse en consideración cuatro aspectos fundamentales:

- La perspectiva epidemiológica. Concentra los esfuerzos en las poblaciones en lugar de los individuos. Son programas que se dirigen a las poblaciones de acuerdo a características demográficas amplias (género, edad, etnia, clase social, orientación sexual o región geográfica).
- La identificación de factores de riesgo y de protección. Dirige los esfuerzos a reducir los factores de riesgo y a fortalecer los factores de protección.
- La atención a los procesos evolutivos. Enfatiza la importancia de tomar en consideración todas las etapas de la vida al planear los programas, desde la infancia hasta la tercera edad.
- El contexto. Enfoca los factores del ambiente físico, social y cultural que afectan los niveles de violencia en una comunidad dada.

Según la población a la que se dirige, se identifican tres tipos de prevención (APA, 1996; OMS, 2002):

- ▶ **Intervenciones generales:** Dirigidas a ciertos grupos o a la población general sin tener en cuenta el riesgo individual. Intentan cambios en las condiciones sociales que promueven la violencia y las actitudes y comportamientos de la población. Se realizan a través de cambios en los mensajes dados en los medios de comunicación, programas para la reducción del desempleo y la pobreza, cambios en las leyes, programas escolares de prevención, escuelas para madres y padres.
- ▶ **Intervenciones seleccionadas:** Dirigidas a las personas consideradas en mayor riesgo de sufrir o cometer actos de violencia. Por ejemplo, programas de prevención de violencia en escuelas de áreas urbano-marginales, talleres sobre crianza de niños y niñas con madres adolescentes o jefas de hogar, programas con niños y adolescentes testigos de violencia en el hogar.
- ▶ **Intervenciones indicadas:** Dirigidas a las personas con antecedentes de comportamiento violento. Por ejemplo, programas con jóvenes agresores físicos de sus parejas.

Existen varios tipos de prevención: según el momento en que se realiza y según la población meta a la que se dirige.

Según el momento en que se realiza (OMS, 2002), se habla de:

- ▶ **Prevención primaria:** Intervenciones dirigidas a prevenir la violencia antes que ocurra.
- ▶ **Prevención secundaria:** Medidas centradas en las respuestas más inmediatas a la violencia, como la atención en el primer nivel, los servicios de emergencias o el tratamiento de las infecciones de transmisión sexual después de una violación. Busca reducir los efectos dañinos de sucesos ocurridos recientemente.
- ▶ **Prevención terciaria:** Intervenciones centradas en la atención a largo plazo con posterioridad a los actos violentos, con el fin de reparar el daño hecho mucho tiempo después del suceso original.

Es importante que, al ser la violencia un problema complejo, su prevención también abarque múltiples ámbitos (OMS, 2002). Es fundamental:

- Abordar los factores individuales de riesgo y adoptar medidas para modificar los comportamientos individuales de riesgo.

- Influir en las relaciones personales cercanas y promover ambientes familiares saludables, así como proporcionar apoyo profesional y comunitario a las familias que presentan problemas de relaciones.
- Vigilar los espacios públicos, tales como escuelas y colegios, lugares de trabajo y comunidades y adoptar medidas para resolver conflictos que puedan conducir a comportamientos violentos.
- Corregir las desigualdades por razón de género y las actitudes y prácticas culturales perjudiciales.
- Encarar los grandes factores culturales, sociales y económicos que contribuyen a la violencia y adoptar medidas para cambiarlos, eliminando las brechas y barreras de manera que se asegure el acceso equitativo a los bienes, servicios y oportunidades.

2. Detección

El proceso de identificación de la existencia de violencia en la vida de una persona y de la valoración del impacto de dicha violencia es delicado y complejo debido a una serie de dificultades:

- La dificultad histórica de reconocer una serie de emociones, conductas y problemas como indicadores y secuelas de la violencia en la vida de las personas.
- La consecuente dificultad para “medir” estos indicadores y secuelas.
- La dificultad de quienes utilizan estos resultados para establecer la relación entre dichos indicadores/secuelas y la violencia.

2.1 Conceptos de indicador y secuela

Indicador es toda evidencia física, actitud o comportamiento inusual en la persona o no esperado para la edad que haga sospechar que está ocurriendo una situación de violencia.

Secuela es toda evidencia física, actitud o comportamiento inusual en la persona o no esperado para la edad que haga sospechar que ha ocurrido una situación de violencia.

Los indicadores y las secuelas pueden ser físicos, emocionales y de comportamiento. Algunos indicadores y secuelas son específicos de un tipo de violencia; sin embargo, la mayoría pueden presentarse como consecuencia de cualquiera de las manifestaciones de violencia. Por

ejemplo, la masturbación compulsiva es un indicador típico de abuso sexual infantil, mientras que la irritabilidad puede ser indicador de violencia física, sexual o emocional.

2.2 Indicadores y secuelas de la violencia

2.2.1 Indicadores y secuelas a nivel físico (Éstos pueden presentarse en personas afectadas por violencia física, aunque algunos pueden ser ocasionados por otros tipos de violencia).

- ▶ Golpes o heridas, quemaduras, laceraciones o abrasiones que no concuerdan con la causa alegada
- ▶ Fracturas sin explicación coherente
- ▶ Problemas crónicos de salud
- ▶ Múltiples hospitalizaciones
- ▶ Intentos o ideas suicidas
- ▶ Tímpanos perforados
- ▶ Vestimenta inadecuada para el clima (ocultando las lesiones)

2.2.2 Indicadores a nivel emocional y de comportamiento (Éstos pueden presentarse en personas afectadas por cualquiera de los tipos de violencia – física, sexual, psicológica y patrimonial).

- ▶ Problemas en el sueño y la alimentación
- ▶ Disminución en el rendimiento académico
- ▶ Ausentismo escolar o laboral
- ▶ Problemas recurrentes de salud (quejas somáticas)
- ▶ Agresividad

- Hiperactividad
- Pasividad excesiva, apatía, retraimiento, sumisión
- Extrema dependencia y obediencia
- Cambios repentinos de conducta
- Llanto excesivo o sin razón aparente
- Retraso en el desarrollo
- Comportamientos o ideas autodestructivos
- Movimientos rítmicos repetitivos (conductas autoestimulatorias)
- Fugas del hogar
- Miedo a ser dejadas/os con un adulto en particular
- Abuso de drogas/alcohol
- Actividades incendiarias (principalmente en varones)

2.2.3 Indicadores y secuelas de violencia sexual

A nivel físico

- Embarazos no deseados
- Infecciones o problemas recurrentes en el área genital (vagina, ano)
- Infecciones de transmisión sexual (incluyendo el VIH/SIDA)

A nivel emocional y de comportamiento

- Conocimientos o conductas sexuales no acordes a la edad
- Masturbación compulsiva

- Problemas en el sueño y la alimentación
- Disminución en el rendimiento académico
- Ausentismo escolar o laboral
- Problemas recurrentes de salud (quejas somáticas)
- Agresividad
- Hiperactividad
- Pasividad excesiva, apatía, retraimiento, sumisión
- Extrema dependencia y obediencia
- Cambios repentinos de conducta
- Llanto excesivo o sin razón aparente
- Retraso en el desarrollo
- Comportamientos o ideas autodestructivos
- Movimientos rítmicos repetitivos (conductas autoestimulatorias)
- Fugas del hogar
- Miedo a ser dejadas/os con un adulto en particular
- Abuso de drogas/alcohol
- Actividades incendiarias (principalmente en varones)

2.2.4 Indicadores y secuelas del abuso por negligencia

- Patrón de crecimiento deficiente
- Desnutrición

- Falta de cumplimiento de los esquemas de atención médica
- Reingresos hospitalarios por la misma causa
- Carencia de vestimenta adecuada o necesaria
- Constante falta de atención y supervisión (caídas repetidas, ingestión frecuente de sustancias tóxicas, niñas o niños cuidando solos a otros niños o niñas, deambulación)
- Falta de estimulación para el desarrollo
- Abandono
- Constante fatiga, sueño o hambre
- Higiene personal defectuosa
- Parasitosis
- Conflictos con la ley
- Retraimiento, depresión, apatía
- Madurez no acorde con la edad
- Extremada complacencia.

2.3 El momento de la revelación

La revelación es un momento crucial en el proceso de intervención en situaciones de violencia. Es fundamental:

- Creer en la persona
- Decirle que ha hecho lo correcto al revelar lo que le ocurre
- Decirle que es muy valiente al decidirse a contar lo que le sucede
- No prometer lo que no se puede cumplir

- En caso de personas menores de edad, personas adultas mayores y personas con discapacidad, buscar alianza inmediata con una persona adulta cercana a la niña o niño.

En el momento de la revelación EVITE:

- Que la persona afectada le cuente el relato a personas que no van a poder ayudarle
- Confrontar a la persona afectada con quien le agrede
- Identificar a la persona afectada como “víctima”
- Culpabilizar, negar o minimizar la violencia o el abuso

Si la persona afectada es menor de edad, adulta mayor o con discapacidad, es importante tomar en consideración los factores que pueden influir en la reacción de la madre o la persona encargada ante la revelación:

- Redes de apoyo social
- Vínculo con la persona ofensora
- Miedo a la persona ofensora
- Dependencia económica del ofensor(a)
- Recursos internos para enfrentar situaciones de crisis

Las madres de niñas, niños y adolescentes que revelan abuso sexual por parte de sus padres o padrastros tienen muchas necesidades importantes a ser consideradas:

- Hablar con alguien que le crea y no la culpe por el abuso sexual.
- Ser tratada con respeto y dignidad.
- Conocer los detalles del abuso sexual.
- Saber que no es la única madre a la que le sucede esto.
- Distanciarse temporalmente del ofensor para poder aclarar sus ideas y sentimientos.

- Obtener toda la información necesaria acerca del abuso sexual.
- Un plan de seguridad para evitar que el abuso sexual se repita.

3. Registro

La importancia de contar con registros confiables y actualizados es una necesidad que ya ha sido estudiada (Zamora y Ortiz, 1997). Esta investigación permitió conocer los sistemas de registro de información existentes en los servicios públicos y en organizaciones privadas. Encontró que tanto en las instituciones gubernamentales como las organizaciones no gubernamentales los tipos de registro utilizados eran los siguientes:

1. Registros dentro de expedientes generales (ya sea a través de rubros específicos o de boletas complementarias)
2. Registros específicos para violencia (con o sin formato predefinido)
3. Registros estadísticos
4. Registros de llamadas telefónicas
5. Informes individuales por caso.

Los resultados de la investigación señalan que la mayoría de las OG y ONG admiten la importancia de los registros para conocer la relevancia y las características del problema, para planificar acciones de detección, atención, seguimiento y prevención y para justificar la adjudicación de presupuesto para el desarrollo de programas y proyectos específicos. Sin embargo, aunque se registra de manera permanente, los registros se realizan y procesan mayormente de forma manual.

Otra situación encontrada es que las variables registradas varían ampliamente de instancia en instancia. Algunas realizan un registro con información básica (nombre, edad, estado civil, escolaridad, dirección, motivo de consulta, tipo de abuso/formas de violencia), otras incluyen en sus registros más información (ocupación, fecha de consulta, relación con la persona agresora, tipo de intervención realizada, información sobre el grupo familiar, etc.). Esta investigación permitió proponer:

- La necesidad de contar con una ética para la recopilación y manejo de la información.
- Un conjunto de indicadores básicos comunes para el registro de información así como diversas alternativas de registro.
- Los ejes fundamentales para la construcción de un sistema nacional de registro de violencia (específicamente en violencia intrafamiliar).

Aún cuando no se pueda hablar de un sistema nacional de registro de la violencia intrafamiliar, sí es posible observar algunos indicadores importantes que apuntan hacia el fortalecimiento del registro como acción importante en el trabajo en contra de la violencia:

- 1.** La aceptación general de la necesidad de establecer un sistema de registro eficiente.
- 2.** La existencia de registros parciales en las instancias.
- 3.** La concordancia en cuanto a las definiciones e indicadores de los distintos tipos de violencia que se utilizan en distintas instancias.
- 4.** La conciencia acerca de la importancia del registro para el desarrollo de investigaciones en torno al problema de la violencia.

Sin embargo, también existen algunos problemas y temores señalados por diversas instancias en torno al registro (Zamora y Ortiz, 1997):

- 1.** Que la confidencialidad no pueda ser garantizada.
- 2.** Que el registro se convierta en un fin en sí mismo.
- 3.** Que el instrumento de registro sea incompleto o esté sesgado.
- 4.** Que la información se subutilice.
- 5.** Que no haya personal suficiente para alimentar el sistema.
- 6.** Que no se cuente con el financiamiento para mantener el sistema actualizado.

Los prestatarios y prestatarias de servicios que atienden personas afectadas por violencia deben conocer las obligaciones y funciones en torno al registro y manejo de la información.

- Todos los casos deben ser registrados (según formato de la institución).
- Los funcionarios y funcionarias están obligados a llenar la boleta de declaración obligatoria de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar.
- Los funcionarios y funcionarias públicos que atendieron a una persona afectada por violencia deben presentarse como testigos de la situación en un eventual proceso judicial.

CAPÍTULO 9

ACTITUDES, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LAS PERSONAS QUE ATIENDEN PERSONAS AFECTADAS POR LA VIOLENCIA

Al acercarnos a las personas afectadas por violencia no sólo es necesario tener conocimientos suficientes sobre el tema, sino que es fundamental que los encuentros con estas personas, especialmente el primero, contribuyan a crear una sensación de seguridad y bienestar en las personas afectadas. En este capítulo se presentarán algunos aspectos que se consideran de importancia en torno a este acercamiento. Se parte aquí de la noción de que las personas que nos acercamos a las personas afectadas por violencia, lo hacemos como “garantes” de los derechos de estas personas y no sólo como “prestatarios y prestatarias” de un servicio institucional.

1. Actitudes necesarias para trabajar con personas afectadas por la violencia

El Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA) en 1991 identificó a través del trabajo realizado con cientos de mujeres, cuáles son las actitudes más acertadas para acercarse a las personas afectadas por violencia.

Desculpabilizar: La única persona responsable por la agresión es el agresor, no importa qué haya hecho la persona afectada, nada justifica que la hayan agredido.

Informar: El simple hecho de conocer que no están solas es para muchas personas afectadas un elemento importante de transformación. Informarles sobre sus derechos, personas, organizaciones o grupos a los que pueden acudir.

Respetar: Es necesario respetar las decisiones que tome la persona afectada, así como los ritmos que necesite para ponerlas en práctica.

Orientar: Se trata de que la persona identifique dónde está en términos materiales y emocionales y puede hacer. Sobre todo, lo que quiere hacer, y cómo quiere hacerlo.

Animar: Enfatizar sus fortalezas y avances y que pueda tomar sus decisiones, considerando los riesgos y problemas como enfrentables y superables.

Escuchar: Es importante que tenga con quién hablar y pensar en voz alta, sin ser censurada ni rechazada, al mismo tiempo que va avanzando en su proceso.

Respalda: No se trata de tomar decisiones por ella, sino de respaldarla con nuestras acciones, informarla y ponerla en contacto con otras personas y organizaciones que puedan ayudarla.

Cuando estamos frente a una persona afectada por violencia es necesario considerar que:

- La persona agredida está viviendo muchas pérdidas y dolores.
- Puede tener temor a sufrir más agresiones.
- Puede creer que es culpable de la agresión que sufre.
- Puede sentir culpa, vergüenza y humillación.
- Puede tener presión familiar, religiosa o de la comunidad para que no cuente y acepte lo que sucede.
- Puede desconocer las opciones que tiene para recibir ayuda.
- Puede estar siendo amenazada por la persona agresora.
- Puede tener la esperanza de que la persona agresora cambie.

La Oficina de Asuntos de la Mujer de la Municipalidad de San Juan de Puerto Rico ofrece una guía que contribuye a proporcionar una atención de calidad a las mujeres agredidas. Las sugerencias son las siguientes:

- Se puede contribuir a ordenar, remirar y analizar la situación que nos ha relatado
- Se debe permitir que la persona llegue a sus propias conclusiones e interpretaciones. No debemos imponer nuestra opinión, pues podríamos equivocarnos. De hacerlo, podría destruirse la seguridad y romper la confianza.

- D No se debe condenar, ordenar o moralizar. La persona no debe verse obligada a hacer lo que nosotras(os) queremos. Al llegar a sus propias conclusiones y tomar sus decisiones, las cumplirá voluntariamente.
- D No se deben dar consejos ni ofrecer soluciones pre-establecidas. Se le ayuda más si se le proveen alternativas con sus ventajas y desventajas.
- D Si la mujer pregunta directamente acerca de qué hacer, se le puede sugerir el curso de acción a tomar o lo que creemos mejor para ella, dándole razones de por qué lo creemos.
- D Aclararle que muchas emociones que está sintiendo pueden inundarla, pero que al ventilarlas y discutir las, éstas se vuelven más objetivas y útiles.
- D Explicarle en qué consiste la confidencialidad. No se hablará del caso con nadie, a menos que sea con algún(a) profesional de apoyo, siempre que sea con el consentimiento de la persona agredida.
- D Recaltar el hecho de que no existe ninguna razón que justifique la agresión.

2. Herramientas que pueden ser útiles durante el proceso de atención de las personas afectadas

- D Es recomendable repetir lo que la persona afectada ha dicho, de manera que sepa que se le está escuchando y que se tiene interés en el asunto. Al frasear debe tenerse cuidado en no incluir juicios.
- D Algunas frases pueden ser útiles para alentar a la persona a que hable y/o continúe desahogándose: “continúe, la escucho”...”¿Sí?...”Ajá...”
- D Es importante resumir lo que ha relatado la persona afectada, para clasificar puntos clave. Se debe repetir los puntos que se consideran más importantes. De esta manera se permite que la persona afectada corrija cualquier error o malentendido, o señale algún punto importante que se haya pasado por alto.

Factores que pueden impedir la comunicación

- D Los comentarios que pueden herir los sentimientos de la mujer maltratada. Es importante reconocer que la mujer maltratada ha sobrevivido múltiples formas de maltrato, que es una persona fuerte y que merece todo el respeto y apoyo que se le puede brindar.

- ▶ Las preguntas que insinúan una censura al comportamiento de la mujer agredida, por ejemplo las que suelen comenzar con “¿Por qué” son amenazantes por naturaleza. Por ejemplo, la pregunta ¿por qué no lo dejas?, hará creer a la mujer que no existe ninguna razón válida para que permanezca en la casa. Una mejor forma de ayudarla sería: “¿Cuáles son las cosas que te harían permanecer con él y las que te harían dejarlo?”
- ▶ Las preguntas que sean inspiradas por la curiosidad.
- ▶ Los juicios y las críticas. Esto puede causar que se rompan las líneas de comunicación y de confianza. Es importante ser ante todo sinceras(os) sin herir o atacar.
- ▶ Tratar de obligar a la clienta a tomar una decisión determinada. Es importante respetar cualquier decisión que toma la persona, aunque no compartamos su opinión y apoyarla. La aceptación no significa necesariamente acuerdo.
- ▶ El uso de sarcasmos o bromas. Sin embargo, luego de que se estableció la confianza, el buen sentido del humor es deseable.

Según Bass y Davis (1994), la persona que facilita procesos de recuperación debe:

- ▶ Creer que sanar es posible
- ▶ Creerle a la persona afectada
- ▶ Proporcionar apoyo, establecer una alianza inmediata con la persona afectada
- ▶ Estar dispuesta(o) a ser testigo de un gran dolor
- ▶ Estar dispuesta(o) a creer lo increíble
- ▶ Examinar las propias actitudes en torno a la violencia
- ▶ Explorar su propia historia de abuso
- ▶ Considerar que la persona afectada es la experta
- ▶ Validar las necesidades de la persona afectada
- ▶ No negar, minimizar ni justificar la violencia
- ▶ No sugerir que la persona tiene que perdonar al ofensor

- Validar las estrategias de sobrevivencia de la persona afectada, pues éstas no implican patología, sino que constituyen consecuencias de la violencia
- Ayudar a construir la red de apoyo de la persona afectada
- Ser creativa(o)
- Mantenerse informada(o) sobre los avances de la investigación en violencia
- Crear espacios de acompañamiento y fortalecimiento con otras personas que facilitan procesos de recuperación de personas afectadas por la violencia.

3. Habilidades y conocimientos necesarios

- Buenas habilidades para la escucha activa.
- Conocimiento especializado sobre las características y dinámicas de la violencia.
- Revisión y corrección de actitudes, mitos, prejuicios y creencias personales sobre la violencia.
- Revisión personal y reconocimiento de la propia historia de violencia (como personas que hemos vivido y cometido actos violentos).

Nuestra intervención

- Debe ser cuidadosa de las personas afectadas; es decir, no debe dañarlas más.
- No debe aumentar el riesgo para las personas afectadas.
- Debe ser respetuosa de la vida personal de las personas afectadas.
- Debe ser parte de la solución y no del problema.
- Debe educar a las demás personas sobre el problema de la violencia.

CAPÍTULO 10

INTERVENCIÓN EN CRISIS

El primer encuentro que se tenga con una persona afectada por violencia parece ser crucial para el desarrollo de un trabajo efectivo, que se traduzca en un beneficio directo para la vida de esta persona y su familia. En este capítulo se desarrollarán algunas herramientas que pueden ser útiles para organizar una atención efectiva y oportuna.

Se ha denominado “intervención en crisis” a los primeros encuentros con una persona afectada por violencia, aunque esto no necesariamente significa que la persona esté llorando, muy angustiada o enojada, o desesperada. Se le ha denominado así con el fin de que las personas que proporcionan la atención estén conscientes de la máxima importancia que tienen estos primeros momentos de la intervención.

1. Concepto de crisis

Estado temporal de trastorno y desorganización, caracterizado por altos niveles de ansiedad y tensión, donde los métodos habituales utilizados por la persona para manejar situaciones problemáticas están siendo poco efectivos (Slaikou, 1999; Centro de Crisis de Violación Stop, Luisiana).

El concepto de crisis significa “punto de cambio”, sugiriendo que el cambio puede ser para mejorar o empeorar, para sanar o enfermar.

Según Slaikou (1999), existen algunos factores que hacen que una crisis desemboque en crecimiento y que otra lo haga en daño inmediato. Estos factores son: la gravedad del suceso que la precipita, los recursos personales y los contactos sociales que tenga la persona durante el momento de la crisis.

1.1 Tipos de crisis

- De desarrollo: relacionadas al cambio de una etapa evolutiva a otra de la vida (entrada a la escuela, graduación, matrimonio, nacimiento de hijo o hija, entre otras).

- Circunstanciales: accidentales o inesperadas (enfermedad, violación, muerte inesperada, violencia doméstica, entre otras).

2. Concepto de intervención

Acciones que interrumpen el estado de desequilibrio, disminuyen la ansiedad y la tensión individual y aumentan el sentido de competencia de la persona. Es un proceso de apoyo y acompañamiento dirigido a auxiliar a una persona o familia a sobrevivir un suceso traumático, de modo que la probabilidad de efectos debilitantes se minimiza y la probabilidad de crecimiento se maximiza.

2.1 Momentos del proceso de intervención en crisis (Slaikeu, 1999)

Primeros auxilios psicológicos:

- Deben ser brindados de inmediato
- Toman poco tiempo
- Pueden ser proporcionados por una amplia gama de personas capacitadas en esta modalidad de intervención, que trabajen en cualquier nivel de atención en salud o en escuelas y colegios, instituciones y organizaciones.

Terapia de crisis:

- Facilita la resolución psicológica de la crisis
- Toma más tiempo
- Es proporcionada por terapeutas especializadas(os).

- Los primeros auxilios psicológicos comprenden varias tareas (Slaikeu, 1999):

1. Realización del contacto psicológico
2. Examen de las dimensiones del problema
3. Exploración de posibles soluciones
4. Asistencia para realizar una acción concreta
5. Referencia y seguimiento

1. Realización del contacto psicológico

- Escuchar (qué pasó)
- “Sintonizarse” con los sentimientos de la persona que está en crisis (cómo se siente)
- Aclarar el relato (lo que usted está viviendo o ha vivido es una forma de violencia, se llama... y se define como ...)

2. Examen de las dimensiones del problema

- ¿Qué está sucediendo?
- ¿Quién lo está haciendo?
- ¿Dónde sucede?
- ¿Cuándo sucedió? ¿Sigue sucediendo?
- Consecuencias

Estas preguntas se hacen si el relato inicial no está completo. En este momento se puede realizar el registro de la situación, sin que esto implique dejar de prestar atención a la persona.

3. Exploración de posibles soluciones

- Iniciar explorando lo que la persona ha hecho (¿cómo le ha hecho frente a la situación?)
- Felicitarle por algo que haya hecho para intentar resolver el problema (es muy importante que usted haya...)
- Proponer más alternativas (le propongo ...o existen varias cosas que se pueden hacer)

4. Asistencia para realizar una acción concreta

- Una vez que la persona elige una alternativa, se le hace la referencia correspondiente y se le explica la siguiente fase del proceso.

5. Referencia y seguimiento

- En el siguiente encuentro, se indaga sobre la situación planteada anteriormente por la persona.
- Si la persona no ha tomado ninguna acción, se le recuerda que la decisión es de ella y que puede acudir al servicio de atención cuando lo considere necesario.
- Si ha sido una sospecha pero la persona no ha revelado nada, se puede hacer un comentario que favorezca la revelación (la última vez que le ví noté... y pensé si usted estaba teniendo algún problema. ¿Usted sabe que estamos para escucharle y apoyarle, verdad?)

En general, se considera que los primeros auxilios psicológicos pueden ser proporcionados en una sesión.

3. Metas de la intervención en crisis (Eliana Gil, 1991)

- Protección
- Contribuir a la conclusión de la crisis tratando de minimizar las consecuencias negativas
- Brindar recursos y destrezas, tanto a la persona afectada como a las demás personas involucradas, que les posibiliten resolver tanto la crisis actual como las futuras.

4. Estrategias de la intervención en período de crisis

- Enfatizar la crisis actual
- Proporcionar apoyo emocional

- ▶ Mantener una actitud neutral
- ▶ Utilizar preguntas abiertas
- ▶ Prestar atención al lenguaje no verbal
- ▶ Clarificar los pensamientos y sentimientos
- ▶ Fortalecer la autoestima, mediante refuerzo positivo a las acciones ya desarrolladas por la persona
- ▶ Evitar justificar la conducta de la persona que agrede
- ▶ Apoyar a la familia en el desarrollo de mecanismos más apropiados de manejo del conflicto
- ▶ Movilizar sistemas de apoyo familiar y comunitario
- ▶ Proporcionar información.

5. Fases de la intervención en crisis en situaciones de violencia sexual

Eliana Gil (1991) propone un proceso de intervención en crisis de seis sesiones, estructurado en tres fases y que ha sido utilizado principalmente en situaciones de violencia sexual.

- **Fase I.- Formulación (Sesión 1)**

- Identificar el factor que precipitó la crisis.
- Determinar las reacciones subjetivas de la persona con respecto al factor precipitante.
- Definir el contexto en el que ocurre la crisis.
- Definir en conjunto con la persona el problema principal.
- Llegar a un acuerdo explícito sobre las metas de la intervención en crisis.

- **Fase II.- Implementación (Sesiones 2 a 4)**

- Obtener información relevante sobre los antecedentes de la crisis.
- Fijar metas inmediatas y a corto plazo.
- Identificar y llevar a cabo tareas que puedan ayudar a la persona a lograr esas metas.

- **Fase III.- Terminación (Sesiones 5 y 6)**

- Se analiza en conjunto con la persona el progreso en función de las metas definidas y se discuten posibles acciones futuras.
- Las acciones futuras pueden incluir el inicio de un proceso terapéutico individual más largo, la participación en un grupo de apoyo terapéutico, asesoría legal, entre otros.

A partir del momento en que se concluye la intervención en crisis, se decide, en conjunto con la persona afectada (o con la persona encargada en caso de personas menores de edad, personas adultas mayores o personas con discapacidad), los pasos a seguir. Las posibilidades serán presentadas en el capítulo denominado “Proceso de Atención”.

5.1 Intervención en crisis con mujeres agredidas por su pareja

La intervención en crisis con mujeres agredidas en la relación de pareja tiene varios objetivos y tareas específicas (Walker, 1993):

- Aumentar la seguridad y obtener estabilidad psicológica
 - Elaboración del gráfico del ciclo de la violencia
 - Valoración del nivel de riesgo en que se encuentra
 - Elaboración del plan de emergencia
- Fortalecer la toma de decisiones
 - Autoprotección y protección de las personas a cargo de la mujer agredida
 - Continuar un proceso de empoderamiento personal
- Contribuir a la reestructuración de la experiencia vivida
 - Reducir los efectos traumáticos de la revictimización
 - Identificar los problemas asociados a la desesperanza aprendida
 - Desarrollar respuestas ante el estrés que no sean autodestructivas.

Como señalan Carcedo y Zamora (1999), la ruta crítica es el proceso que se construye a partir de la secuencia de decisiones tomadas y acciones ejecutadas por las mujeres afectadas por la violencia de género, intrafamiliar y sexual, y las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones. Se inicia cuando una mujer rompe el silencio.

6. Elementos a ser tomados en consideración cuando se desarrollan procesos de atención con personas afectadas por violencia

- ▶ El trabajo fundamental de prestatarias y prestatarios de servicios es empoderar a las personas afectadas por violencia. El modelo de atención debe ser empoderante en lugar de asistencialista (Carcedo, 2001). La propuesta de Ana Carcedo y CEFEMINA coloca a las personas agredidas en el centro y los recursos a su alrededor para ser utilizados por ellas, a partir de un proceso de información que prestatarias y prestatarios le proporcionen.
- ▶ Es importante identificar los factores que influyen en la toma de decisiones que realizan las personas afectadas (o sus encargadas si son personas menores de edad, adultas mayores o con discapacidad). A continuación se detallan los más importantes:
 - **Factores impulsores internos:** están relacionados a procesos personales, sentimientos, representaciones sociales y razonamientos de las mujeres. Por ejemplo, convencerse de que el agresor no va a cambiar y que la violencia va a continuar, por más estrategias personales que utilicen, enojo y desamor, sentimientos de malestar, desorientación, nerviosismo y depresión.
 - **Factores impulsores externos:** se relacionan con influencias que reciben las mujeres de su mundo exterior (apoyos, recursos materiales, información, existencia y calidad de los servicios, aumento de la violencia o efectos de la violencia en otras personas de la familia). Por ejemplo, aumento de la violencia, aparición de nuevas formas de agresión, violencia sexual, infidelidad, posibilidad de perder bienes, negación del agresor de cubrir los gastos; amenazas a los hijos o hijas o a otras personas de la familia; apoyo de personas cercanas, información obtenida a través de la radio y la televisión, respuesta institucional oportuna y más eficiente y efectiva, apoyo brindado por organizaciones de mujeres.
 - **Factores inhibidores internos:** Miedos (al agresor, relacionados con los mandatos de madre y esposa y los roles tradicionales de género), culpas, vergüenza (concepción de que lo que ocurre en la familia es privado), amor entendido en el sentido tradicional, desconocimiento de sus derechos y falta de información.
 - **Factores inhibidores externos:** presiones familiares (de los hijos(as) madres y personas cercanas), inseguridad económica y limitaciones en los recursos materiales, contextos sociales con historias de violencia inadecuadas respuestas institucionales, limitada cobertura de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

- **Factores precipitantes:** la gota que derramó el vaso. Agotamiento emocional y físico, aumento de la violencia, desaparición de la tregua amorosa, violencia sexual, agresiones contra hijos e hijas, reducción o eliminación del apoyo económico, cambio en los patrones del agresor, amenazas de muerte, infidelidad.

7. Guías e instrumentos útiles durante la intervención en crisis

Durante el proceso de intervención en crisis es útil respaldar la valoración de la situación utilizando algún instrumento de medición, que permita la investigación pormenorizada de los múltiples factores presentes. Algunos de los más utilizados son los siguientes:

7.1 Gráfico del ciclo de la violencia

Es importante dibujar el gráfico del ciclo de la violencia del agresor, con el fin de que la mujer agredida vea claramente la característica de ciclo, de que se pueda evaluar si existe aumento de la frecuencia o la gravedad de los episodios de violencia y si existe tregua y sus características y duración.

Al elaborar el gráfico, es importante:

- Colocar el tiempo en el eje horizontal.
- Colocar la gravedad en el eje vertical (de 1 a 10, donde a partir del 8 se considera peligro de muerte).
- Preguntar a la mujer por cuatro incidentes
- Colocar para cada episodio, los tres momentos del ciclo de la violencia:

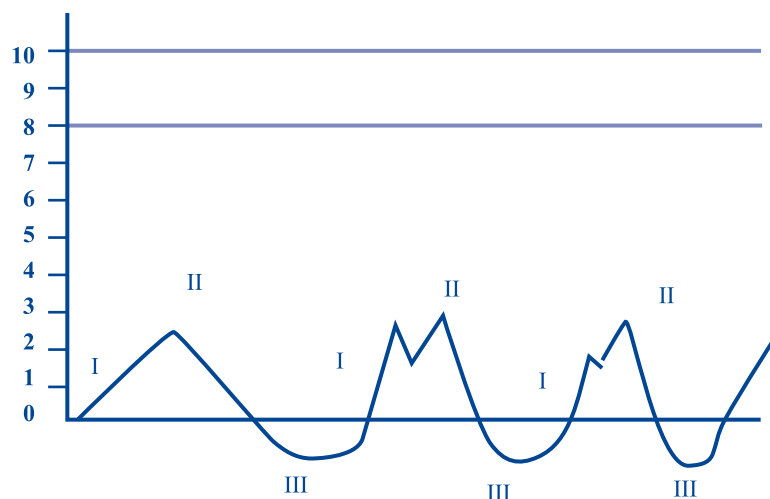
- I. **Aumento de la tensión.** Es una etapa de incidentes menos graves de agresión. Al agresor todo le molesta, está irritable y enojado. La mujer trata de evitar su enojo siendo condescendiente, anticipando sus deseos, alejándose para no molestarlo, tratando de comprender su molestia. La energía de ella se dirige exclusivamente a evitar que se produzca un incidente de violencia mayor. Tratan de encontrar estrategias para sobrevivir a la violencia, muchas veces niegan, minimizan o racionalizan lo que está sucediendo como mecanismos de protección. Independientemente de lo que ella haga, el agresor decidirá pasar a la siguiente fase. Esta fase puede durar días o incluso semanas.

II. Episodio agudo de agresión. Esta fase se caracteriza por una fuerte e incontrolable descarga de violencia (física, emocional, sexual, patrimonial). La enorme destructividad del agresor es lo que distingue esta fase. El agresor utiliza cualquier excusa para justificar su violencia y aunque muchas veces dicen que su intención no era hacer daño sino “dar una lección”, al final del incidente las víctimas están seriamente lesionadas física y emocionalmente o incluso muertas. Esta fase puede durar minutos e incluso, horas.

III. Tregua amorosa. Es un período de calma, que se caracteriza por un comportamiento cariñoso y de arrepentimiento por parte del agresor. Sabe que se excedió y teme que las personas agredidas se alejen. Por esta razón trata de convencer a la víctima de que no volverá a suceder, que va a cambiar. Uno de los problemas más serios es que si la mujer no recibe apoyo inmediatamente después del incidente de violencia, el agresor la atrapa con perdones y promesas de cambio. Si estas promesas no van acompañadas de acciones efectivas de búsqueda de consejería especializada para controlar su comportamiento y actitudes abusivas, la mujer agredida no tiene ninguna garantía de que haya posibilidad real de vivir libre de violencia.

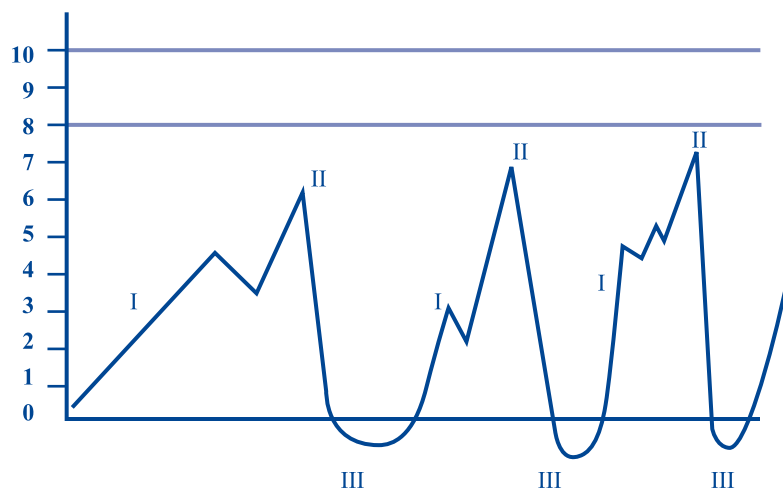
A continuación se presentan algunos ejemplos de ciclos de violencia.

Ciclo de la violencia



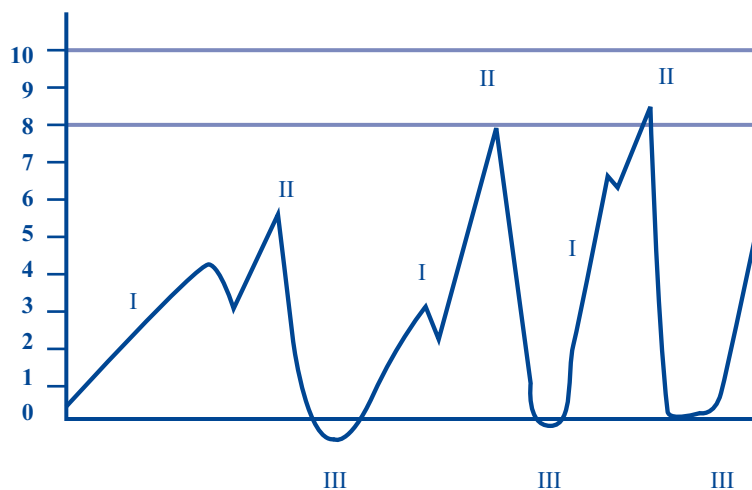
En este ciclo se observa que los actos violentos son de intensidad baja, que no aumentan en gravedad y que existen períodos de tregua.

Ciclo de la violencia



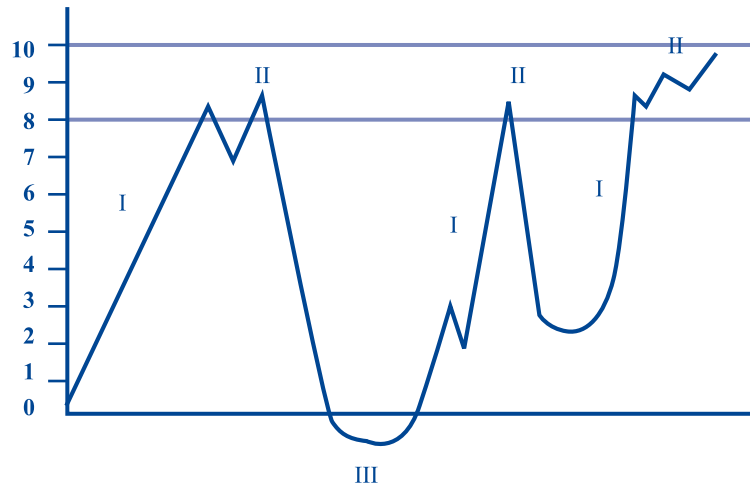
En este ciclo se observa que los actos violentos son de intensidad media, que la gravedad aumenta en cada episodio y que la tregua amorosa es más corta entre episodios.

Ciclo de la violencia



En este ciclo se observa que la gravedad de los actos violentos aumenta peligrosamente, que dos episodios están considerados como de peligro de muerte y que la tregua amorosa disminuye de manera importante.

Ciclo de la violencia



En este gráfico se observa que desde el primer episodio hubo peligro de muerte, que los actos violentos probablemente han dejado lesiones y heridas que han ameritado atención médica y que la tregua amorosa desaparece.

7.2 Guía de letalidad (Lenore Walker)

Situación	Si
La frecuencia en el uso de la violencia por parte del hombre está aumentando.	
La gravedad de la violencia del hombre está aumentando.	
El hombre frecuentemente se intoxica con alcohol y usa drogas.	
El hombre amenaza con lastimar a los hijos e hijas.	
El hombre amenaza con matar a la mujer o a otras personas	
El hombre usa fuerza o amenazas para tener relaciones sexuales.	
Hay amenazas o intentos de suicidio por parte del hombre o de la mujer.	
Hay armas de fuego en la casa o son accesibles.	
Alto nivel de proximidad del hombre y la mujer (si trabajan o viven juntos o muy cerca)	
Antecedentes de problemas psiquiátricos en el hombre o la mujer.	
Necesidad del hombre de controlar el contacto con los hijos y las hijas.	
Episodios de estrés recurrentes en la vida de la mujer y el hombre.	
Historia criminal previa del hombre.	

7.3 Valoración de situaciones de riesgo

SITUACION DE RIESGO	SI
¿Cree la víctima que la persona ofensora es capaz de matarla? **	
¿Utilizó la persona ofensora armas de fuego u otro objeto durante el incidente? **	
¿Ha sido la víctima amenazada de muerte por la persona ofensora? **	
¿Ha intentado o amenazado con suicidarse la persona ofensora? **	
¿Se siente la víctima insegura en su hogar y/o en presencia de esa persona? **	
¿Está la víctima embarazada?	
¿Está la víctima recientemente separada o intenta separarse de la persona ofensora?	
¿Está la víctima aislada o ha sido retenida en contra de su voluntad por la persona ofensora?	
¿Consumió la persona ofensora alcohol y/o drogas antes del incidente violento?	
¿Ha aumentado la frecuencia y severidad de la violencia?	
¿Existe violencia desde el inicio de la relación?	
¿Ha recibido la víctima atención médica a causa de incidentes anteriores de violencia?	
¿Han existido medidas legales anteriores debido a incidentes de violencia (intervenciones policiales, medidas de protección, arrestos, encarcelamientos)?	
¿Han sido los niños/as víctimas directas de la violencia o han sido amenazados?	
¿Algún hijo o hija de la víctima ha sido abusado sexualmente por la persona ofensora?	
¿Tiene la persona ofensora antecedentes penales?	
¿Tiene la persona ofensora antecedentes psiquiátricos?	
¿Amenaza la persona ofensora con continuar con la violencia?	

** Una sola de estas situaciones tipifican alto riesgo.
 Dos o más de estas situaciones tipifican riesgo severo.

Escala de riesgo:

1-3 respuestas afirmativas: **precaución**

4-7 respuestas afirmativas: **alto riesgo**

7 ó más respuestas afirmativas: **riesgo severo**

7.4 Plan de emergencia

Si la situación de violencia presenta altos niveles de riesgo para la vida de la mujer y sus hijos e hijas, la elaboración de un plan de emergencia contribuye a aumentar la seguridad y a contar con elementos de protección al alertar a la mujer acerca de las señales de alarma. Al realizar el plan de emergencia es importante tomar en consideración los elementos siguientes:

- a)** Identificar el patrón de conducta del agresor.
- b)** Acordar señales de emergencia con vecinas(os).
- c)** Hablar con los niños(as) para que sepan qué hacer en caso de una salida de emergencia.
- d)** Dibujar un plano de la casa, con el fin de identificar posibles salidas.
- e)** Ensayar varias veces la ruta de escape.
- f)** Al salir, llevarse las mascotas. No regresar por ellas.
- g)** Preparar un maletín de emergencia con lo esencial para ella y los hijos(as), que incluya:
 - a.** Una mudada de ropa para cada uno
 - b.** Las medicinas
 - c.** Los documentos (cédula, partidas nacimiento, notas escolares, tarjeta de vacunas y citas)
 - d.** Algún dinero en efectivo o en tarjetas
 - e.** Copias adicionales de las llaves
 - f.** “Tesoros” (joyas, fotos, recuerdos, etc.).
- h)** Identificar las posibles alternativas donde puedan ella, sus hijos(as) y las mascotas ubicarse temporalmente (casa de familiares o de amigas(os), albergue).

SEGUNDA PARTE



SEGUNDA PARTE



SUGERENCIAS PARA REALIZAR UN TALLER DE INTERAPRENDIZAJE

La propuesta de capacitación desarrollada por el PLANNOVI es efectuada a través de talleres de interaprendizaje de diez (10) sesiones de ocho (8) horas cada uno, dirigidos a grupos de aproximadamente treinta (30) personas.

El presente módulo básico proporciona en la primera parte los contenidos recomendados para el desarrollo de los talleres de interaprendizaje y en esta segunda parte, los elementos metodológicos sugeridos para el desarrollo de los talleres.

Se pretende que cada sesión de taller contenga los tres momentos metodológicos planteados en el interaprendizaje:

El primer momento partir de la práctica, es decir,

LO QUE SENTIMOS Y PENSAMOS DE...:

El segundo momento, la producción colectiva de conocimientos, es decir,

LO QUE SE HA DICHO SOBRE...:

El tercer momento, la vuelta a la práctica, entendido como

LO QUE PODEMOS HACER PARA...:

A continuación se detalla la propuesta metodológica para el desarrollo de un taller de interaprendizaje “Para sentir, pensar y enfrentar la violencia de género, intrafamiliar y sexual”.

Objetivo General

Fortalecer las capacidades institucionales en el abordaje de la violencia de género, intrafamiliar y sexual.

Objetivos Específicos

1. Compartir los elementos básicos de la metodología participativa como base para los procesos de interaprendizaje en violencia de género, intrafamiliar y sexual.
2. Informar sobre el PLANOSI y su proceso de creación y consolidación, como mecanismo de protección y fortalecimiento de los derechos humanos.
3. Reconocer la violencia de género, intrafamiliar y sexual como violaciones de los derechos humanos fundamentales.
4. Revisar las diferentes formas en que se manifiesta la violencia de género, intrafamiliar y sexual: significados que se le dan y mitos que se han construido alrededor de ella.
5. Reconocer los principales factores que legitiman y perpetúan la violencia de género, intrafamiliar y sexual.
6. Facilitar un espacio para dar una mirada a la forma en que hacemos uso y abuso de los diferentes poderes que ejercemos en la vida diaria.
7. Reflexionar sobre el problema de la violencia de género, intrafamiliar y sexual, y su relación con el abuso de poder.
8. Revisar la construcción de la identidad genérica como factor que legitima y perpetúa la violencia.
9. Revisar la dinámica de la violencia de género, intrafamiliar y sexual, así como el impacto que tiene sobre la vida de las personas afectadas.
10. Revisar algunos criterios para la detección de las diferentes formas de violencia contra las mujeres, los niños, las niñas, los y las adolescentes y las personas adultas mayores y las personas con discapacidad.
11. Identificar estrategias de prevención de la violencia de género, intrafamiliar y sexual.
12. Revisar las actitudes con que nos enfrentamos a las personas afectadas por la violencia de género, intrafamiliar y sexual.
13. Proporcionar elementos básicos para la intervención en crisis con personas afectadas por la violencia de género, intrafamiliar y sexual.
14. Facilitar un espacio para revisar los recursos legales con que cuentan las personas afectadas así como los procedimientos que son necesarios hacer para dar una clara orientación legal.

Contenidos

- ▶ El interaprendizaje como herramienta metodológica

- El PLANNOVI como instrumento de protección de los derechos humanos
- Derechos humanos y violencia
- Manifestaciones de la violencia de género, intrafamiliar y sexual
- Factores que legitiman y perpetúan la violencia entre las personas
 - Patriarcado
 - Uso y abuso de los poderes en la vida cotidiana
 - El problema de la violencia de género, intrafamiliar y sexual y el abuso de los poderes
 - Género
 - Construcción de las identidades genéricas
- El impacto de la violencia en la vida de las personas afectadas
- Prevención, detección y registro de la violencia de género, intrafamiliar y sexual y promoción de la no violencia
- Actitudes básicas para acercarse a las personas afectadas por la violencia de género, intrafamiliar y sexual
- Estrategias para la intervención en crisis de las personas afectadas
- Algunos procedimientos legales vigentes en situaciones de violencia de género, intrafamiliar y sexual.

● Agenda Propuesta

DÍA 1

● **Objetivo**

Propiciar un espacio sensible, alegre y motivador que facilite a las personas participantes empezar a conocerse y saber por qué están aquí.

- **Primer momento:**

- Lo que sentimos y pensamos del taller**
Presentación de participantes

- **Procedimiento**

- Se solicita a las personas que se coloquen en parejas y que se cuenten quiénes son, qué hacen, de dónde vienen, qué les trajo al taller.

- **Tiempo: 30 minutos**

- **Segundo momento:**

- Lo que se ha dicho sobre...**

- La metodología de este taller: El interaprendizaje (Capítulo 1)**
El PLANOVI como mecanismo de protección de los derechos humanos (Capítulo 2)

- **Objetivo**

- Presentar la metodología del interaprendizaje como herramienta básica para el desarrollo del taller y el PLANOVI como marco desde donde se desarrollan estas actividades.

- **Procedimiento**

- Presentación realizada por la facilitadora o facilitador.

- **Materiales:**

- Transparencias o presentación en computadora.

- **Tiempo: Una hora**

- **Tercer momento:**

- Lo que podemos hacer para...**

Un buen uso de este espacio: Reglas para el buen funcionamiento del proceso

- Objetivo

Establecer las reglas sobre las cuales se desarrollará toda la actividad.

- Procedimiento

Establecimiento de reglas grupales. Las reglas serán fijadas por las/os participantes. Hacer énfasis en las relativas a respeto, escucha, no juzgar; es decir, habilidades que después se espera que tengan con las personas afectadas. Estas reglas van a relacionarse con el interaprendizaje y con las actitudes.

- Tiempo: 30 minutos

■ Segundo tema

Primer momento: Lo que sentimos y pensamos de los poderes.

- Objetivo

Facilitar un espacio para dar una mirada a la forma en que hacemos uso y abuso de los diferentes poderes que ejercemos en la vida diaria.

- Procedimiento

Ejercicio de la mano. Se divide a los y las participantes en parejas. Se les explica que una persona va a guiar con su mano los movimientos de la otra, quien deberá seguir cualquier movimiento que la persona guía haga. Al cabo de un par de minutos se invierten las posiciones.

Plenaria. Decodificación del ejercicio de la mano. Tener en cuenta cómo las personas ejercieron el poder que les daba ser guías. Cómo se sintieron cuando fueron guiadas y cuando guiaban.

En forma individual se buscan figuras de autoridad que hayan estado presentes cuando de niños(as), adolescentes o en nuestra vida adulta y se re-mira la forma en que nos relacionábamos con ellas y la forma en que estas personas se relacionaban con nosotros/as. Se com-

parte la vivencia en subgrupos. Cada subgrupo elabora un collage con las conclusiones y se comparte en plenaria.

- **Materiales:**

Hojas de rotafolio, marcadores, revistas, goma, tijeras, cinta adhesiva.

- **Tiempo: Una hora**

- **Segundo momento:**

Lo que se ha dicho sobre el poder y el patriarcado.

- **Objetivo**

Revisar los aportes teóricos relacionados con el patriarcado y el poder.

- **Procedimiento**

Trabajo en sub-grupos: Mitos del poder. Seleccionar un mito para cada subgrupo. Cada grupo deberá analizar la ficha que se les entrega y establecer si lo que dice es cierto o no y por qué.

Presentación realizada por la facilitadora o facilitador sobre los elementos teóricos sobre poder (poder de dominio y de acompañamiento, poderes de dominio y prejuicios) y patriarcado (Capítulo 5).

- **Materiales:**

Fichas con cada uno de los mitos del poder.
Transparencias o presentación en computadora.

- **Tiempo: Una hora**

- **Tercer momento:**

Lo que podemos hacer para transformar los poderes.

- **Objetivo**

Identificar las formas en que es posible transformar el poder de dominio en poderes de acompañamiento.

- **Procedimiento**

Lluvia de ideas: Análisis de situaciones de poder (en la familia, en el trabajo con usuarios/os, en la comunidad, en la sociedad) ¿Cómo podemos transformar el poder de dominio?

La facilitadora o facilitador hace un cierre y presenta el material sobre transformación de los macro- y los micropoderes.

- **Materiales:**

Presentación en transparencias o computadora.

- **Tiempo: Una hora y media**

- **Tarea: Lectura de los Capítulos 1 y 2.**

Día 2

Revisión de imágenes, sentimientos, sensaciones e ideas que se generaron a partir de la primera sesión.

- **Primer momento:**

Lo que sentimos y pensamos de los derechos humanos.

- **Objetivo**

Reconocer el impacto que tiene el hecho de que los derechos humanos sean lesionados o limitados.

- **Procedimiento**

Ejercicio: ¿De cuál derecho prescindiríamos?

Se divide el grupo en subgrupos y se entrega a cada grupo un juego de cartulinas con derechos: a la vida, a la salud, a la educación, al trabajo, a la libre expresión del pensamiento, a no sufrir tratos inhumanos o degradantes. Se les pide que discutan qué significa cada uno, que los jerarquicen y que luego renuncien a uno.

En plenaria se presenta a cuál derecho renunciaron y las razones.

- **Materiales:**

Juegos de cartulinas o fichas con los derechos humanos.

- **Tiempo: Una hora**

- **Segundo momento:**

Lo que se ha dicho sobre los derechos humanos.

- **Objetivo**

Informar sobre el camino recorrido por los derechos humanos y la historia de los derechos humanos de las mujeres.

- **Procedimiento**

Exposición por parte de la facilitadora o facilitador (Capítulo 4).
Lectura en sub-grupos de los períodos de la historia de los derechos humanos de las mujeres.

- **Materiales:**

Transparencias o presentación en computadora.
Módulo o fotocopias del capítulo 4.

- **Tiempo: Dos horas**

- **Tercer momento:**

Lo que podemos hacer para promover y proteger los derechos humanos.

- **Objetivo**

Sensibilizar sobre cómo ejercen sus derechos mujeres y hombres y cómo este ejercicio diferencial afecta el pleno desarrollo humano.

- **Procedimiento**

Trabajo en sub-grupos. Se les pide responder a los siguientes interrogantes:

Guía de reflexión

- ▶ ¿Cómo ejercen sus derechos las mujeres y los hombres?
 - ▶ ¿Cuáles son los límites sociales impuestos a mujeres y hombres que les impiden ejercer sus derechos humanos integralmente? ¿Son los mismos límites?
 - ▶ ¿Cuáles son mis actitudes ante la violación de los derechos humanos?
 - ▶ ¿Varía mi actitud de acuerdo a la persona cuyos derechos están siendo violentados?
-

Construcción colectiva de acuerdos sobre la promoción y protección de los derechos humanos en los espacios en los que nos movemos.

- **Materiales:**

Fichas con las preguntas planteadas para cada grupo.

- **Tiempo: Una hora.**

- **Tarea: Lectura del Capítulo 4.**

DÍA 3

Revisión de imágenes, sentimientos, sensaciones e ideas que se generaron a partir de la segunda sesión.

■ **Primer momento:**

Lo que sentimos y pensamos la construcción de género como una de las condiciones que legitiman y perpetúan la violencia.

- **Objetivo**

Ponerse en contacto vivencial con la construcción de la identidad genérica como factor que legitima y perpetúa la violencia.

- **Procedimiento**

Se divide al grupo en subgrupos, por género. Como por lo general hay menos hombres, tal vez no sea posible hacer más que un grupo con ellos. Se les explica que vamos a revisar los mensajes que directa o indirectamente nos enviaron en la niñez y la adolescencia y que nos siguen enviando en la vida adulta, que nos definen cómo debemos ser y qué podemos hacer, y también las percepciones, las creencias que fuimos incorporando acerca de cómo debíamos ser, como mujeres y hombres.

Guía de reflexión

	Niña / Niño	Adolescente	Adulta /Adulto
Me decían que debía ser...			
Yo creía que debía ser...			
Me decían que la vida nos ofrecía...			
Yo creía que la vida nos daba...			

En plenaria se presentan las reflexiones por grupo.

- **Materiales:**

Guía de reflexión, hojas de rotafolio, marcadores.

- **Tiempo: Dos horas**

■ **Segundo momento:**

Lo que se ha dicho sobre las identidades genéricas.

- **Objetivo**

Presentar los elementos teóricos relacionados con la categoría de género y la construcción de las identidades genéricas.

- **Procedimiento**

Exposición por parte de la facilitadora o facilitador (Capítulo 5).

- **Materiales:**

Transparencias o presentación en computadora.

- **Tiempo:**

Dos horas

■ Tercer momento:

Lo que podemos hacer para cambiar las identidades genéricas.

- **Objetivo**

Identificar las posibilidades y alternativas que tienen las mujeres y los hombres para cambiar las características identitarias que les obstaculizan el desarrollo y el bienestar.

- **Procedimiento**

Divida al grupo en sub-grupos. Pídales que piensen en cuáles características eliminarían de la personalidad de hombres y de mujeres, de manera que evite ser víctimas de violencia o personas que violenten a otras.

En hojas de rotafolio se les pide que dibujen la silueta de una mujer y en otra una silueta de un hombre y anoten en cada una las características identitarias que les posibilitaría a cada género ser personas con un desarrollo pleno y libre de violencia. Se les pide que identifiquen las estrategias para lograr este cambio.

En plenaria se presentan los resultados del trabajo de cada grupo.

- **Materiales:**

Hojas de rotafolio, marcadores.

- **Tiempo: Una hora**
- **Tarea: Lectura del Capítulo 5.**

Día 4

Revisión de imágenes, sentimientos, sensaciones e ideas que se generaron a partir de la tercera sesión.

■ **Primer momento:**

Lo que sentimos y pensamos de la violencia.

- **Objetivo**

Acercarse de manera vivencial a las sensaciones que genera la violencia.

- **Procedimiento**

Ejercicio personas y cosas. Se trata de que cada participante pueda ser “persona” que dirige, ordena, organiza y decide lo que van a ser las(os) demás participantes, que serán sus “cosas”. Divida el grupo en sub-grupos. Al interior de cada grupo se elige quién va a ser la “persona”. Esta persona decide qué “cosas” serán sus compañeras(os) y las usará según corresponda. Se trata de que la mayor cantidad de participantes sean “personas” para que decidan sobre las “cosas”.

Una vez que los grupos hayan terminado, se procede a revisar en plenaria:

Guía de reflexión

- ¿Cómo se sintieron con la vivencia?
 - ¿Cómo se sintieron cuando fueron “persona”?
 - ¿Cómo se sintieron cuando fueron “cosa”?
 - ¿Qué preferían ser? ¿Por qué?
 - ¿Encuentran alguna relación entre la vivencia y el abuso de poderes?
 - ¿Encuentran alguna relación entre la vivencia y la violencia?
-

- **Materiales:**

Guía de reflexión

- **Tiempo: 30 minutos**

■ Segundo momento:

Lo que se ha dicho sobre la violencia.

- **Objetivo**

Revisar las diferentes formas en que se manifiesta la violencia de género, intrafamiliar y sexual, los significados que se le dan y los mitos que se han construido alrededor de ella.

- **Procedimiento**

Se realiza una lluvia de ideas sobre los diferentes tipos de violencia y sus manifestaciones. Se hace especial énfasis en los tipos más difíciles de identificar: emocional, sexual, patrimonial. Dentro de la violencia intra y extra familiar incorporar y también las diversas poblaciones. Violencia en las relaciones de pareja. Violencia en el noviazgo. Hostigamiento sexual. Violencia en los medios de comunicación.

Considerar las diferencias entre violencia social, violencia contra las mujeres, violencia de género, violencia institucional. En la discusión de violencia psicológica, recuperar si es lo mismo entre mujeres y hombres. Recuperar el debate actual. En violencia sexual, destacar que los hombres son víctimas de otros hombres. Incorporar feticidio (Capítulo 3)

Exposición teórica de la facilitadora o facilitador que contenga los factores que obstaculizan enfrentar la violencia, el ciclo de la violencia, los motivos por los que las mujeres permanecen con los agresores (Capítulo 5).

- **Materiales:**

Transparencias o presentación en computadora.

- **Tiempo: Dos horas**

■ Tercer momento:

Lo que podemos hacer para vivir en relaciones de respeto y reciprocidad.

- **Objetivo**

Identificar las posibilidades y alternativas para la construcción de una vida sin violencia y apoyar a otras personas para que logren vivir sin violencia.

- **Procedimiento**

Trabajo en grupos con ejemplos de situaciones de violencia en las que hayan intervenido desde sus trabajos. ¿Qué se hubiera necesitado para que esas situaciones de violencia no se hubieran producido?

Plenaria. Decodificación del trabajo grupal. Análisis de los sentimientos y actitudes que se generaron.

- **Tiempo: Una hora**

- **Tarea: Lectura del Capítulo 3.**

Día 5

Revisión de imágenes, sentimientos, sensaciones e ideas que se generaron a partir de la cuarta sesión.

■ Primer momento:

Lo que sentimos y pensamos del impacto de la violencia en la vida de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad.

- **Objetivo**

Identificar el impacto de la violencia en la vida de las personas a partir de recuerdos de experiencias propias.

- **Procedimiento**

Pídales que recuerden individualmente una situación en la que se sintieron agredidas(os) y no pudieron hacer nada y escriban:

¿Cómo se sintieron al ser agredidas(os)? ¿Qué sintieron cuando no pudieron poner límite a la agresión? ¿Qué efectos sobre su vida afectiva, laboral o su salud tuvo esta situación? ¿Afectó la forma en que usted se percibía a sí misma(o)? ¿Cuánto tiempo le llevó recuperarse? ¿Siente aún los efectos del daño que le produjo ese evento? ¿Tuvo que buscar ayuda para recuperarse?

Pídales que recuerden ahora una situación en la que sí pudieron poner límites:

¿Cómo se sintieron en esa situación? ¿Qué sintieron cuando sí pudieron poner límite a la agresión? ¿Qué efectos tuvo en su vida poder poner límites? ¿Afectó la forma en que usted se percibía a sí misma(o)?

Por último, pídales que recuerden el momento en que una relación significativa tuvo que terminar:

¿Cómo se sintieron cuando se terminó? ¿Fue difícil reconocer y aceptar que ya la relación no les daba bienestar? ¿Sentían temores, a qué?

Luego de haber hecho el trabajo en forma individual, se comenta en plenaria o en subgrupos.

- **Materiales:**

Guía de preguntas

- **Tiempo: Una hora**

■ **Segundo momento:**

Lo que se ha dicho sobre el impacto de la violencia en la vida de las personas.

- **Objetivo**

Conocer los modelos teóricos que se han construido para explicar el impacto de la violencia en las mujeres agredidas en la relación de pareja.

- **Procedimiento**

Exposición teórica de la facilitadora o facilitador que contenga los factores de desesperanza aprendida (incorporar factores de la desesperanza aprendida en la niñez/adolescencia y en la vida adulta), duelo por la muerte de una relación y estrategias de las mujeres agredidas para escapar, evitar y sobrevivir a la violencia, desorden de estrés post-traumático y desorden de estrés postraumático complejo (Capítulo 6).

- **Materiales:**

Transparencias o presentación en computadora.

- **Tiempo: Una hora y media**

- **Tercer momento:**

Lo que podemos hacer para apoyar a las mujeres agredidas en la relación de pareja.

- **Objetivo**

Identificar las posibilidades y alternativas que tienen las mujeres agredidas en la relación de pareja para salir de su situación de violencia.

- **Procedimiento**

Presentación del video Marta Sequeira. Análisis de los personajes y de las estrategias identificadas para salir de la situación de violencia.

- **Materiales:**

Televisor, VHS, video.

- **Tiempo: 30 minutos**

- **Tarea: Lectura del Capítulo 6.**

DÍA 6

Revisión de imágenes, sentimientos, sensaciones e ideas que se generaron a partir de la quinta sesión.

■ **Primer momento:**

Lo que sentimos y pensamos del impacto de la violencia sexual en la vida de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad.

- **Objetivo**

Identificar el impacto de la violencia sexual en la vida de las personas.

- **Procedimiento**

Presentación del video El Collar y análisis del mismo.

- **Materiales:**

Televisor, VHS y video.

- **Tiempo: 45 minutos**

■ **Segundo momento:**

Lo que se ha dicho sobre el impacto de la violencia sexual en la vida de las personas.

- **Objetivo**

Conocer los modelos teóricos que se han construido para explicar el impacto de la violencia sexual en la vida de las personas.

- **Procedimiento**

Lluvia de ideas. Revisión de los mitos sobre la violencia sexual.

Exposición teórica de la facilitadora o facilitador que contenga el síndrome de acomodación al abuso sexual, las dinámicas traumagénicas, las precondiciones para que el abuso sexual ocurra, el síndrome post-incesto (Capítulo 6).

- **Materiales:**

Transparencias o presentación en computadora.

- **Tiempo: Dos horas**

- **Tercer momento:**

Lo que podemos hacer para enfrentar los daños producidos por la violencia en la vida de las personas.

- **Objetivo**

Identificar los efectos que puede tener para las(os) participantes haber experimentado estas vivencias y haber revisado estos elementos conceptuales en torno a la violencia.

- **Procedimiento**

Primero en forma individual y luego en sub-grupos, pida a las(os) participantes que revisen lo siguiente:

Conocer estos elementos conceptuales me ha hecho sentir...

Conocer estos elementos conceptuales me ha hecho pensar que mi trabajo con personas afectadas...

Conocer estos elementos conceptuales nos ayuda en nuestro trabajo y vida personal a...

- **Materiales:**

Guía de reflexión, hojas de papel, marcadores

- **Tiempo: 30 minutos**
- **Tarea: Lectura del Capítulo 6.**

Día 7

Revisión de imágenes, sentimientos, sensaciones e ideas que se generaron a partir de la sexta sesión.

■ **Primer momento:**

Lo que sentimos y pensamos de la forma en que se puede detectar la violencia.

- **Objetivo**

Revisar vivencialmente la forma en que reconocemos cuando una persona tiene problemas.

- **Procedimiento**

Se solicita a cada participante que escriba “Una vez yo tenía un problema y no se lo contaba a nadie. ¿Cómo me sentía ocultando lo que me pasaba? ¿Qué comportamiento tenía? ¿Las personas me preguntaban qué me pasaba? ¿Alguien se dio cuenta que yo estaba pasando por un momento difícil? ¿Por qué esta persona se dio cuenta de lo que me pasaba? ¿Cómo me sentí cuando esta persona se dio cuenta, me sorprendió, me preocupó, me alegró?”

Realice la actividad primero individualmente (10 minutos), y recoja en plenaria los sentimientos generados (20 minutos).

Puede utilizar el siguiente esquema para la plenaria:

¿Cómo me sentía cuando ocultaba lo que sucedía?

¿Cómo se dieron cuenta?

¿Cómo me sentí cuando se dieron cuenta?

- **Materiales:**

Guía de reflexión.

- **Tiempo: 30 minutos**

■ Segundo momento:

Lo que se ha dicho de la forma en que se puede detectar una situación de violencia.

- **Objetivo**

Aportar algunos elementos teóricos sobre detección de las diferentes formas de violencia.

- **Procedimiento**

Se divide a los(as) participantes en subgrupos, cada uno de ellos construirá los indicadores para un tipo de abuso según poblaciones.

En mujeres: violencia intrafamiliar (física, emocional, sexual y patrimonial) y violencia extrafamiliar.

En niños, niñas y adolescentes: maltrato físico, abuso sexual, abuso emocional y negligencia.

En personas adultas mayores.

En personas con discapacidad.

Se discuten los aportes en plenaria y la facilitadora complementa con los indicadores menos conocidos y que provocan más rechazo

- **Materiales:**

Hoja de rotafolio, marcadores.

- **Tiempo: Una hora y media**

■ Tercer momento:

Lo que podemos hacer para mejorar nuestras habilidades para la detección de la violencia.

- **Objetivo**

Construir colectivamente algunas formas en que podemos mejorar nuestras habilidades para la detección de la violencia.

- **Procedimiento**

Se realiza una lluvia de ideas para identificar las formas en que podemos mejorar la detección. La facilitadora o facilitador destaca las actitudes en el momento de la revelación, con el fin de evitar la revictimización (Capítulo 7).

- **Materiales:**

Hojas de rotafolio, marcadores.

- **Tiempo: 30 minutos**

- **Tarea: Lectura del capítulo 7.**

Día 8

Revisión de imágenes, sentimientos, sensaciones e ideas que se generaron a partir de la séptima sesión.

■ **Primer momento: Lo que sentimos y pensamos de la forma en que nos relacionamos con las personas afectadas por la violencia.**

- **Objetivo**

Re-mirar la forma en que nos acercamos a las personas afectadas por violencia.

- **Procedimiento**

Divida el grupo en dos subgrupos, uno de los cuales trabajará la consigna:

“Una vez pedí apoyo por un problema a... y reaccionó... yo hubiera querido y además necesitaba que reaccionara...” ¿Cómo me sentí con su forma de reaccionar?, ¿cómo reaccionó?, ¿sentí que me acogió?, ¿sentí que me juzgó?, ¿se identificó con mi problema?, ¿me escuchó?, ¿me dijo qué hacer o juntas/os buscamos alternativas?

El segundo subgrupo trabajará la consigna: “Traten de recordar con detalle una situación en donde alguien que tenía un problema les pidió ayuda”. ¿Qué sentimientos les generó el relato? ¿Qué pensó de la persona afectada? ¿Cuál fue su respuesta ante la situación?

A continuación se realiza una plenaria con los resultados del trabajo de cada subgrupo.

- **Materiales:**

Hojas de rotafolio, marcadores.

- **Tiempo: Una hora.**

- **Segundo momento:**

Lo que se ha dicho sobre las actitudes con que nos acercamos a las personas afectadas por violencia.

- **Objetivo**

Discutir la forma en que nos relacionamos con las personas afectadas por la violencia.

- **Procedimiento**

Exposición sobre actitudes por parte de la facilitadora o facilitador. Utilizar esquema de autoevaluación de actitudes (CEFEMINA) y el material producido en Puerto Rico (Capítulo 9).

- **Materiales:**

Transparencias o presentación en computadora.

- **Tiempo: Una hora.**

- **Tercer momento:**

Lo que podemos hacer para acercarnos de manera empática a las personas afectadas por violencia

- **Objetivo**

Ensayar colectivamente actitudes empáticas para acercarnos a las personas afectadas por violencia.

- **Procedimiento**

Se divide en grupo en sub-grupos. Cada grupo diseña un acercamiento a una persona afectada por violencia:

Una mujer agredida por su pareja
Una niña víctima de abuso sexual
Un niño víctima de abuso físico
Una adulta mayor víctima de negligencia

En plenaria se dramatiza cada situación. La facilitadora o facilitador supervisa las actitudes presentadas.

- **Tiempo: Dos horas.**

■ **Segundo tema**

Primer momento:

Lo que sentimos y pensamos de la intervención en crisis.

- **Objetivo**

Re-mirar la forma en que nos acercamos a las personas que están pasando por un período de crisis.

- **Procedimiento**

El lazarillo. Se divide a las(os) participantes en parejas. A cada pareja se le entrega un trozo de tela oscura. Una de las personas se venda los ojos y la otra la guía por diferentes espacios. Al cabo de unos minutos, se cambian los roles.

En plenaria se revisan las sensaciones y experiencias de cada participante. Se señalan los estilos de guiar a las personas y se hace un paralelo con la intervención en crisis.

- **Materiales:**

Un trozo de tela oscura que sirva para vendar los ojos por pareja.

- **Tiempo: 30 minutos**

- **Segundo momento:**

Lo que se ha dicho sobre la intervención en crisis con las personas afectadas por violencia.

- **Objetivo**

Revisar los elementos básicos de la intervención en crisis.

- **Procedimiento**

Exposición teórica de la facilitadora o facilitador (Capítulo 10).

- **Materiales:**

Transparencias o presentación en computadora.

- **Tiempo: Una hora**

- **Tarea: Lectura del Capítulo 8.**

DÍA 9

Revisión de imágenes, sentimientos, sensaciones e ideas que se generaron a partir de la octava sesión.

Continuación del segundo momento: Lo que se ha dicho sobre la intervención en crisis con las personas afectadas por violencia.

- **Objetivo**

Revisar los modelos para la intervención en crisis en situaciones de violencia sexual y física.

Procedimiento

Exposición teórica de la facilitadora o facilitador que contenga los modelos de Eliana Gil y el de Lenore Walker y los instrumentos útiles para la intervención en crisis (Capítulo .

- **Materiales:**

Transparencias o presentación en computadora.

- **Tiempo: Dos horas.**

■ Tercer momento:

Lo que podemos hacer para realizar una intervención en crisis oportuna y eficiente.

- **Objetivo**

Diseñar colectivamente intervenciones en crisis aplicando los elementos conceptuales revisados.

- **Procedimiento**

Se divide el grupo en sub-grupos. A cada grupo se le pide que recuerden un caso de los que han atendido y diseñen la intervención en crisis. Asegurarse de valorar el riesgo y proponer las estrategias más adecuadas para la intervención.

En plenaria se presenta el resultado del trabajo en sub-grupos y la facilitadora o facilitador aporta elementos a la discusión.

- **Materiales: Hojas de rotafolio, marcadores, cinta adhesiva.**

- **Tiempo: Dos horas y media.**

Día 10

Instrumentos y procedimientos legales para la protección de las personas afectadas por la violencia.

BIBLIOGRAFÍA

American Psychological Association. (1996). Violence and the Family. Report. American Psychological Association. Washington, D.C.

American Psychiatric Association. (1995). Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders - DSM-IV. Third Edition Revised. American Psychiatric Association. Washington. Estados Unidos.

Badilla, Ana Elena y Lara Blanco. Compiladoras. (1996). Código de la Mujer. Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Costa Rica.

Bander, K., E. Fein y G. Bishop. Evaluation of Child Sexual Abuse Programs. En: Sgroi, Suzanne. (1986). Handbook of Clinical Intervention in Child Sexual Abuse. Lexington Books. Lexington, Massachusetts, E.U.A.

Bass, Ellen y Laura Davis. (1994). The Courage to Heal. Third Edition. Harper & Row Publishers. New York, USA.

Blume, E. Sue. (1990). Secret Survivors. Uncovering incest and its aftereffects in women. Ballantine Books. New York, USA.

Caja Costarricense de Seguro Social. (2000). Normas de Atención en Salud a las Personas Afectadas por la Violencia Intrafamiliar. San José, Costa Rica.

Carcedo, Ana y Montserrat Sagot (2001). Femicidio en Costa Rica. OPS/OMS. San José, Costa Rica.

Carcedo, Ana y Giselle Molina (2001). Mujeres contra la violencia. Una rebelión radical. CEFEMINA. San José, Costa Rica.

Carcedo, Ana y Alicia Zamora. (1999). Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar. OPS/OMS. San José, Costa Rica.

Carter, Betty. (1995). Terapia Género-Sensitiva. En: Antología de la Pasantía para el tratamiento de víctimas y sobrevivientes de abuso sexual. Fundación Ser y Crecer. San José, Costa Rica.

- CEFEMINA. (1993). Mujeres hacia el 2000. Deteniendo la violencia. San José, Costa Rica.
- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. (1995). Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI). San José, Costa Rica.
- Chaverri, Mayra, Sonia González, Tatiana Soto y Marielos Monge. (1997). Sentir, pensar y enfrentar la violencia intrafamiliar. Módulo 2. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. San José, Costa Rica.
- Corsi, Jorge. (1994). Compilador. Violencia Familiar. Una Mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Editorial Paidós. Argentina.
- Courtois, Christine A. (1988). Healing the Incest Wound, W.W. Norton & Company. USA
- Cuevas, Rosario y María Luz Gutiérrez. (1997). Sentir, pensar y enfrentar la violencia intrafamiliar. Módulo 3. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. San José, Costa Rica.
- Dutton, Mary Ann. (1992). Empowering and Healing the Battered Woman. Springer Publishing Company. New York, USA.
- Finkelhor, David. (1990). Efectos a corto y a largo plazo del abuso sexual infantil: al día. Antología del Proyecto "Programa Piloto de Capacitación Permanente de Equipos Técnicos del Ministerio de Justicia y Gracia de Costa Rica en el Tema de Violencia Familiar". ILANUD. San José, 1992.
- Finkelhor, David. (1980). El abuso sexual al menor. Causas, consecuencias y tratamiento psicosexual, Editorial Pax. México.
- Finkelhor, David. (1991). El abuso sexual infantil. Antología del Proyecto "Programa Piloto de Capacitación Permanente de Equipos Técnicos del Ministerio de Justicia y Gracia de Costa Rica en el Tema de Violencia Familiar". ILANUD. San José, 1992.
- Finkelhor, David y Angela Browne. (1985). El impacto traumático del abuso sexual infantil: una conceptualización. Antología del Proyecto "Programa Piloto de Capacitación Permanente de Equipos Técnicos del Ministerio de Justicia y Gracia de Costa Rica en el Tema de Violencia Familiar". ILANUD. San José, 1992.
- Fundación Paniamor. (1996). Violencia y abuso contra personas menores de edad. Manual de contenidos. Ediciones Proniño(a). San José, Costa Rica.

Gil, Eliana. (1988). Intervención en período de crisis. Traducción. Fundación Ser y Crecer. En: Antología de la Pasantía para el tratamiento de víctimas y sobrevivientes de abuso sexual e incesto. San José, Costa Rica.

Herman, Judith L. (1992). Trauma and Recovery. Harper Collins. Basic Books. New York.

Hidalgo, Ana y Teresita Ramellini (2000). Avances y Limitaciones en la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar en Costa Rica. Instituto Nacional de las Mujeres. Área de Violencia de Género. Ponencia presentada en el Congreso Internacional sobre Violencia Intrafamiliar. Santo Domingo, República Dominicana.

ILANUD / REDLAC. (2002). Mujeres jóvenes y Derechos Humanos. Manual de Capacitación en derechos humanos de las mujeres jóvenes y la aplicación de la CEDAW. Programa Mujer, Justicia y Género. San José, Costa Rica.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2000). Sentir, pensar y enfrentar la violencia intrafamiliar. Módulo 5. Lecturas Complementarias. San José, Costa Rica.

Lagarde, Marcela (1994). Género e identidades. Metodología de trabajo con mujeres. Fundación para el Desarrollo Educativo y Tecnológico Comunitario (FUNDETEC) / UNICEF. Ecuador.

Matud, Pilar, Carmen Rodríguez, Rosario Marrero y Mónica Carballeira. (2002). Psicología del género: Implicaciones en la vida cotidiana. Editorial Biblioteca Nueva. España.

Ministerio de Salud (2004). La violencia social en Costa Rica. San José, Costa Rica.

Organización Mundial de la Salud. (2002). Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Washington.

Quirós, Edda y Olga Barrantes. (1994). ¿Y vivieron felices para siempre? Manifestaciones y efectos en las mujeres de algunas formas de violencia en la vida cotidiana. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. Ministerio de Salud / Departamento de Salud Mental. Costa Rica.

Quirós, Edda. (1997). Sentir, pensar y enfrentar la violencia intrafamiliar. Módulo 1. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. San José, Costa Rica.

Ramellini, Teresita y Sylvia Mesa. (1997). Sentir, pensar y enfrentar la violencia intrafamiliar. Módulo 4. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. San José, Costa Rica.

Rich, Adrienne. (1986). Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución. Editorial Feminismos. Universidad de Valencia. España.

- Sau, Victoria. (1990). Diccionario Ideológico Feminista. Segunda Edición ampliada y revisada. Icaria Editorial. España.
- Sgroi, Suzanne. (1986). Handbook of Clinical Intervention in Child Sexual Abuse. Lexington Books. Lexington, Massachusetts, E.U.A.
- Slaikue, Karl. (1999). Intervención en crisis. Manual para práctica e investigación. Segunda Edición. Editorial Manual Moderno. México.
- Summit, Roland C. (1983). El síndrome de adaptación al abuso sexual de niños y niñas. En: Child Abuse and Neglect, Vol. 7. Pergamon Press, Ltd. USA.
- Velázquez, Susana. (2003). Violencias cotidianas, violencia de género. Editorial Paidós. Argentina.
- Walker, Lenore. (1979). The Battered Woman. Harper & Row Publishers. Nueva York, EUA.
- Walker, Lenore. (1989). Terrifying Love. Why battered women kill and how society responds. Harper Collins Publishers. New York.
- Walker, Lenore. (1993). Survivor Therapy. Clinical Assessment and Intervention Workbook. Endolor Communications. Denver, CO.



*Dirección: 100 metros este del Taller Wabe,
Granadilla Norte, Curridabat, San José, Costa Rica*

Apdo. Postal 59-2015

Tels.: 253-8066 • 253-8143

Fax: 253-8123

Correo electrónico: inamucr@racsa.co.cr

Página Web: www.inamu.go.cr